Villavicencio, 12 de agosto de 2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1823 DE 2023, N°. DEL PROCESO EN SECOP II CM-004-2023 PERIODO del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1823 del 25 de mayo de 2023. No. DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I_____ Ó SECOP II __X__
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
No. DE IDENTIFICACIÓN	9.658.796 DE YOPAL
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA C.C. 1.121.841.904 VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA CC. 30.081.953 ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS CC. 1.121.881.709 LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE CC. 1.121.864.976
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	25/05/2023 LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE 14/02/2024 ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS 12/03/2024 VIVIANA RUEDA 30/08/2024 MARIO CASTRO

CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($287.770.093.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.	FECHA:	21/12/2023
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.		
PRORROGA No.1	CUATRO (04) MESES	FECHA:	21/12/2023
PRORROGA No.2	CUATRO (04) MESES	FECHA:	29/04/2024
PRÓRROGA No. 3	DOS (02) MESES	FECHA:	31/08/2024
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DIECISEIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2024		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12/03/2024, se designó como SUPERVISORA a la Ing. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA del contrato de la referencia y que por incapacidad medica de la supervisora, el 30/08/2024 se designó como SUPERVISOR al Ing. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA, quien estuvo en la supervisión hasta el 04/09/2024, fecha en la cual fue designada nuevamente como SUPERVISORA la Ing. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO comprendido del **01 DE AGOSTO DE 2024 al 31 DE AGOSTO DE 2024** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total 69.61 % (según informe mensual 16 correspondiente al mes de septiembre). Que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 1822 de 2023.

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMULARIO 1 - DETALLADO

Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**

CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoria (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoria (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 107.477.773,46
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 236.451.101,60

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00

	equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.				
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 5.319.564,79**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

OFERTA ECONÓMICA PARA PERIODO DE PRÓRROGA N°1 SEGÚN ACTA DE MODIFICATORIA No. 1 ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de transporte y vías (Cat.5)	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat.5)	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05

7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1. 1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2. 1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A						SUBTOTAL PERSONAL	$ 42.750.790,03
B						FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	$ 2,20
C						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B)	$ 94.051.738,10

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ITEM	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3. 1	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorias	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00
D					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 26.163.371,00
E					TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORÍA (C+D)	$ 120.215.109,00
F					IVA SOBRE (e) 19%	$ 22.840.871,00
					VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$ 143.055.980,00

El interventor Jorge Augusto Rodríguez Reina, en el seguimiento técnico, ambiental y contable en la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", ha dispuesto en cuanto la ley ha establecido del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo.

Por lo anterior durante el periodo mencionado (1 de septiembre de 2024 a 30 de septiembre de 2024) la supervisión ha evidenciado el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte de la interventoría:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Durante el mes de septiembre de 2024, el contratista realizó la interventoría al contrato de obra No. 1822 de 2023, incluyendo el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los recursos asignados.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría informó que con el contratista de obra analizaron las especificaciones técnicas, el programa de trabajo, los recursos asignados y los equipos comprometidos, emitiendo las recomendaciones necesarias.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	Durante el mes de septiembre de 2024 la Interventoría elaboró todas las actas y documentos requeridos por la entidad, asegurando que se cumplieran los formatos establecidos e incluyendo toda la información relevante en el informe mensual.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría asistió durante septiembre de 2024 a todas las reuniones programadas, incluyendo los comités de obra,

	dejando constancia en las respectivas actas que se encuentran en el **Anexo 2. Comités de Obra**, del informe de interventoría.
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría informa que ha certificado y documentado adecuadamente la ejecución del contrato en el mes de septiembre de 2024.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría informó que evaluó la ejecución del contrato durante el mes de septiembre de 2024, identificando inconvenientes y causas del atraso presentado en obra, manteniendo informada a la entidad por medio de los informes semanales de interventoría.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría informó que exigió el cumplimiento de normas técnicas y de calidad en la ejecución de la obra contratada, durante el mes de septiembre de 2024.
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría no realiza la entrega oportuna de los informes mensuales de ejecución de los contratos a la supervisión.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría informa que atendió todas las consultas y sugerencias del contratista. De obra.
14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha comunicado a la secretaria de infraestructura las decisiones relacionadas con la ejecución del contrato de obra.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría realizó las revisiones periódicas necesarias, con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de las

	especificaciones por parte del contratista de obra.
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado la permanencia en obra del personal ofrecido por el contratista.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado las medidas necesarias para garantizar las condiciones ofrecidas por el contratista.
18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de disposiciones laborales y de seguridad industrial, por parte del contratista de obra.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado el estado del contrato, sin embargo, no requirió intervención adicional de esta supervisión durante el periodo del presente informe.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente con el municipio en la toma de decisiones relevantes del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría realizó acompañamiento a las visitas técnicas y suministró información requerida.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el periodo del presente informe no se presentó planes de contingencia que derogaran el aprobado con la prórroga numero 3.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría informó que durante el periodo del presente informe no se presentaron reclamaciones, aunque ellos han estado atentos para atenderlas.
25.Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que en obra permanezca el personal técnico y profesional ofrecido por el contratista de obra y aprobado en la propuesta.

26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	El interventor ha dispuesto del equipo de trabajo mínimo, con residencia temporal en el municipio.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría informa que ha actuado evitando mayores costos en contra de la entidad durante la ejecución del mes de septiembre de 2024.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría se ha encargado de verificar y autorizar las actas parciales de pago ante la entidad.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría informa que ha exigido el inicio de trabajos en los plazos contractuales establecidos. No obstante, se han presentado situaciones durante la ejecución del contrato que han requerido prorrogas del plazo contractual.
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría informa que ha controlado el avance del contrato de obra según cronograma, generando actas de comités.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha realizado control de la programación de avance del proyecto aprobada en la prórroga número 3 y ha exigido su cumplimiento.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	Cualquier incumplimiento fue informado a la supervisión.

35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría se ha encargado de verificar el cumplimiento de medidas de seguridad y salud ocupacional.
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría emitió los conceptos técnicos requeridos para modificaciones y prórrogas contractuales.
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría revisó y avaló los documentos técnicos entregados por el contratista.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de están en cada visita.	Interventoría custodió y verificó que el libro de bitácora de obra estuviera disponible durante el mes en el sitio de la obra.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	Interventoría se encargó de verificar la disponibilidad de los equipos técnicos y herramientas necesarias.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	Se realizaron pruebas de laboratorio sobre concretos utilizados.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	Se revisaron especificaciones técnicas mediante toma de muestras.
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría contó con disponibilidad de laboratorio certificado durante el mes de agosto de 2024.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto.	Se mantuvo reserva sobre la información de la entidad.
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y	Durante el mes de septiembre de 2024 la interventoría ejecutó el contrato de forma eficiente y oportuna.

la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	Interventoría cumplió durante el mes de septiembre con lo establecido en la propuesta presentada
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	Interventoría informa que ha realizado seguimiento y control al contrato de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	Interventoría vinculó al personal al sistema de seguridad social y pagaron aportes para el mes de septiembre de 2024.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión, aunque los informes mensuales (informe de obra, informe de interventoría a obra, informe de interventoría) no han sido entregados oportunamente para evidenciar la gestión de la interventoría con relación al seguimiento y control del contrato de obra.
49. Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe durante el mes de septiembre de 2024.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría mantuvo reserva sobre información entregada para el desarrollo del contrato .
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Se radicaron facturas según lo requerido en las actas parciales.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Se cumplieron obligaciones del artículo 615 del estatuto tributario.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del	La interventoría avaló la solicitud de prórroga 03 del contratista de obra y la radicó

caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	para aprobación por parte de la entidad. Así mismo, radicó en la secretaría de infraestructura la solicitud de prorroga 03 al contrato de interventoría. Cabe mencionar que estos documentos fueron radicados por la interventoría con poca anticipación, sin tener en cuenta que deben ser revisados por la secretaría de infraestructura y/o supervisión y posteriormente ser enviados a la oficina de contratación, para su aprobación por parte del ordenador del gasto.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha actualizado las garantías que amparan el contrato.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría informa que ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y las demás que por ley le corresponden. No obstante, no ha sido posible que entreguen los informes mensuales (obra, interventoría a obra, gestión de interventoría) a la secretaría de infraestructura en el tiempo establecido.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría ha revisado planos aportados por el contratista de obra, los cuales han considerado las modificaciones presentadas en desarrollo de la construcción. Al terminar el proyecto deben entregarse los planos récord a la entidad.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría informó que ha atendido de forma oportuna

	todos los requerimientos de la supervisión.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría informó que han atendido de forma oportuna todos los requerimientos del contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	Se siguieron todas las medidas de bioseguridad establecidas.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha certificado y documentado adecuadamente la ejecución del contrato en el mes de agosto de 2024.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución de este, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, cuando sea decretada una emergencia sanitaria como consecuencia de una epidemia o pandemia.	Se evaluó la ejecución del contrato, identificando incumplimientos y manteniendo informada a la entidad.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales continuando con el periodo del mes de septiembre de 2024.
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría ha estado presta a articular con auditores, programas presidenciales todas las observaciones que puedan generar en ejecución del contrato, así mismo suscribió el pacto por transparencia. Como evidencia de este punto se puede postular

	la disposición permanente frente a derechos de petición que tengan el ánimo de auditar. En los Anexos de correspondencia se da cuenta de este punto
3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.	La interventoría ha suscrito el acta de inicio del contrato la cual fue enviada a archivo y cargada al Secop II.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Dirección Técnica de Obras Civiles del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.	La interventoría ha mantenido actualizad y disponible el archivo de la interventoría, replicando este a la dirección técnicas de obras civiles.

12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La interventoría estará presta una vez se termine y se cumpla el objeto contractual, a elaborar y allegar los documentos de liquidación.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría ha elaborado las actas en las fechas que se han producido.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMEINTO**
1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha verificado la documentación presentada para la Fiducia
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.	La interventoría realizó la aprobación del plan de inversión de anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	La interventoría dio visto bueno para el desembolso de anticipo a la Fiducia.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría realizó revisión de la documentación presentada por el contratista de obra para las ordenes de operación y realizó aprobación a dichas ordenes de operación a través de la plataforma de la Fiducia.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	La interventoría ha presentado periódicamente los informes mensuales donde reporta información financiera del contrato.
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	No aplica, el contrato de interventoría no contó con recursos de anticipo.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha verificado que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha realizado seguimiento a la ejecución financiera del contrato.
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría ha llevado control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato por

	concepto de pago de actas parciales.
10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría en el presente informe evidencia el comportamiento financiero del contrato.
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	La interventoría comunicará oportunamente los dineros que no será utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, tal como se realizó el mes de diciembre de 2023 para la solicitud de la reserva presupuestal.
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto y ha realizado seguimiento semanal al contrato de obra (ver *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*).
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha verificado que los soportes contables presentados por el contratista de obra son acordes con las ordenes de operación del anticipo aprobadas y que dichos recursos efectivamente se han invertido en la ejecución de la obra.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	El contrato de interventoría no cuenta con recursos de anticipo. Y con respecto al contrato de obra la interventoría solicitará extracto e informe final de la fiducia para la liquidación del anticipo del contrato de obra.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	La interventoría analizó los valores invertidos de anticipo y los saldos existentes en la fiducia, para el anticipo del contrato de obra.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	La interventoría requerirá la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.

17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	La interventoría verificará la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría ha demostrado un sólido conocimiento sobre la estructura organizativa y la normatividad aplicable en la administración municipal, cumpliendo con este requisito de manera integral.
Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Durante el mes de septiembre de 2024, se llevó a cabo un monitoreo continuo de los cambios en la normativa técnica, seguridad social, riesgos contractuales y otros aspectos regulatorios relevantes.
Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	Se brindó acompañamiento técnico y asesoría eficaz en la gestión de licencias y permisos necesarios, asegurando que estos cumplieran los requisitos legales y normativos establecidos.
Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	Las solicitudes y requerimientos de la comunidad y entes de control fueron atendidos de manera diligente y con prontitud, garantizando una comunicación eficiente y una respuesta adecuada a cada caso.
Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	Se proporcionó soporte técnico y legal en la resolución de conflictos y reclamaciones judiciales relacionadas con la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones contractuales.
Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones	Se realizó una estricta vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y sociales, promoviendo la correcta ejecución del contrato según lo estipulado en la normativa vigente.

contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	
Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	En el periodo evaluado, se cumplió con el protocolo de registro y notificación de siniestros, asegurando que la administración recibiera informes completos y oportunos en caso de eventos adversos.
Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Se generaron y presentaron informes técnicos detallados que respaldan las solicitudes de sanciones, en los casos donde se identificaron incumplimientos de las disposiciones contractuales.
Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	La interventoría llevó a cabo un control riguroso sobre los permisos ambientales, verificando su validez y cumplimiento durante la ejecución del proyecto, contribuyendo a la sostenibilidad del proceso.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	Durante el mes de septiembre de 2024, la interventoría llevó a cabo una revisión detallada de los documentos y verificó que fueran presentados oportunamente ante las Autoridades Ambientales competentes.
Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	En septiembre de 2024, se confirmó que las gestiones para la obtención o modificación de la licencia ambiental se realizaron conforme a las necesidades del proyecto y a las exigencias normativas aplicables.
Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.	En el periodo evaluado, se supervisó el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, garantizando que las actividades del constructor se ejecutaran dentro del marco legal establecido.

Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	En agosto, se monitorearon los trabajos del proyecto, verificando su conformidad con los requerimientos ambientales y recomendando ajustes o correctivos cuando fue necesario para garantizar el cumplimiento.
Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	Durante este mes, la interventoría validó la correcta ejecución del Plan de Manejo Ambiental y supervisó la activación de planes de contingencia en los casos en que se identificaron riesgos específicos.
Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.	En septiembre de 2024, se realizó la revisión y aprobación de los planes de disposición de desechos, asegurando su conformidad con la reglamentación ambiental vigente y promoviendo prácticas sostenibles.
Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.	Durante el mes, se garantizó que los procedimientos aplicados en la obra fueran compatibles con los requerimientos técnicos y legales ambientales, verificando también su alineación con el Código de Recursos Naturales y los permisos otorgados.

PRESENTACION DE INFORMES

La interventoría ha presentado el informe mensual junto con los soportes requeridos en la minuta contractual.

2.2 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha desarrollado las siguientes actividades:

Supervisión de garantías contractuales:

La interventoría ha velado porque la administración municipal esté completamente amparada por las garantías contractuales estipuladas en el contrato, exigiendo al contratista su renovación o modificación en caso de que fuera necesario. Estas acciones han incluido la revisión periódica de las vigencias y condiciones de las pólizas, asegurando que cumplan

con los requisitos legales y contractuales durante todo el periodo señalado.

Interacción con grupos de auditoría y transparencia:

Se ha mantenido una estrecha articulación con los grupos auditores visibles, tanto internos como externos, como parte del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. En este sentido, la interventoría ha publicado oportunamente sus informes de avance, asegurando la transparencia en los procesos y brindando respuestas detalladas y fundamentadas a las observaciones realizadas por dichos grupos. Esta retroalimentación constante ha fortalecido la gestión y ha permitido el desarrollo de acciones correctivas cuando ha sido necesario.

Revisión de informes de avance:

La interventoría ha llevado a cabo un análisis técnico exhaustivo de los informes de avance de obra presentados por el contratista, verificando su consistencia con las especificaciones técnicas y los cronogramas aprobados. En los casos en que se identificaron inconsistencias, se generaron requerimientos específicos para que dichos informes fueran modificados, adicionados o complementados, asegurando que reflejaran fielmente el estado real del proyecto.

Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social:

Se ha realizado un seguimiento detallado al cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto al sistema de seguridad social integral, incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales. En los casos en que se identificaron incumplimientos, se emitieron los requerimientos correspondientes para su pronta corrección, preservando los derechos de los trabajadores vinculados a la obra.

Organización de comités de obra:

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, la interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, garantizando su realización con la periodicidad mínima establecida (una vez al mes). Para ello, se elaboraron las comunicaciones formales de citación, las cuales incluyeron el orden del día, puntos prioritarios y documentos de soporte, asegurando una gestión eficiente y orientada a resultados.

Suscripción de actas de inicio y seguimiento:

En colaboración con el supervisor del proyecto, se suscribió el acta de iniciación tanto del contrato de interventoría como del contrato principal de obra. Asimismo, se consignaron en las actas de los comités técnicos todos los acuerdos y decisiones relevantes, orientados a garantizar el normal desarrollo del contrato y la defensa de los intereses de la administración municipal.

Asesoramiento técnico al contratista:

La interventoría ha brindado orientación al contratista sobre la mejor manera de cumplir con

sus obligaciones, suministrándole información clara y precisa sobre los trámites administrativos, procedimientos internos y reglamentos aplicables de la administración municipal. Este acompañamiento ha sido clave para minimizar errores y agilizar la ejecución del contrato.

Gestión documental:

Se ha llevado un archivo técnico y administrativo de la interventoría. Este archivo incluye actas, comunicaciones, informes técnicos y cualquier otro documento relevante, y se ha remitido copia al área de contratación y a la Secretaría de Infraestructura para garantizar una adecuada trazabilidad de la gestión.

Elaboración de actas y reportes:

En las fechas requeridas y conforme a los cronogramas establecidos, se han elaborado las actas correspondientes, asegurando su consistencia con los avances registrados y los acuerdos alcanzados. Estas actas han sido revisadas minuciosamente para garantizar su precisión y alineación con los objetivos del contrato.

2.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	Descripción	Realiza	No Realiza
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	X	
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo.	X	
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	X	
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	X	
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	X	
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	X	
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	X	
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	X	
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	X	
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	X	
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	X	
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	X	
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	X	
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	X	
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	X	
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	x	
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	x	

Nota: Las actividades anteriormente mencionadas, son realizadas por el grupo de trabajo de la interventoría y se verifican por la supervisión designada por la entidad contratante.

2.4 AVANCE EJECUTADO

Los avances reportados a continuacion, se discriminan de acuerdo con el avance ejecutado en tiempo del contrato de interventoria, garantizando el acompañamiento de la ejecución del contrato

de obra objeto vigilancia N° 1822 del 2023.

PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO (-) O ADELANTO (+)
01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024	70.40 %	69.61%	- 0.79

2.5 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:

2.5.1 GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento de condiciones iniciales tiene fecha de expedición de 26 de mayo de 2023 y fecha de aprobación del 26 de mayo de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	25-05-2023	01-05-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	25-05-2023	31-12-2026	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	31-12-2023	31-12-2028	$28.770.709

Siguiente póliza fue actualizada según acta de inicio con fecha de expedición del 28 de junio de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	21-06-2023	01-05-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	21-06-2023	31-12-2026	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	31-12-2023	31-12-2028	$28.770.709

La Siguiente póliza fue actualizada según acta de adición y prórroga con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	21-06-2023	01-09-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	21-06-2023	01-05-2027	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	01-05-2024	01-05-2029	$28.770.709

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 3	21-06-2023	01-09-2024	$43.076.307.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 3	21-06-2023	01-05-2027	$21.538.153.65
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 3	01-05-2024	01-05-2029	$43.076.307.30

De igual manera a continuación se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción den acta de prórroga N°2:

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 4	21-06-2023	31-12-2024	$43.076.307.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 4	21-06-2023	31-08-2027	$21.538.153.65
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 4	31-08-2024	31-08-2029	$43.076.307.30

De igual manera a continuación se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción den acta de prórroga N°3:

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 5	21-06-2023	02-03-2024	$43.076.307.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 5	21-06-2023	31-10-2024	$21.538.153.65
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 5	31-10-2024	31-10-2029	$43.076.307.30

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del contrato de obra N°1822 de 2023 objeto de vigilancia, seguimiento y control por parte de la interventoría: se avanzó con la construcción y mejoramiento de la estructura del pavimento , incluyendo excavación y conformación de las intersecciones en las calles 82 sur y 83 sur , así como la instalación de tuberías de sumideros de 12" a acometidas sanitarias de 6" en el sector maporita ,se proseguí con la continuidad de las obras en el caño corcovado

Se recomienda a la interventoría seguir previendo e informando al contratista, buscar en la planeación de actividades aquellas que puedan ser afectadas por el factor climático, identificarlas y asignarlas a una ejecución simultánea, de esa manera se evitarán los diferentes atrasos.

Adicional a lo anterior, se recomienda hacer entrega de los informes mensuales en los tiempos establecidos.

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondientes a los periodos previos al presente informe.

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución. Sin embargo, no realizó oportunamente la entrega del informe mensual de avance.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera, con la salvedad de que algunos ítems No es posible evidenciar el cumplimiento, por la no entrega oportuna del Informe mensual del periodo:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	21/06/2023 al 31/12/2023	100%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 143.055.980	N.A	21/12/2023	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$430.763.073	N.A	21/06/2023 al 30/04/2024	100%
VALOR AVANCE PARA ACTA PARCIAL 01	$ 150.767.075,00	N/A	05/04/2024	35,00%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR COBRAR	$279.995.998	N.A	21/06/2023 al 30/04/2024	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$430.763.073	N.A	21/06/2023 al 30/04/2024	100%

9346

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base al informe antes mencionado, la suscrita SUPERVISION certifica que, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, el contratista ha dado cumplimiento.

ANEXOS:

Soporte de pagos de seguridad social del mes correspondiente al presente informe.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA**
CARGO DEL SUPERVISOR: **Profesional Universitario grado 07**
Supervisora contrato 1823 de 2023
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **Cel. 3209029165**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

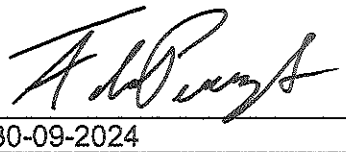
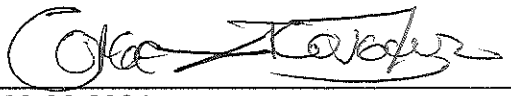


CONTRATISTA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT. 9.658.796-1

PERIODO DEL INFORME
01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe Mensual de Interventoría No.16 (01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024).	
Documento No:	INFM-016	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-09-2024
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		30-09-2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1. Generalidades del contrato 6
2.2. Localización del Proyecto y Descripción 7
2.3. Organigrama del contrato 8
2.4. Justificación 8
2.5. Plazo de ejecución 9
2.6. Forma de pago 9
2.7. Análisis de costos del contrato de interventoría 10

3. DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS 13
3.1. Etapa 0 revisión normativa 14
3.2. Etapa I Actividades preliminares 14
3.3. Etapa II Inicio de actividades 14
3.4. Etapa III Recibo terminación y liquidación 15

4. ASPECTOS FINANCIEROS 16
4.1. Control presupuestal 16
4.2. Avance financiero 17
4.3. Avance en tiempo y ejecución física 17
4.4. Avance físico y análisis de programación 17
4.5. Gráfica de avance programado vs físico 18

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 19
5.1. Cronología contractual 19
5.2. Control de pólizas 19
5.3. Actas generadas: 21
5.4. Comités de obra y reuniones 21
5.5. Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales 22
5.6. Instalaciones administrativas 22
5.7. Equipos de topografía 23
5.8. Ensayos de laboratorio 23

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 25
6.1. Actividades básicas 25
6.2. Funciones principales realizadas 25

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual N0. CM-004-2023 y resolución de adjudicación N0. 1010-67.21/176 del 23 de mayo de 2023, suscribió el contrato de interventoría 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE **($287.707.093,00)** y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS. Teniendo en cuenta la aprobación del acta modificatoria No.1 de mayores y menores cantidades y aprobación de prórroga al contrato 1822 de 2023 de ejecución de obra, este contrato 1823 de 2023 fue modificado en condiciones similares siendo aprobado con un valor adicional de **($143.055.980,00)** para un total de **($430.763.073,00)**, y un plazo de ejecución adicional de **(4 meses)** para un plazo total de **(10 meses y 10 días)** que va hasta el 30 de abril de 2024. Y que el día 29 de abril de 2024 se aprobó una prórroga N°2 por un plazo adicional de **(4 meses)** para un plazo total de **(14 meses y 10 días).** Que también el día 30 de agosto del 2024 se aprobó la prórroga N°3 por tiempo adicional de (**2 meses)** que extiende el contrato hasta el término de **(16 meses y 10 días**) arrojando una nueva fecha de terminación el 31 de octubre del 2024.

El contrato en ejecución corresponde al proyecto identificado con el BPIN No. 2020500010265, orientado a la rehabilitación integral de las vías en las zonas urbanas y rurales del municipio de Villavicencio.

Este informe tiene como objetivo principal detallar las actividades desarrolladas por el equipo de interventoría durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2024. Dicho seguimiento abarca la supervisión técnica, administrativa, ambiental y financiera del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato y asegurar el desarrollo eficiente de las obras dentro de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad requeridos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1. Generalidades del contrato

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023	
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA	
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	
VALO INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.	
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.	
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS SEGÚN LA FIRMA DEL CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA	
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A	
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.	
PRORROGA No.1:	PLAZO: CUATRO (04) MESES.	FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No.2:	PLAZO: CUATRO (04) MESES.	FECHA: 29 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No.3:	PLAZO: DOS (02) MESES.	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	DIECISÉIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2024	

2.2. Localización del Proyecto y Descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

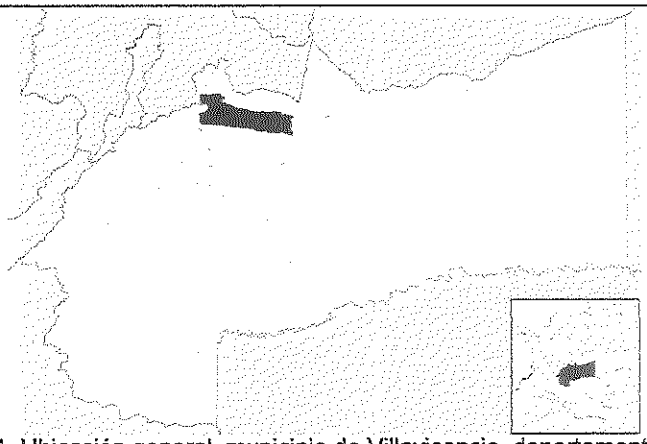
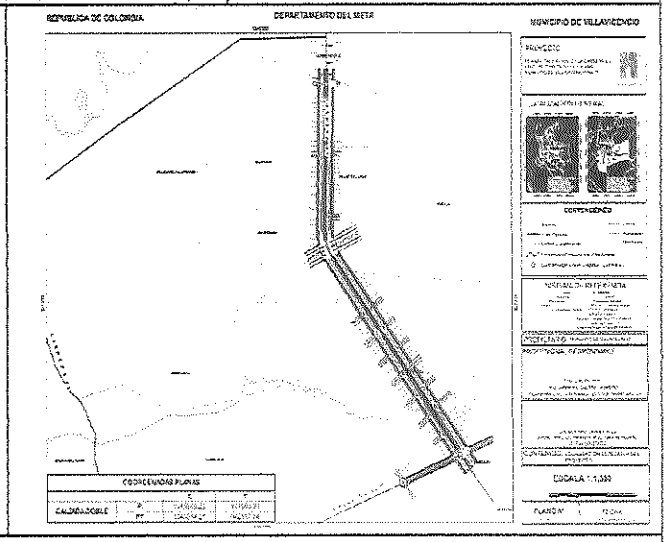


Ilustración 1. Ubicación general, municipio de Villavicencio, departamento del Meta.



Ilustración 2. Ubicación, Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana.



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta

2.3. Organigrama del contrato

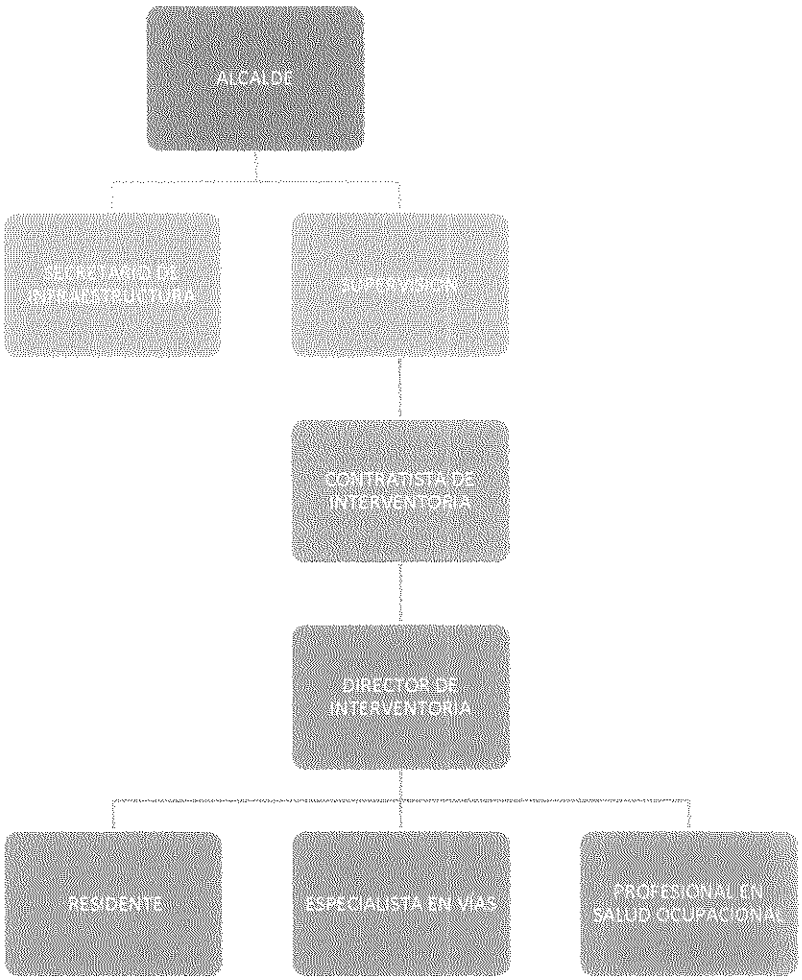


Ilustración 3. Organigrama actual del contrato de Interventoría.

2.4. Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoría hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, Así mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Así mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

2.5. Plazo de ejecución

El plazo inicial para la ejecución del contrato establece la fecha de terminación para el día diciembre 31 del 2023, la cual se amplía hasta abril 30 del 2024 según lo aprobado por el acta modificatoria No.1, prórroga No.1 y adicional No.1, por un plazo de CUATRO (4) MESES. También, según la Prorroga No.2 se amplía el plazo de ejecución por CUATRO (4) MESES, y que por último se aprobó la Prorroga No.3, para un total de 16 MESES Y 10 DÍAS dando como fecha de finalización el 31 de octubre de 2024.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

2.6. Forma de pago

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del Contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y Un pago final equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.7. Análisis de costos del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1823 DE 2023 resultante del Proceso de Contratación CM-004-2023

- **OFERTA ECONÓMICA INICIAL**

Tabla 1. Oferta económica inicial.

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 5.319.564,79**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 241.770.666,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**N/A**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 241.770.666,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 45.936.427,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 287.707.093,00**

- **OFERTA ECONÓMICA SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1**

Tabla 2. Oferta económica según acta modificatoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyetos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -

	transporte y vías (Cat.5)						
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat.5)	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05
7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A						**SUBTOTAL PERSONAL**	**$ 42.750.790,03**
B						**FACTOR MULTIPLICADOR (FM)**	**$ 2,20**
C						**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONLA (A+B)**	**$ 94.051.738,10**

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ÍTEM	**TIPO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR TOTAL**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3.1	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) - Interventorías	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00
D					**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	**$ 26.163.371,00**
E					**TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORIA (C+D)**	**$ 120.215.109,00**

F	IVA SOBRE (e) 19%	$	22.840.871,00
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$	143.055.980,00

- **DISPONIBILIDAD DE PERSONAL A PARTIR DE LA PRÓRROGA N°2**

La oferta económica del numeral anterior aplicaba hasta el día 30 de abril de 2024, fecha en la cual finalizó el plazo de la prórroga N°1, a partir de esa fecha se dio inició al periodo de la prórroga N°2 y el contratista de interventoría JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA ha asumido con sus propios recursos económicos el pago de honorarios del personal de interventoría disponible para el proyecto, el cual es el siguiente y estuvo disponible hasta el 31 de agosto de 2024:

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES		SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	1	24,00%	4,00	$	5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	4,00	$	4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	4,00	$	4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	4,00	$	3.177.554,49

- **DISPONIBILIDAD DE PERSONAL A PARTIR DE LA PRÓRROGA N°3**

La oferta económica del numeral anterior aplicaba hasta el día 31 de agosto de 2024, fecha en la cual finalizó el plazo de la prórroga N°2, a partir de esa fecha se dio inició al periodo de la prórroga N°3 y el contratista de interventoría JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA ha asumido con sus propios recursos económicos el pago de honorarios del personal de interventoría disponible para el proyecto, el cual es el siguiente y estará disponible hasta el 31 de octubre de 2024:

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES		SALARIO
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	1	24,00%	2,00	$	5.225.967,67
2	Residente de Interventoría	1	50,00%	2,00	$	4.202.854,15
3	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	1	20,00%	2,00	$	4.712.224,77
4	Profesional HSQ	1	30,00%	2,00	$	3.177.554,49

3. DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS

Teniendo en cuenta el contrato de "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." es necesario establecer las etapas en las cuales es posible que se realice la metodología para el control y seguimiento administrativo del proyecto, es importante reconocer el carácter gerencial al que debe estar sometida dicho control y seguimiento, en este caso en particular, se han definido tres etapas principales para realizar el análisis:

3.1. Etapa 0 revisión normativa

En esta etapa se considera fundamental el desarrollo general de la metodología, dado que presenta una base normativa en la cual se basan los procesos y procedimientos que deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones y para enfrentar las particularidades de cada uno de los contratos, la revisión normativa se considera que debe realizarse de manera constante, con el fin de estar al día en los posibles cambios que sean impartidos en la jurisprudencia.

3.2. Etapa I Actividades preliminares

Asociada con las actividades previas al inicio del desarrollo contractual del proyecto, es decir inmediatamente antes de la firma del acta de inicio, entendida como la orden directa del comienzo de la obra. Por lo tanto, esta etapa comprende el periodo desde la adjudicación del contrato tanto de obra como de interventoría, y termina en la firma del acta de inicio. En esta etapa se considera fundamental el inicio de las actividades de control y seguimiento administrativo, ya que permite organizar de manera global, lo que sería el desarrollo del proyecto. Para el estudio de caso, la etapa I comprende acciones que deben ser atendidas por el contratista, supervisor de la entidad las cuales deben ser solicitadas por la interventoría, dentro de esas solicitudes se encuentran:

Al Contratista:

- Constitución de Garantías contractuales
- Programación de obra
- Afiliaciones del personal
- Hojas de vida del personal
- Flujo de inversión
- Balance de obra
- Observaciones de estudios y diseños
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Firma acta de inicio.

A la Entidad:

- Designación de supervisor
- Propuesta del contratista
- Contrato de obra
- Aprobación de Pólizas.
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Respuesta a observaciones de estudios y diseños (si hubiese lugar)
- Firma acta de inicio

3.3. Etapa II Inicio de actividades

Esta etapa está asociada con el inicio de las actividades que darán cumplimiento al objeto contractual, si bien hace referencia a la materialización del proyecto, es deber reconocer que el trabajo previo de la etapa I, fundamenta el orden y el desarrollo y aumenta la probabilidad de llevar a cabo con éxito el proyecto, la etapa II comienza a partir de la firma del acta de inicio, y termina una vez se suscribe el

acta de recibo de la obra e interventoría. Es posible evidenciar que la interventoría administrativa, en este tipo de contratos y en general, resulta ser transversal a cada uno de los componentes por el cual se realiza control y seguimiento, técnica, financiera, ambiental, sst, jurídica entre otras. La definición administrativa en cada una de las áreas de trabajo hace una consideración importante a lo que respecta la definición establecida en la ley 1474, dado que en principio se define la interventoría con un carácter netamente técnico, sin embargo, no es posible desligar el componente técnico del componente administrativo, que trae consigo la naturaleza de ejecución de un proyecto en general. Para el estudio de caso, una vez definidos los criterios de recibo de las actividades de obra, es necesario relacionar el seguimiento administrativo, con el técnico y financiero, de acuerdo con el objeto del contrato, por lo tanto, se evidencian los siguientes factores que inciden en dicho seguimiento:

- Gestión Documental
- Libro de obra
- Control de programación
- Seguimiento a cantidades de obra
- Informes periódicos
- Solicitudes
- Comités de obra
- Calidad
- Control de cantidades
- Planos récord
- Firma del acta de recibo

Si bien la guía metodológica, hace referencia a los procesos administrativos, el control o seguimiento técnico debe ser tenido en cuenta, y por esta razón desde lo administrativo se ha planteado el seguimiento. En general, los procesos mencionados están referenciados y controlados mediante formatos de inspección que permitan establecer la información y trazabilidad dichos procesos a lo largo de la ejecución del proyecto.

3.4. Etapa III Recibo terminación y liquidación

Entendiendo la naturaleza del proyecto en particular, el cumplimiento del objeto contractual no necesariamente es el fin de las obligaciones que se dan entre las partes, es decir, si bien el objeto contractual ha sido cumplido, es necesario establecer las condiciones pactadas, referentes a la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría, es por esta razón que se debe tener en cuenta una etapa pos - contractual en la cual se evidencien los procesos asociados con las garantías que puedan tener los procesos realizados por el contratista de obra. Para el estudio de caso, los factores que intervienen en el control administrativo de la etapa III son los siguientes:

- Garantías actualizadas
- Informe Final
- Acta de liquidación.

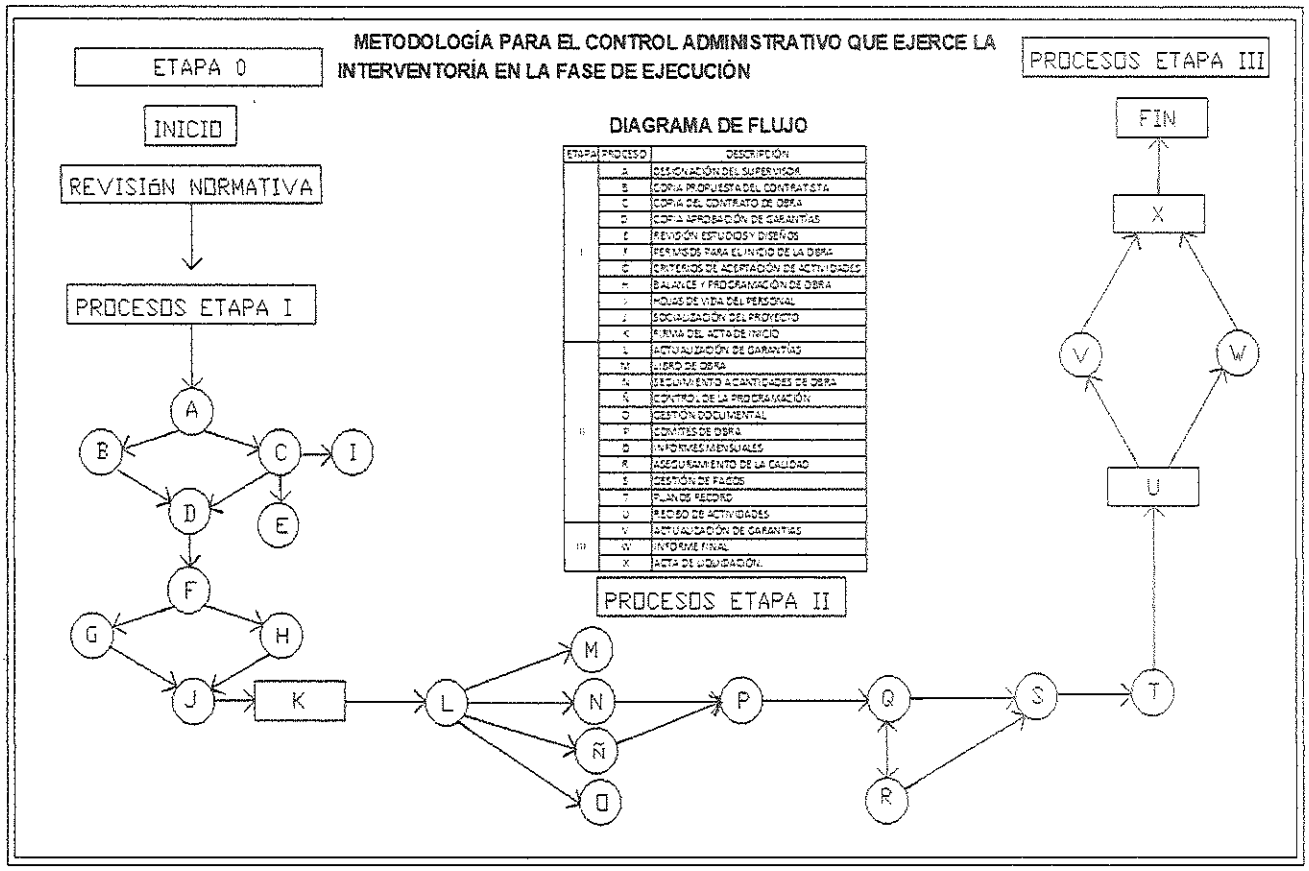


Ilustración 4. Etapas administrativas para el control de interventoría en la ejecución del proyecto.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Control presupuestal

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 1764 del 10 de mayo de 2024 y registro presupuestal No 1767 del 10 de mayo de 2024 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0401 – 2 3.24.02.0600.004 - 18	Recursos propio libre destinación	$287.707.093,00
TOTAL		$287.707.093,00

El valor del **adicional** se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 1766 del 10 de mayo de 2024 y registro presupuestal No 1768 del 10 de mayo de 2024 así:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0401 - 2 - 3.24.02.0600.004 - 18	Recursos propio libre destinación	$143.055.980
TOTAL		$143.055.980

4.2. Avance financiero

Según la cláusula octava del contrato, determina que se reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.

A la fecha la interventoría ha realizado el cobro del acta parcial N°1 para un porcentaje de avance del 35,00%.

Tabla 5. Avance financiero.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 287.707.093,00			
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	
VALOR ADICIONAL	$ 143.055.980,00			
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 430.763.073,00			
ACTA PARCIAL N°1		$ 150.767.075,00	35,00%	$ 150.767.075,00
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 279.995.998,00	65,00%	$ 279.995.998,00
SUMAS IGUALES	$ 430.763.073,00	$ 430.763.073,00		**$ 430.763.073,00**

4.3. Avance en tiempo y ejecución física

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CORTE DE INFORME	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".	DIECISÉIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS	21/06/2023	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) DÍAS	93.57%

4.4. Avance físico y análisis de programación

PERIODO	PROYECTADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	0.06%	$ 3.876.998,00	0.06%	$ 3.876.998,00	0.06%	$ 3.876.998,00	0.06%	$ 3.876.998,00
Periodo 2	0.18%	$ 11.121.874,00	0.24%	$ 14.998.872,00	0.18%	$ 11.121.874,00	0.24%	$ 14.998.872,00
Periodo 3	0.27%	$16.766.552,00	0.52%	$ 31.765.424,00	0.27%	$16.766.552,00	0.52%	$ 31.765.424,00
Periodo 4	0.41%	$ 25.430.366,00	0.93%	$ 57.195.790,00	0.41%	$ 25.430.366,00	0.93%	$ 57.195.790,00
Periodo 5	3.04%	$186.574.119,00	3.97%	$243.769.909,00	3.04%	$ 186.574.119,00	3.97%	$ 243.769.909,00
Periodo 6	6.26%	$384.503.295,00	10.22%	$628.273.205,00	5.84%	$ 358.928.839,00	9.81%	$ 602.698.748,00
Periodo 7	3.26%	$200.195.491,00	13.48%	$828.468.696,00	0.55%	$ 33.675.378,00	10.36%	$ 636.374.126,00
Periodo 8	9.10%	$559.252.551,89	22.58%	$1.387.721.247,63	4.59%	$ 282.187.413,00	14.95%	$ 918.561.540,00
Periodo 9	23.43%	$1.440.018.075,00	46.02%	$2.827.739.322,63	7.00%	$ 430.400.552,58	21.95%	$ 1.348.962.089,58
Periodo 10	18.01%	$1.106.931.135,80	64.03%	$3.934.670.458,43	7.07%	$434.575.497,00	29.02%	$ 1.783.537.589,58

Periodo 11	0.30%	$18.485.345,28	35.30%	$2.169.002.517,72	7.49%	$ 459.727.896,89	36.51%	$ 2.243.265.486,47
Periodo 12	2.38%	$146.068.308,76	37.67%	$2.315.070.826,48	2.70%	$165.941.315,00	39,41%	$ 2.422.056.701,47
Periodo 13	9.40%	$577.447.390,60	47.07%	$2.892.518.217,08	7.53%	$462.849.836,00	46.95%	$ 2.884.906.537,47
Periodo 14	20.07%	$1.233.320.093,90	67.14%	$4.125.838.310,98	10.81%	$664.085.436,00	57.75%	$ 3.548.991.973,47
Periodo 15	2.95%	$181.271.070,93	60.80%	$3.736.115.503,15	2.24%	$ 137.913.991,53	60.00%	$ 3.686.905.965,00
Periodo 16	9.60%	$589.976.803,43	70.40%	$4.326.092.306,58	9.62%	$590.908.560,00	69.61%	$ 4.277.814.523,00

De lo anterior se analiza que el contrato de obra N°1822 de 2023 presenta un leve adelanto para el corte al final del periodo del mes de septiembre 2024:

PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	ATRASO (-) O ADELANTO (+)	VALOR ATRASOS (-) O ADELANTOS (+)
70,40%	$4.326.092.306,58	69,61%	$ 4.277.814.523,00	- 0,79%	(-) $ 48.277.783,58

4.5. Gráfica de avance programado vs físico

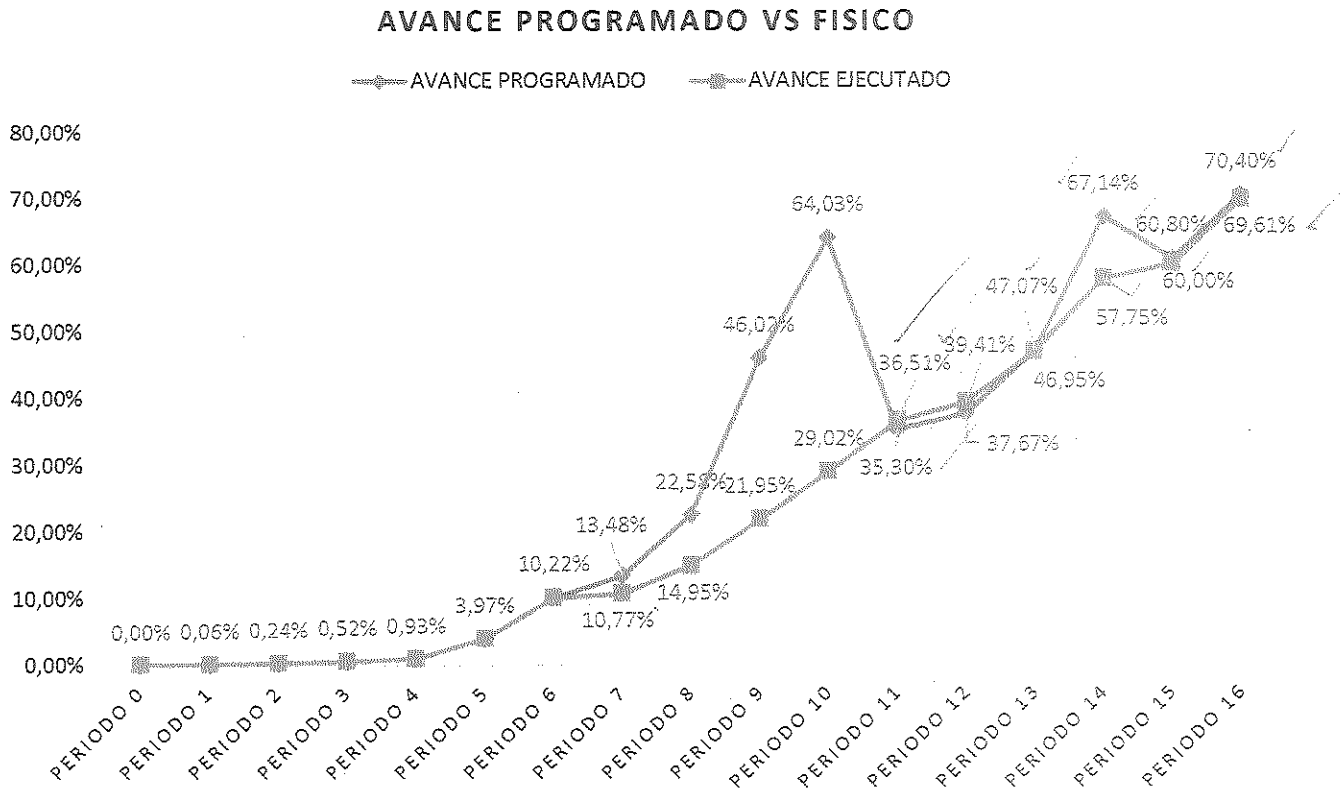


Figura 1. Avance programado vs Avance ejecutado. (Prórroga No. 3)

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

5.1. Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

Tabla 6. Cronología contractual.

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	23 de mayo de 2023
Suscripción del contrato	25 de mayo de 2023
Suscripción acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1 + Prórroga No.1	21 de diciembre de 2023
Acta de Prórroga No.2	29 de abril de 2024
Acta de Prórroga No.3	30 de agosto de 2024

5.2. Control de pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato de interventoría N°1823 de 2023:

- **Pólizas según suscripción del contrato.**

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	26 DE MAYO DE 2023		
Fecha de aprobación entidad:	26 DE MAYO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	25/05/2023	01/05/2024	$28.770.709,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	25/05/2023	31/12/2026	$14.385.355,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,00

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta de inicio:

- **Pólizas según suscripción de acta de inicio.**

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	28 DE JUNIO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	

Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/05/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/12/2026	$14.385.354,65
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,30

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta modificatoria N°1.

- **Pólizas según suscripción de acta modificatoria.**

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$14.385.354,65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$28.770.709,30

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 3		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$43,076,307.30

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción den acta de prórroga N°2.

- **Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°2.**

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 4		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	31/12/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/08/2027	$21,538,153.65

Calidad del servicio	31/08/2024	31/08/2029	$43,076,307.30

- **Pólizas según suscripción de acta de Prórroga N°3.**

Póliza de Cumplimiento	No. 620-47-994000049162 ANEXO 5		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	02/03/2024	$ 43.076.307,30
Salarios y Prestaciones Sociales	21/06/2023	31/10/2027	$ 21.538.153,65
Calidad del servicio	31/10/2024	31/10/2029	$ 43.076.307,30

5.3. Actas generadas:

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

Tabla 7. Relación de Actas generadas.

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	29 de junio de 2023
Acta de socialización	01 de junio de 2023
Acta aprobación personal	07 de junio de 2023
Acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1, Adición No.1 y Prórroga No.1	21 de diciembre de 2023
Acta de Prorroga No.2	29 de abril de 2024
Acta de Prorroga No.3	30 de agosto de 2024

5.4. Comités de obra y reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

Tabla 8. Relación de comités y reuniones.

No DE COMITÉ	FECHA	ASUNTO
1	2024/09/10	Reunión Auditores Civicos
2	2024/09/30	Infraestructura

5.5. Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales

SEPTIEMBRE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					1 de septiembre de 2024		a	30 de septiembre de 2024			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO Y/O OFICIO	SALARIO OFERTA ECONÓMICA	DÍAS LABORADOS	% DE DEDICACIÓN	IBC	NUMERO DE PLANILLA
PERSONAL OFERTADO											
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Director de interventoría	$ 5'225.967,67	30	24%	$1'300.000	9474770191
Pérez	Arias	Fabián Antonio	1.121.878.344	01/06/2024	N/A	Residente de interventoría	$ 4'202.854,15	30	50%	$2'102.000	9474781971
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	$ 4'712.224,77	30	20%	$1'300.000	9474781971
Narváez	Castro	Flor Angela	1.121.891.768	1/09/2023	N/A	Profesional HSQ	$ 3'177.554,49	30	30%	$1'300.000	9474781971

5.6. Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto, dedicada exclusivamente al contrato suscrito, de igual forma en el lugar de ejecución de la obra, exactamente en el campamento general, cuenta con un espacio adecuado para revisión en tiempo real de situaciones particulares del desarrollo del proyecto.



Ilustración 5. Oficina Principal Interventoría.

5.7. Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. Durante el periodo del presente informe se realizó el control de volúmenes y niveles de las capas granulares de la estructura de pavimento.



Ilustración 6. Control de actividades topográficas de la Interventoría.

5.8. Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025.

Para el presente informe se realizó la toma de muestras de densidades de las capas granulares de la estructura de pavimento flexible según norma INV-E-161 -13.

Durante el periodo del presente informe se tomaron las siguientes muestras:

DESCRIPCIÓN / ENSAYO	FECHA	NORMA	CUMPLE O NO CUMPLE
CALZADA DERECHA K0+530	19/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+570	19/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+620	19/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+645	19/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
INTERSECCIÓN ALAMEDA CRA 43 CON CALLE 83ª SUR	19/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+070	23/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+150	23/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+230	23/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+600	23/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**
CALZADA DERECHA K0+640	23/09/2024	INV-E-161 -13	**CUMPLE**

En el *ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO*, se adjuntan los resultados emitidos por el laboratorio.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1. Actividades básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato. Se ha coordinado entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar las dificultades que han sido identificados.

6.2. Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: Esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

6.3. Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de las implantaciones topografías de acuerdo a los diseños vigentes para cada uno de los espacios a construir.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.
- El equipo de interventoría realiza el respectivo seguimiento a la ejecución de las siguientes actividades en obra: instalación de sardineles para el urbanismo del proyecto, la construcción del Box Coulvert, la construcción de los pozos de inspección y sumideros del alcantarillado pluvial sector 2, Sector 1 y Sector 3.
- Seguimiento y control a la implementación del PMT (Plan de manejo de tránsito) y el PMA (Plan de manejo ambiental) para la ejecución del proyecto.



Ilustración 9. Seguimiento a la ejecución de actividades en obra realizadas por el contratista.

6.4. Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto. El contratista de obra continuó realizando cerramiento con lona verde en las zonas donde ejecuta actividades, generando una barrera física que reduzca la generación de material particulado y limite el acceso de los transeúntes a las zonas de trabajo, reduciendo el riesgo de accidentalidad.

6.5. Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales.
NOTA: Los aportes del pago al sistema integral de seguridad social por parte del contratista de obra se encuentran soportados en los anexos de cada uno de los informes mensuales de obra.

6.6. Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato.

Tabla 9. Estado general del tiempo.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024																														
DESDE EL 01/09/2024 AL 30/09/2024																														
DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Clase de tiempo										X				X																
Nublado																			X				X					X		
Tormenta																														
Lluvias																														
Soleado		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X			X	X	X		X	X			X	X	X	X			X

6.7. Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el período abordado en este informe, la interventoría llevó a cabo una supervisión exhaustiva del plan de calidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las responsabilidades del contratista. Se verificó detenidamente el control de documentos, datos y registros, así como la gestión eficiente de los recursos disponibles.

Esta interventoría revisó y aprobó la documentación presentada por el contratista de obra como anexo en cada informe mensual, en los cuales se adjuntaron los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra durante el periodo y los ensayos de laboratorio realizados. Para el presente periodo se realizó control de calidad de los concretos utilizados en obra mediante ensayos de compresión de cilindros de concreto y a su vez la interventoría realizó sus propios ensayos de laboratorio de control de calidad (ver anexo 7).



Ilustración 12. Control de calidad del concreto utilizado en obra mediante toma de muestras de cilindros de concreto para lleva al laboratorio.

6.8. Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

6.9. Seguimiento y Control de Seguridad Industrial.

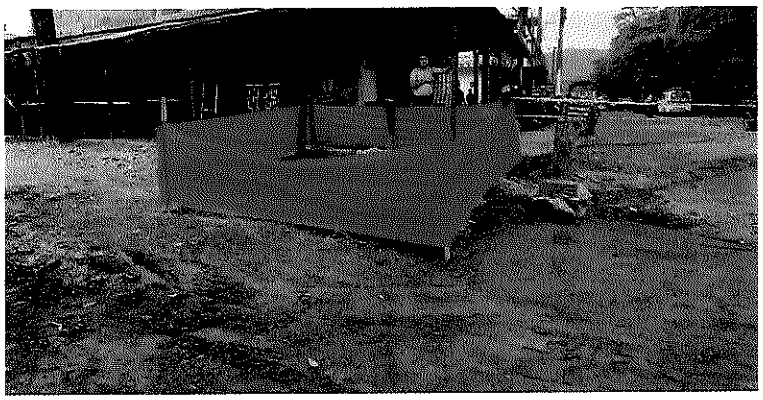
Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.



Ilustración 13. Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución de actividades.

6.10. Seguimiento y Control cumplimiento Plan de Manejo de Tráfico o Tránsito

Durante el periodo de septiembre de 2024, la interventoría realizó el seguimiento y control al contratista en la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Hasta la fecha, el contratista ha continuado desarrollando labores en los tres sectores del proyecto (Sector 1, Sector 2 y Sector 3), los cuales incluyen múltiples intersecciones vehiculares y la movilización de maquinaria pesada. Por ello, se ha implementado el uso de tres controladores viales con el propósito de gestionar y delimitar el tránsito vehicular y peatonal, mitigando los conflictos de movilidad en la zona de influencia del proyecto. Este se encuentra enfocado en el mejoramiento vial de la carrera 43, específicamente en el sector de Villa Juliana, contemplando los desvíos necesarios y los sentidos de circulación vehicular durante la ejecución de la obra. Además, se han identificado los puntos críticos para optimizar las condiciones de movilidad de los usuarios, garantizando que los trabajos se realicen sin causar afectaciones significativas al flujo vehicular y peatonal. A continuación, se presenta registro fotográfico de la implementación del PMT realizada durante el periodo:





6.11. Seguimiento y Control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9. obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento (ver *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA*).

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula decima primera y se resume así:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Durante el mes de septiembre de 2024, se ha realizado de forma integral la interventoría al proyecto, incluyendo el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los recursos asignados, asegurando su correcta ejecución.
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto.	Antes de iniciar las actividades de obra en el proyecto, se realizaron las actas de vecindad de los predios ubicados sobre la carrera 43 en el tramo definido dentro del alcance del proyecto. Dichos documentos fueron entregados como anexo en el informe mensual de obra N°1.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha demostrado pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato objeto de control, manteniendo un enfoque actualizado y adecuado al alcance y condiciones del proyecto.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	Durante el periodo del presente informe no fue necesario realizar ajustes o modificaciones a los estudios y diseños.
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	Al inicio de la ejecución del proyecto se realizaron visitas y recorridos en compañía de los profesionales del contratista de obra. Lo anterior se evidencia en la bitácora de obra y las actas de comité suscritas y presentadas como anexo en el informe mensual de obra N°1 y mensual de interventoría N°1.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del	Durante septiembre de 2024, se analizó el cumplimiento del contratista en relación con las especificaciones técnicas, el programa de trabajo, los recursos asignados y los equipos

personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	comprometidos, emitiendo las recomendaciones necesarias.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	Se elaboraron durante el mes de septiembre de 2024 dos actas de comité de obra (ver anexo 2. Actas de comité de obra) y se hace entrega del presente informe mensual de interventoría N°16.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría asistió durante septiembre de 2024 a todas las reuniones programadas, incluyendo los comités de obra, dejando constancia en las respectivas actas que se encuentran anexadas en el anexo 2. Actas de comité de obra, las cuales se relacionan a continuación:
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado adecuadamente la ejecución del contrato en el mes de septiembre de 2024.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría realizó seguimiento, vigilancia y control permanente a la ejecución del contrato de obra 1822 de 2023 y elaboró semanalmente los informes ejecutivos donde se evaluó el avance físico del proyecto vs el avance programado y se informó a la entidad de cualquier novedad que haya surgido en cada semana.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	Se exigió el cumplimiento de normas técnicas y de calidad durante todo el mes.
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	Se entregaron informes semanales oportunamente y se emitieron oficios notificando a la entidad sobre el estado de ejecución del contrato de obra objeto de vigilancia y poniendo en conocimiento cualquier situación atípica o inconveniente presentado.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	Se estudiaron y atendieron todas las consultas y sugerencias del contratista, tanto en la ejecución de la obra como en temas administrativos.

No DE COMITÉ	FECHA	ASUNTO
1	2024/09/10	Reunión Auditores Civicos
2	2024/09/30	Infraestructura

14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	Las decisiones relacionadas con el contrato se han comunicado inmediatamente a la supervisión. Como soporte se adjunta la correspondencia enviada (ver anexo 5).
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	Se realizaron revisiones periódicas garantizando calidad y especificaciones.
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	Se verificó la permanencia del personal ofrecido por el contratista.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	Durante la ejecución del contrato la interventoría ha adoptado medidas para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista. Tales como cuantificación permanente de cantidades ejecutadas en obra, verificación del cumplimiento del profesionales mínimos requeridos y análisis de avance físico vs programado. Lo anterior se evidencia con la entrega de los informes semanales donde se consigna esta información.
18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Se vigiló el cumplimiento de disposiciones laborales y de seguridad industrial.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se requirió informe al supervisor sobre anomalías en la calidad del proyecto.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	Se participó activamente en decisiones relevantes del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se recibieron visitas por parte de comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la entidad contratante u otras entidades.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el periodo del presente informe no se suscribieron prórrogas, por lo cual, no hubo necesidad de elaborar planes de contingencia.
23. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la	A la fecha el contrato de obra 1822 de 2023 se encuentra en ejecución, sin embargo, una vez terminando el contrato se procederá con

propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	la suscripción del acta de recibo final para lo cual la presente interventoría deberá verificar y avalar la calidad y estabilidad de las obras construidas.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron reclamaciones por parte de proveedores del contratista.
25.Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.5553	Se verificó que el contratista mantuviera el personal técnico y profesional.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	El equipo mínimo ofrecido se mantuvo con residencia temporal en el municipio.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se requirieron sanciones ni multas en septiembre de 2024.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el periodo de septiembre de 2024, se evitaron mayores costos en contra de la entidad durante la ejecución.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	Durante el periodo de septiembre de 2024, no se tramitaron actas de pago parcial.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	Se exigió el inicio de trabajos en los plazos contractuales establecidos.
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	Se controló el avance según cronograma de la programación de obra presentada por el contratista para la prórroga N°3.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según	Con la suscripción del acta de prórroga N°3 (30/08/2024) la presente interventoría avaló y

programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	aprobó la reprogramación de obra presentada por el contratista, la cual se está utilizando como línea base para el seguimiento al avance ejecutado vs programado.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	Durante la ejecución del contrato la interventoría ha notificado a la supervisión mediante oficios e informes de presunto incumplimiento los incumplimientos de las obligaciones del contrato de obra por causas imputables al contratista. Sin embargo, durante el periodo del presente informe no se presentaron incumplimientos por parte del contratista de obra.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	Durante el periodo del presente informe no fue necesario elaborar y presentar informes de presunto incumplimiento.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	Se verificó el cumplimiento de medidas de seguridad y salud ocupacional para el periodo vigente
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	Se emitieron conceptos técnicos para modificaciones y las 3 Prorrogas contractuales, fundamentadas técnicamente y atendiendo al alcance limitado por los profesionales ofertados.
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	Durante el periodo del presente informe no fue necesario exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos técnicos por parte del contratista de obra, tales como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de están en cada visita.	Se custodió y actualizó diariamente el libro de bitácora de obra y se remite copia de la misma en el presente informe mensual de interventoría.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	Se verificaron equipos técnicos y herramientas necesarias.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la	Durante el periodo del presente informe se realizaron ensayos de laboratorio para evaluar la resistencia de los concretos utilizados en

verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	obra y se entregan los resultados emitidos por el laboratorio en el anexo 7. Ensayos de laboratorio.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	Durante el periodo del presente informe se realizó la revisión de las especificaciones técnicas mediante la verificación de la ficha técnica y certificados de calidad presentados por el contratista de obra y entregados como anexo en los informes mensuales de obra. Adicionalmente se realizó toma de densidades por el método del cono y arena (ver anexo 7).
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	En el anexo 7. Ensayos de laboratorio se adjuntan los resultados emitidos por el laboratorio INGEGAR de los ensayos realizados por la interventoría.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto.	Se mantuvo reserva sobre la información de la entidad.
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	Se ejecutó el contrato de forma eficiente y oportuna.
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	Se ha cumplido con lo establecido en la propuesta presentada y el objeto del contrato.
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	Se verificó el cumplimiento de cada obligación contractual y especificaciones técnicas.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	Se vinculó al personal al sistema de seguridad social y se pagaron aportes.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Se acataron todas las indicaciones de supervisión.
49. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se obró con lealtad y buena fe durante todo el mes.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución del contrato de interventoría 1823 de 2023 no se han presentado situaciones de peticiones o

	amenazas de personas que actúan por fuera de la ley.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantuvo reserva sobre información entregada.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Durante el periodo del presente informe no se realizó cobro de actas parciales por lo cual no se radicaron facturas.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Durante el periodo del presente informe no se realizó cobro de actas parciales por lo cual no se radicaron facturas.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	Durante el periodo del presente informe no se requirió solicitar prórrogas al contrato de interventoría.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	El contrato de interventoría aún se encuentra en ejecución por lo cual aún no aplica está obligación.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Se mantuvieron vigentes las garantías que amparan el contrato.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	Se cumplieron obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	Se cumplió con pliegos de condiciones y normatividad legal.
59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	El contrato de obra se encuentra en ejecución, sin embargo, previo a la finalización de los trabajos y del plazo de ejecución contractual, la presente interventoría realizará una evaluación previa verificando faltantes o deficiencias de las obras construidas.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	Durante el periodo del presente informe no fue necesario revisar planos aportados por el contratista, ya que no surgieron modificaciones.
61. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	El contrato de obra 1822 de 2023 aún se encuentra en etapa de ejecución por lo cual está obligación aún no aplica.

62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	Se atendieron de forma oportuna todas las solicitudes de la entidad.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	Durante la ejecución del contrato de obra 1822 de 2023 no se presentaron requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos interpuestos por el contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	Se adjunta certificado de discapacidad en cumplimiento del decreto 392 de 2018 (ver anexo 8. Certificaciones varias).
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha certificado y documentado adecuadamente la ejecución del contrato en el mes de septiembre de 2024.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución de este, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, cuando sea decretada una emergencia sanitaria como consecuencia de una epidemia o pandemia.	Se evaluó la ejecución del contrato, identificando incumplimientos y manteniendo informada a la entidad.

PRESENTACIÓN DE INFORMES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
El interventor deberá presentar los informes que se relacionan a continuación, con destino a la Supervisión para que obren en los archivos de la Administración, impreso y en medio magnético: 1.Informe mensual, que incluya la siguiente información: Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente: • Actividades ejecutadas. • Personal que participa. • Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento. • Relación del manejo del anticipo. • Avance en Programa de trabajo, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay. • Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas.	En cumplimiento de esta obligación se entrega el presente informe mensual de interventoría N°16, el cual incluye la información solicitada de acuerdo con los lineamientos de la entidad y directrices de la supervisión.

• En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria de infraestructura considere.	
2.El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de la obra, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia deberán exigírsele oportunamente al contratista de la obra, para su respectiva presentación.	Para el periodo del presente informe no se requiere de un informe del buen manejo del anticipo por parte del contratista de obra toda vez que para la fecha el contratista ya había utilizado todos los recursos de este.
3.Informe mensual de gestión de la interventoría. En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.	En cumplimiento de esta obligación se entrega el presente informe mensual de interventoría N°16, el cual incluye la información solicitada de acuerdo con los lineamientos de la entidad y directrices de la supervisión.
4.Informes especiales que la Administración requiera de la interventoría.	Durante el periodo del presente informe la entidad contratante no solicitó ningún informe especial.
5.Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos: Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.	El contrato de interventoría aún se encuentra en ejecución, sin embargo, cuando el contrato finalice se presentará el informe final con los aspectos solicitados.
6.La interventoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de la interventoría.	El contrato de interventoría aún se encuentra en ejecución, sin embargo, cuando el contrato finalice se cumplirá con la normativa vigente para el procedimiento del recibo de la interventoría.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales continuando con el periodo del mes de septiembre
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	Durante la ejecución del proyecto no se ha tenido auditores visibles.

3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.	La interventoría ha suscrito el acta de inicio del contrato la cual fue enviada a archivo y cargada al Secop II.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Dirección Técnica de Obras Civiles del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.	La interventoría ha mantenido actualizad y disponible el archivo de la interventoría, replicando este a la dirección técnicas de obras civiles.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La interventoría estará presta una vez se termine y se cumpla el objeto contractual, a elaborar y allegar los documentos de liquidación.
13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren. ❑ Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria. ❑ Acta de suspensión. ❑ Acta de reanudación. ❑ Acta de comité de obra	Durante el periodo del presente informe únicamente se elaboraron 2 actas de comité de obra (ver anexo 2).

❑ Acta de recibo final. ❑ Acta de comités de interventoría. ❑ Acta de recibo y entrega de interventoría. ❑ Actas parciales de avance. ❑ Otras actas especiales. ❑ Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.	

OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMEINTO
1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría verificó durante el mes de noviembre de 2023 la documentación presentada por el contratista de obra para la constitución de la Fiducia. Por lo tanto, esta obligación no aplica durante el periodo del presente informe.
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.	A corte del periodo del presente informe, el contratista ya utilizó todos los recursos del anticipo, por lo cual durante el mes de septiembre de 2024 no se aprobó ningún plan de inversión del anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	Esta obligación fue cumplida el mes de noviembre de 2023, cuando la entidad contratante giro los recursos del anticipo a la fiducia. Por lo tanto, esta obligación no aplica durante el periodo del presente informe.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría realizó revisión de la documentación presentada por el contratista de obra para las ordenes de operación y realizó aprobación a dichas ordenes de operación a través de la plataforma de la Fiducia y los recursos de anticipo fueron gastados en su totalidad el mes de abril de 2024. Por lo tanto, esta obligación no aplica durante el periodo del presente informe.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	La interventoría ha presentado periódicamente los informes mensuales donde reporta información financiera del contrato.
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría verificó que los dineros desembolsados al contratista a través de ordenes de operación se invirtieran en la ejecución del contrato de obra 1822 de 2023.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha verificado que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha realizado seguimiento a la ejecución financiera del contrato.
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	La interventoría ha llevado control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato por concepto de pago de actas parciales.

10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	La interventoría en el presente informe evidencia el comportamiento financiero del contrato.
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	La interventoría comunicará oportunamente los dineros que no será utilizados durante la vigencia fiscal respectiva.
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto y ha realizado seguimiento semanal al contrato de obra (ver *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*).
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	Previo al periodo de septiembre de 2024 el contratista de obra ya había utilizado todos los recursos del anticipo, por lo cual está obligación no aplica para este periodo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Previo al periodo de septiembre de 2024 el contratista de obra ya había utilizado todos los recursos del anticipo, por lo cual está obligación no aplica para este periodo.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	A corte del periodo del presente informe, el contratista ya utilizó todos los recursos del anticipo. Por lo tanto, esta obligación no aplica durante el periodo del presente informe.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	Previo al periodo de septiembre de 2024 el contratista de obra ya había utilizado todos los recursos del anticipo, por lo cual está obligación no aplica para este periodo.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	La interventoría verificará la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	Durante el mes de SEPTIEMBRE La interventoría ha demostrado un sólido conocimiento sobre la estructura organizativa y la normatividad aplicable en la administración municipal, cumpliendo con este requisito de manera integral.
Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2024, se llevó a cabo un monitoreo continuo de los cambios en la normativa técnica, seguridad social, riesgos contractuales y otros aspectos regulatorios relevantes.
Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.	Se brindó acompañamiento técnico y asesoría eficaz en la gestión de licencias y permisos necesarios, asegurando que estos cumplieran los requisitos legales y normativos establecidos.

Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	Las solicitudes y requerimientos de la comunidad y entes de control fueron atendidos de manera diligente y con prontitud, garantizando una comunicación eficiente y una respuesta adecuada a cada caso.
Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	Durante la ejecución del contrato de obra no se han recibido peticiones ni reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra.
Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó una estricta vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y sociales, promoviendo la correcta ejecución del contrato según lo estipulado en la normativa vigente.
Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Durante la ejecución del contrato de obra no han ocurrido siniestros.
Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el mes de septiembre de 2024 no se requirió solicitar la aplicación de multas o sanciones al contratista de obra.
Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.	La interventoría llevó a cabo un control riguroso sobre los permisos ambientales, verificando su validez y cumplimiento durante la ejecución del proyecto, contribuyendo a la sostenibilidad del proceso.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	Durante el mes de septiembre de 2024, no fue necesaria la revisión de documentos para presentar ante las Autoridades Ambientales competentes.
Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	En SEPTIEMBRE de 2024, se confirmó que las gestiones para la obtención o modificación de la licencia ambiental se realizaron conforme a las necesidades del proyecto y a las exigencias normativas aplicables.
Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.	En el periodo evaluado, se supervisó el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, garantizando que las actividades del constructor se ejecutaran dentro del marco legal establecido.
Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus	En septiembre, se monitorearon los trabajos del proyecto, verificando su conformidad con los requerimientos ambientales y recomendando

resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	ajustes o correctivos cuando fue necesario para garantizar el cumplimiento.
Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	Durante este mes de SEPTIEMBRE, la interventoría validó la correcta ejecución del Plan de Manejo Ambiental y supervisó la activación de planes de contingencia en los casos en que se identificaron riesgos específicos.
Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.	Durante el mes de septiembre de 2024 no fue necesario revisar y aprobar planes PGIRCD sin embargo, como dicho plan se había aprobado previamente dentro del PMA, se realizó seguimiento a su implementación.
Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.	Durante el mes de SEPTIEMBRE, se garantizó que los procedimientos aplicados en la obra fueran compatibles con los requerimientos técnicos y legales ambientales, verificando también su alineación con el Código de Recursos Naturales y los permisos otorgados.

8. INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante el periodo de ejecución del presente informe surgieron los siguientes inconvenientes en obra:

- MANEJO DE AGUAS.
 Las precipitaciones intensas registradas durante algunos días del mes de Septiembre representaron otro desafío técnico considerable. Las lluvias causaron inundaciones en las excavaciones destinadas a las estructuras de pavimento, lo que forzó la suspensión temporal de las actividades. Esta situación se vio agravada por la insuficiencia de una red pluvial operativa en el área, la cual solo cuenta con un sumidero en la intersección de la calle 79 con la carrera 43. Este sumidero no es suficiente para gestionar los volúmenes de agua generados por las lluvias, lo que implicó la necesidad de asignar recursos adicionales, como motobombas y equipos de drenaje, para evacuar el agua y restaurar las condiciones adecuadas de trabajo. La falta de drenaje adecuado también ha afectado la movilidad en la zona, complicando el acceso de vehículos y peatones.

- DESCARGA EN CAÑO CORCOVADO
 Durante el presente mes fue posible avanzar en la instalación de la tubería pluvial de 33 pulgadas que descola en el sector del Caño Corcovado. Se informó en mesa de trabajo a la supervisión e interventoría del proyecto, la continuación de las actividades de obra e instalación de esta infraestructura en sentido hacia el Caño Corcovado y poder realizar las descargas requeridas.

9. CONCLUSIONES

Durante el mes de septiembre de 2024, la interventoría realizó una supervisión integral del contrato de obra N°1822 de 2023, registrando un avance físico acumulado del 69,61 %, frente a un avance programado del 70,40 %, lo que refleja un atraso del -0,79 %. En términos financieros, el valor ejecutado asciende a $4.277.814.523,00, quedando un saldo pendiente de $48.277.783,58 para alcanzar el valor programado de $4.326.092.306,58.

El análisis climatológico del mes indica que hubo 15 días favorables para la ejecución de las actividades. Sin embargo, se registraron lluvias los días 23, 24 y 26, lo que afectó parcialmente algunas labores, principalmente en el manejo de excavaciones y movimientos de tierra. A pesar de ello, no se reportaron tormentas, lo que permitió mantener una estabilidad relativa en las operaciones.

En el sector 3 del proyecto, donde se enfrentan mayores retos, se avanzó en la construcción y mejoramiento de la estructura de pavimento, incluyendo la excavación y conformación de las intersecciones en las calles 82 Sur y 83 Sur, así como la instalación de tuberías de sumideros de 12" y acometidas sanitarias de 6" en el sector Maporita. El descole del sector, asociado al Caño Corcovado, no presentó nuevas quejas de la comunidad, lo que facilitó la continuidad de las obras, aunque persiste la necesidad de concluir la instalación de tuberías para garantizar la funcionalidad del sistema pluvial.

Se mantuvieron controles estrictos de calidad en los materiales y procesos empleados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. El uso eficiente de los recursos permitió minimizar desperdicios y mantener un balance favorable en la ejecución presupuestal. Con un tiempo transcurrido del 93,57 % desde el inicio del contrato (21/06/2023), es prioritario optimizar los esfuerzos para cumplir con los objetivos establecidos dentro del plazo restante.

10. ANEXOS

- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.*
- *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES.*
- *ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA*
- *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6. COPIA BITÁCORA DE OBRA.*
- *ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO.*
- *ANEXO 8. CERTIFICACIONES VARIAS.*
- *ANEXO 9. INFORMES DE ESPECIALISTAS.*

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

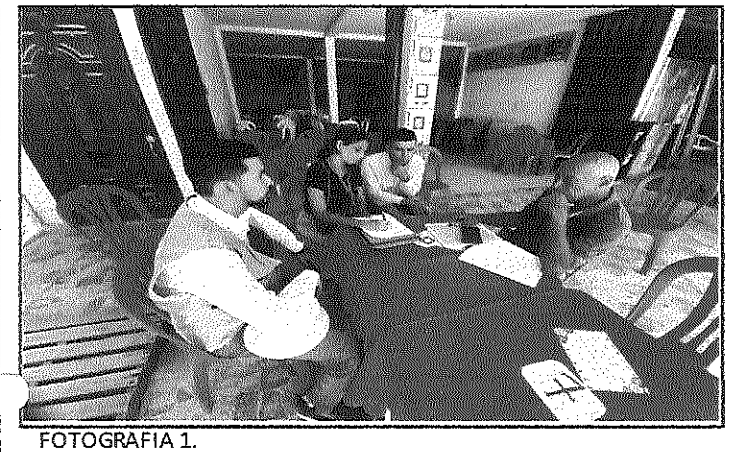
4383

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME
		30 / 9 / 2024
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA		SUPERVISOR
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

ATENCIÓN A INTERESADOS



FOTOGRAFIA 1.

REUNIÓN CON AUDITORIA CÍVICA CIUDAD PORFÍA 10/09/2024.

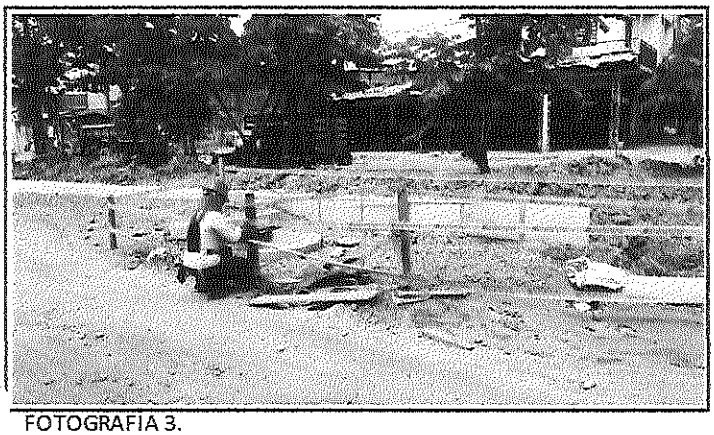
SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST



FOTOGRAFIA 2.

INSPECCIÓN DE EXTINTOR EN OBRA 11/09/2024.

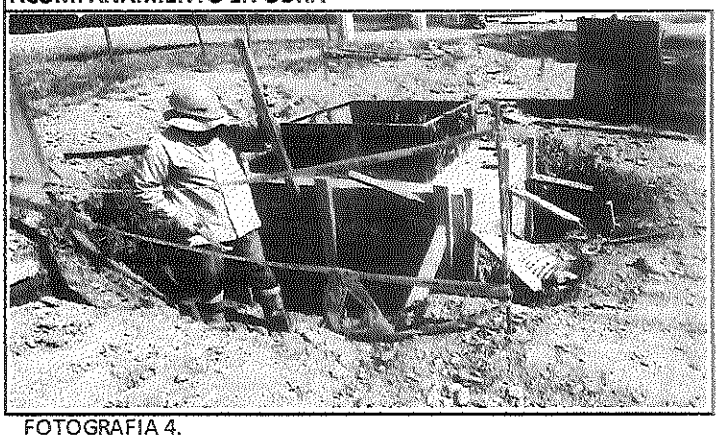
SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST



FOTOGRAFIA 3.

VERIFICACIÓN DE ADECUADA SEÑALIZACIÓN DE EXCAVACIONES ABIERTAS 12/09/2024.

ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA



FOTOGRAFIA 4.

SUPERVISIÓN EN OBRA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE SUMIDEROS PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 3 23/09/2024.

(FIRMA)

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)

FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

1399

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 30 / 9 / 2024
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		SUPERVISOR VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

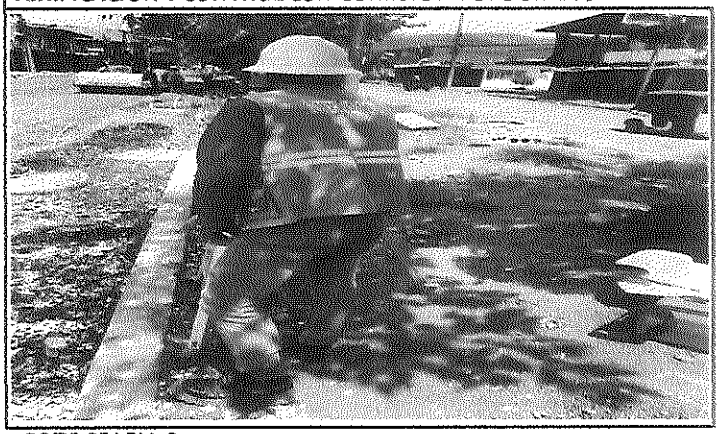
ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA



FOTOGRAFIA 5.

ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA PARA INSTALACIÓN DE SARDINEL DE CONFINAMIENTO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 27/09/2024.

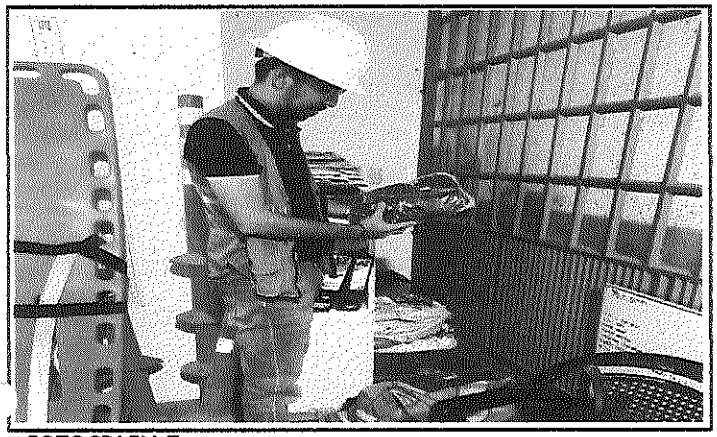
VERIFICACIÓN Y CONTROL CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA



FOTOGRAFIA 6.

CONTROL DE NIVELES DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CON COMISIÓN TOPOGRÁFICA DE INTERVENTORÍA 27/09/2024.

SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST



FOTOGRAFIA 7.

VERIFICACIÓN DE PROVISIÓN DE DOTACIONES Y EPPS EN OBRA 29/09/2024.

ASISTENCIA A COMITES DE OBRA



FOTOGRAFIA 8.

COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EL DÍA 30/09/2024.

(FIRMA)

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)

FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	10	09	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA FRENTE A EDS		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	**HORA FINAL:**	10:15 AM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°3:	DOS (02) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIECISEIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA. MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°3:	DOS (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
SUPERVISORA	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		

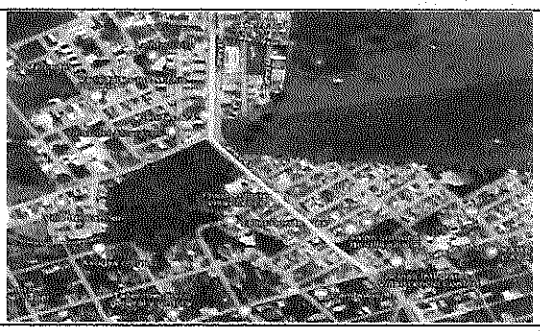
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

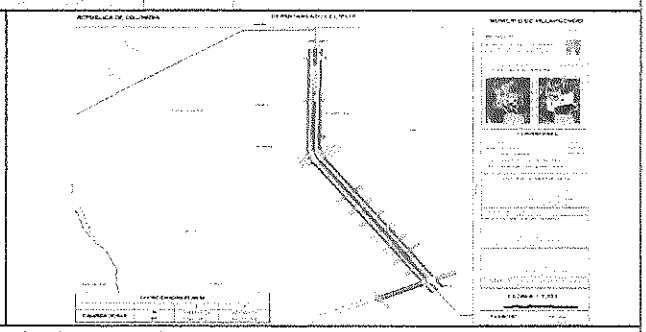
1. Conexión del alcantarillado sanitario de Barrio La Maporita y Barrio Villa del Lago a red operada por ASOGESTORES.

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

Se da inicio a la presente reunión con la auditoria cívica de ciudad Porfía, con asistencia del residente de interventoría, el residente de obra y la supervisora de parte de la secretaría de infraestructura.

El Ing. Fabián Pérez residente de interventoría informa que la reunión surge como respuesta a un derecho de petición realizado por la auditoría cívica de ciudad Porfía donde solicitaban información referente a la conexión del alcantarillado sanitario de los barrios Maporita y Villa del Lago a la red operada por Asogestores.

El señor Nadín Lozano informa que representa a la auditoria cívica de ciudad Porfía y manifiesta que la viabilidad otorgada por Asogestores para la conexión de la red de alcantarillado sanitario que contempla el contrato de obra no es válida, toda vez que no fue informada la comunidad para la toma de decisiones y afirma que la comunidad es la dueña de todas las redes hidráulicas, sanitarias y pluviales que opera la empresa de Asogestores.

Adicionalmente, presenta documentación donde se evidencia que según concepto emitido por Cormacarena aún no se ha emitido sentencia en la cual se establezca quienes son los reales propietarios de las redes operadas por Asogestores. También presenta un acta de reunión realizada el mes de agosto de 2024 en las instalaciones de la EAAV donde se evidencia que aún no se ha suscrito el contrato para la interconexión de la red de alcantarillado sanitario de Ciudad Porfía al plan de maestro acueducto y alcantarillado de Villavicencio, por lo cual, el Sr Nadin afirma que la operación del alcantarillado sanitario de ciudad Porfía no es legal.

El residente de interventoría manifiesta que el documento presentado de Cormacarena habla únicamente de la captación y distribución de la red de acueducto, mas no habla de la red de alcantarillado sanitario, y aclara que el contrato de obra no contempla ningunas actividades de acueducto, por ende, no es claro y no sirve como soporte a lo que argumenta la comunidad.

Por último, el Sr Nadin Lozano y demás participantes de la comunidad que asisten manifiestan que se debe realizar una reunión con la secretaría de infraestructura, Cormacarena, la EAAV y asogestores, para solucionar dicha problemática o de lo contrario taparan los colectares y pozos de inspección nuevos que se construyeron dentro de contrato de obra para conectar los Barrios de La Maporita y Villa del Lago.

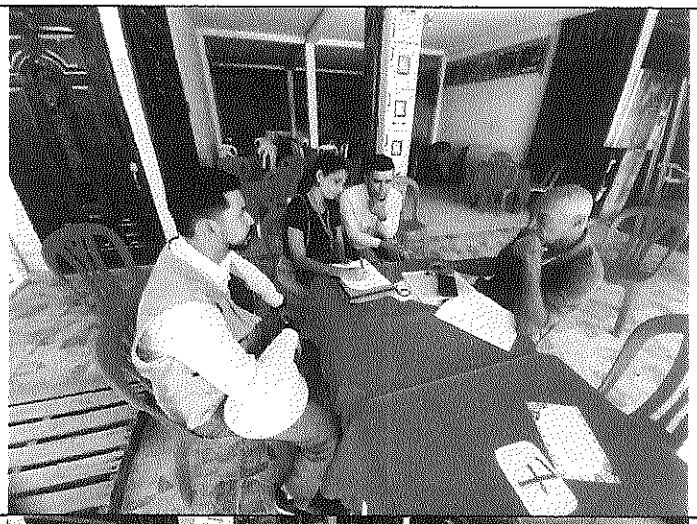
La supervisora manifiesta que no estaba al tanto de la problemática presentada por la auditoria cívica y se compromete a transmitir el mensaje a la secretaría de infraestructura y gestionar la reunión en las instalaciones de la secretaría de infraestructura con asistencia de todos los interesados y relacionados con la problemática para llegar a una solución de feliz término.

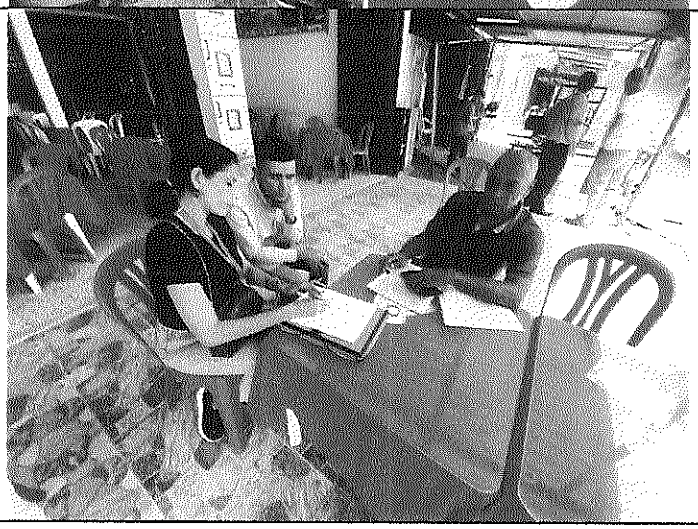
El residente de obra manifiesta que las actividades ejecutadas para la reposición del alcantarillado sanitario y conexión de los Barrios La Maportia y Villa del Lago, obedecen a los diseños hidráulicos suministrados por la entidad contratante y resalta que no es competencia del contratista determinar quién es el dueño de la red de alcantarillado de porfía, ni está dentro del alcance presupuestal del proyecto realizar algún ajuste o modificación para construir otra red de alcantarillado sanitario.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	GESTIONES REUNIÓN CON SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA, CON PARTICIPACIÓN DE EAAV, CORMACARENA Y ASOGESTORES.		SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	REUNION CON AUDITORES CIVICOS				
FECHA:	10/09/2024	HORA INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	10:15 A.M.
EXPOSITOR / MODERADOR:	NADIN COZANO REPRESENTANTE AUDITORIA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	FABIAN ANTONIO PEREZ	1121876344	INTERVENTORIA	RESIDENTE		3233254732	interventoriavillavicencio@gmail.com
2	Nadin Arzano G	1983751240	Audit. C.P.	Representante		3104944261	nadin.arzano@Gmail.com
3	Viviana Rueda R	52085953	Ingeniera	Profesional		3209009165	viviana.rueda@villavicencio.gov.co
4	Yonatan Castro C.	1122078851	Contratista	Residente		3122936499	Consorciovialvillavicencio@gmail.com

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	30	09	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

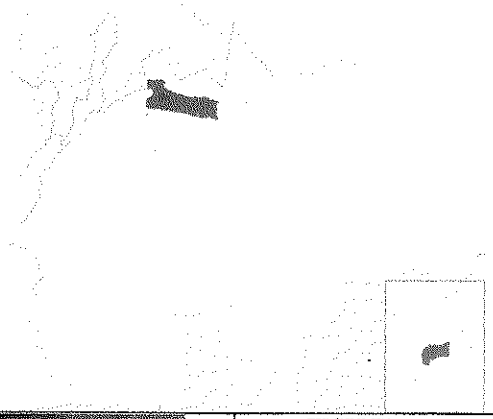
LUGAR DE REUNIÓN:	SALA DE JUNTAS INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	2:00 PM	**HORA FINAL:**	3:15 PM
CONVOCA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°2:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO PRÓRROGA N°3:	DOS (02) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
SUPERVISORA	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		

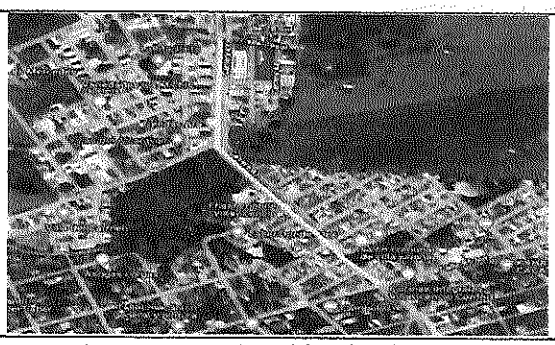
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

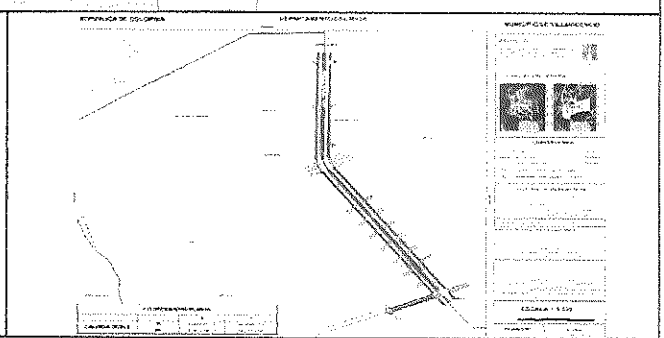
1. Avance ejecutado versus programado.
2. Plan de contingencia.
3. Inicio pavimentación de la vía.
4. Construcción Box Coulvert.
5. Diseño cabezales de descarga.
6. TGI.
7. Desequilibrio económico.
8. Acta modificatoria N°4.
9. Presunto Incumplimiento.
10. Acta parcial N°4

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

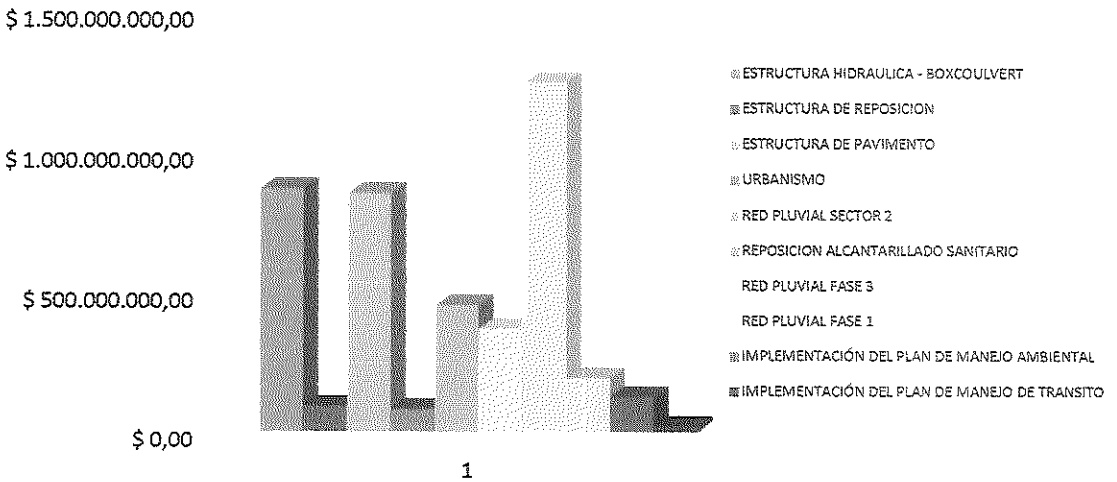
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIA N°3 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRÁULICA - BOXCOULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 5.911.181.145,00**	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	**$ 6.145.102.036,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	3
Total	**8**
Personal operativo ayudantes:	11
Oficiales	1
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	0
Total:	**16**
TOTAL PERSONAL	**24**

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	0
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Comisiones de topografía	1
Urbanismo	1

Materiales en obra:

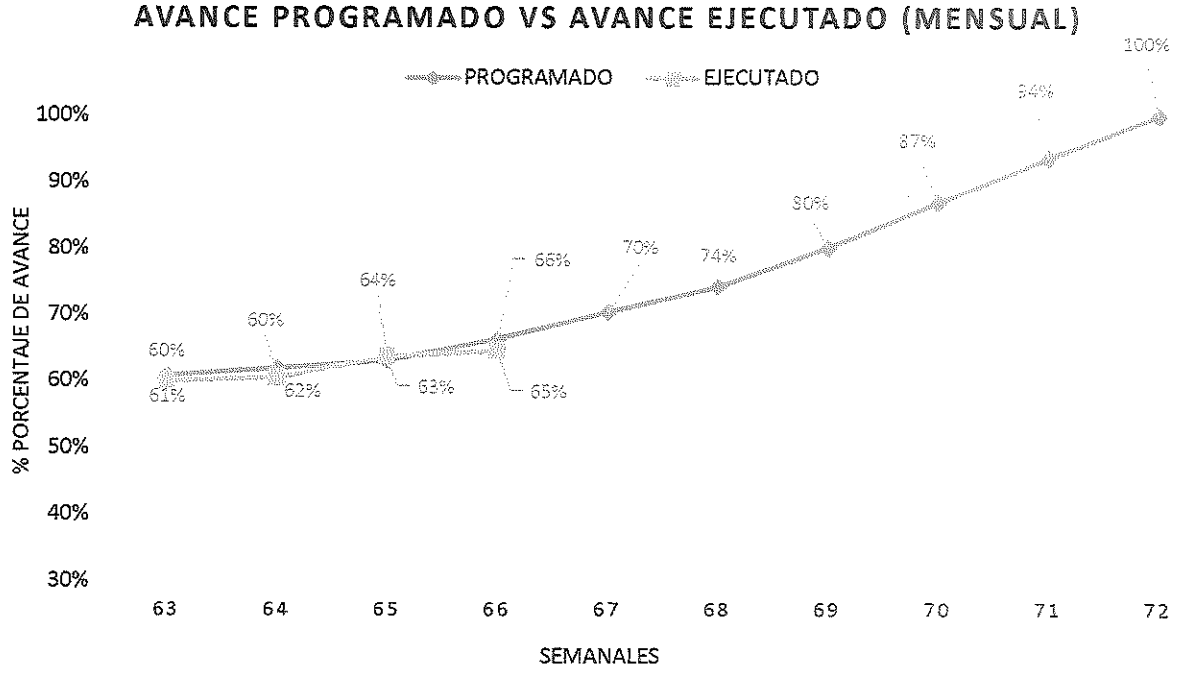
Materiales en obra:	
Cemento:	50
Tubería 8" sanitaria:	41 und
Tubería 6" sanitaria:	6
Tubería 33" sanitaria:	10
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	4000 Kg
Crudo de rio:	14
Bordillos A-10:	125
Arena de planta:	7 m3
Grava:	7 m3
Sub Base	52 m3
Base	0 m3

Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	1
Retroexcavadora orugada	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumático	1
Volquetas	3
Minicargador	1

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2024		
Plazo:	16 meses y 10 días		
Días transcurridos:	467 días		
% transcurrido en tiempo:	93.78%		
Avance programado $:	$ 4.076.062.803,04	% avance programado:	66,330%
Avance ejecutado $:	$ 3.965.875.942,00	% avance ejecutado:	64,537%
Atraso o avance:	(-) $ 110.186.861,04	% atraso o avance:	(-) 1,793%



DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

2. Plan de contingencia
La interventoría manifiesta que ha solicitado al contratista que presente el plan de contingencia donde exponga las estrategias a implementar que garantice la terminación del proyecto dentro del plazo contractual. El contratista manifiesta que está ejecutando actividades en los frentes de trabajo y que evaluará que estrategias va a implementar y remitirá el plan de contingencia a la interventoría.

3. Inicio pavimentación de la vía.
El contratista informa que para la pavimentación iniciará con la instalación de 450 metros lineales de calzada para habilitar el flujo vehicular y solicita apoyo de la entidad para avanzar en la revisión del desequilibrio económico.

4. Construcción Box Coulvert.
El contratista informa que ya está ejecutando actividades para terminar la construcción del Box Coulvert.

5. Diseño cabezales de descarga.
La interventoría informa que el contratista ya realizó entrega de los planos de los cabezales de descarga los cuales serán revisados y remitidos a la entidad contratante para actualizar el permiso de ocupación de cauce del sector 3 ante CORMACARENA.

6. TGI.
La interventoría informa que aún no se ha avanzado en la elaboración del análisis de carga por norma API a cargo del contratista

7. Desequilibrio económico.
El secretario de infraestructura informa que gestionará para esta semana una reunión con la oficina de contratación para darle una guía al contratista para que pueda solicitar el reconocimiento del desequilibrio económico.

8. Acta modificatoria N°4.
El contratista manifiesta que se encuentra estructurando un acta modificatoria N°4 de mayores y menores cantidades de obra donde se establecerá el alcance final del contrato.

9. Presunto Incumplimiento.
El secretario de infraestructura manifiesta que si después de realizada la reunión con la oficina de contratación el contratista incumple con los compromisos de pavimentación total de la vía se requerirá el presunto incumplimiento del contrato y se remitirá a la oficina de contratación.
La interventoría informa que atendiendo el oficio de solicitud de entrega del informe de presunto incumplimiento realizado por la secretaría de infraestructura debido al atraso en el inicio de la pavimentación de la vía se realizará entrega del informe de presunto incumplimiento #3.

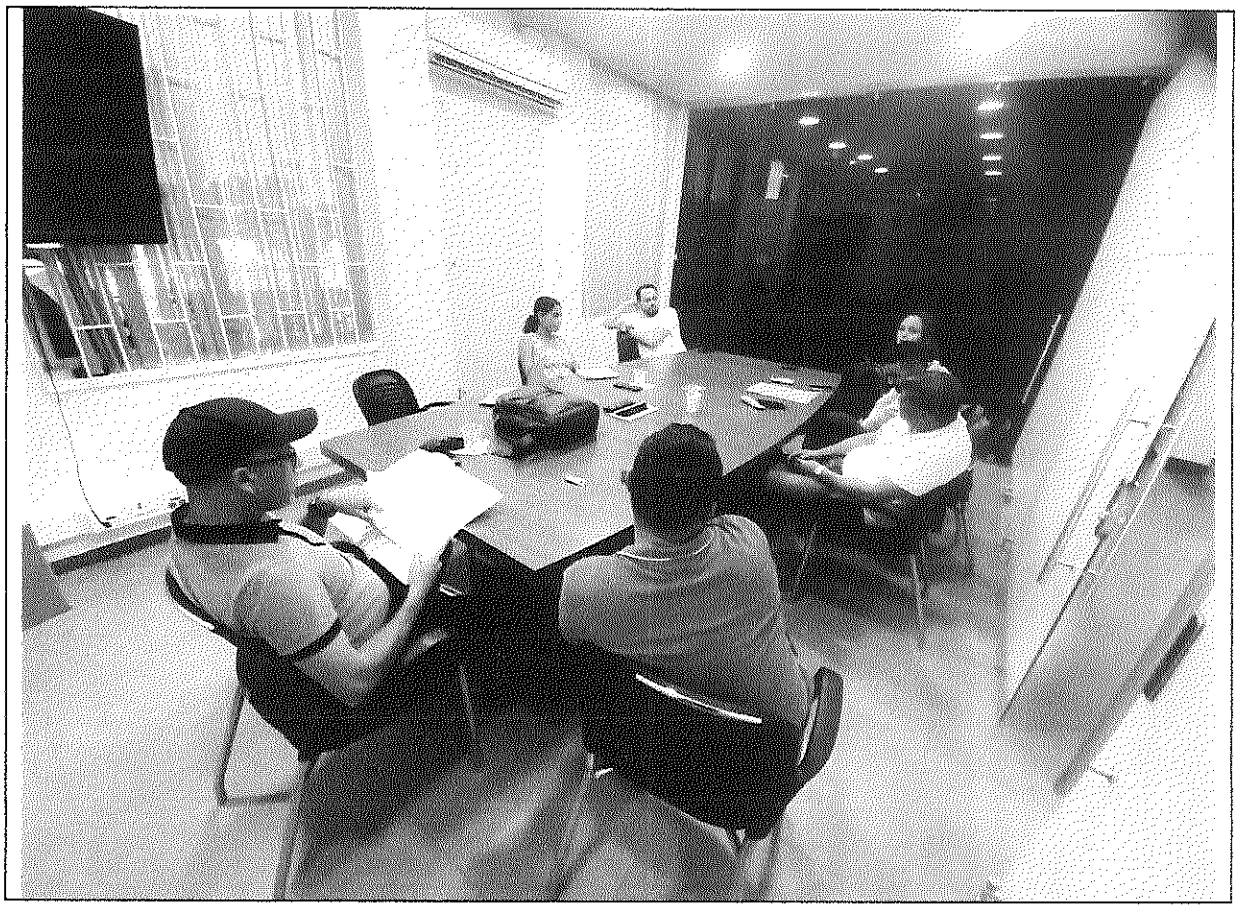
10. Acta parcial N°4
El contratista solicita apoyo con agilidad en el trámite del acta parcial N°4 y manifiesta que radicará una parcial más luego de iniciar la pavimentación de la vía.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	REUNIÓN CON OFICINA DE CONTRATACIÓN		ENTIDAD	04/10/2024
2	INICIAR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA		CONTRATISTA	08/10/2024
3	ENTREGA DEL PLAN DE CONTINGENCIA		CONTRATISTA	02/10/2024
4	ENTREGA ACTA MODIFICATORIA N°4		CONTRATISTA	02/10/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO





JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 3. INFORMES SEMANALES

PERIODO No. 64 **DEL** 2/09/24 **AL** 8/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 9/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: **No. CONTRATO: 1823 DE 2023**
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: **No. CONTRATO: 1822 DE 2023**
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8

INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1

SUPERVISIÓN: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21	DE	6	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	31	DE	12	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	31	DE	10	DE	2024

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093,00
Valor Actualizado Modificatorio	$ 6.145.102.036,00	Valor Actualizado	$ 430.763.073,00

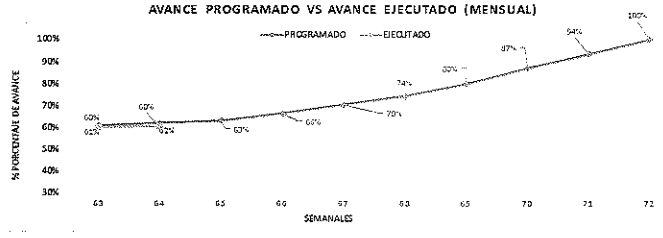
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS 445,00 — % TIEMPO DÍAS 89,36%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES 14,57 — % TIEMPO MES 89,20%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	1,102%	61,900%	Obra Ejecutada	0,450%	60,447%
Valor de la Obra Programada	$ 67.714.100,90	$ 3.803.829.604,05	Valor de la Obra Ejecutada	$ 27.645.140,00	$ 3.714.551.105,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	85,35%	85,26%	-0,09%	En la semana 64 no se realizaron actividades de obra en la construccion de la estructura de box coulvert
ESTRUCTURA DE REPOSICION	12,23%	12,47%	0,24%	En la presente semana 64 no se reportaron actividades en la estructura de reposición del sector portia
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	47,64%	47,95%	0,31%	En la semana 64 no se realizaron actividades de avance en este capitulo, sin embargo se realizan actividades de mantenimiento y mejoramiento de estructura de via conformada, con el fin de permitir la movilidad adecuada en los sectores 1, 2 y 3 del proyecto.
URBANISMO	84,68%	62,76%	-21,92%	En la semana 64 no se reportan actividades de urbanismo del proyecto
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	72,86%	68,95%	-3,91%	En la presente semana 64 no se reportó actividades del capitulo de reposición de alcantarillado
RED PLUVIAL SECTOR 2	91,68%	91,68%	0,00%	En la semana 64 no se realizaron actividades en este capitulo.
RED PLUVIAL FASE 3	53,38%	51,05%	-2,33%	En la semana 64 se realizaron actividades de excavacion, instalacion y rellenos de tuberia diametro 33" perteneciente a red pluvial principal, sobre el sector de portia en direccion hacia el punto de descola del sector 3.
RED PLUVIAL FASE 1	67,50%	63,50%	-4,01%	En la semana 64 no se realizaron actividades en este capitulo.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	100,00%	0,00%	Se mantiene la implementación del PMA, el cual alcanza el 100% de los recursos ejecutados según presupuesto.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	100,00%	0,00%	Se continuó implementando de manera activa el PMT incluyendo las diferentes señalizaciones, bamcados y personal de acompañamiento e indicación. En este momento existen hasta 3 controladoras viales haciendo acompañamiento a los traslados de maquinaria durante las horas laborales.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-1,45%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



PERIODO No. 64 **DEL** 2/09/24 **AL** 8/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 9/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	3
Total	8
Personal operativo ayudantes:	11
Oficiales	1
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	0
Total:	16
TOTAL PERSONAL	24

FRNTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	0
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Comisiones de topografía	1
Urbanismo	0

Materiales en obra:	
Cemento:	50
Tubería 8" sanitaria:	41 und
Tubería 6" sanitaria:	6
Tubería 33" sanitaria:	1
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	4000 Kg
Crudo de río:	14
Bordillos A-10:	125
Arena de planta:	7 m3
Grava:	7 m3
Sub Base	52 m3
Base	0 m3

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	1
Retroexcavadora oruga	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual. Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumático	1
Volquetas	3
Minicargador	1

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la semana se realizaron actividades de construcción e instalación de tubería de diametro 33" entre pozos MP-21 a Mp-22, así como la respectiva instalación de rellenos como atraque en arena y rellenos de excavación, pertenecientes a la red pluvial del sector 3 la cual se encuentra ubicada en sector de porfía sobre la pavimentada existente. Para la fecha de corte de este informe, se tiene un avance programado acumulado de $ 3.803.629.604,85 lo que representa un 61,90% del valor total del contrato. Por otro lado, se tiene un avance ejecutado acumulado de $ 3.714.351.105,00, equivalente al 60,45%. Esto evidencia un atraso del (-) 1,45% equivalente a (-)$ 89.278.499,05.
La interventoría informa que no se han presentado quejas adicionales frente a las actividades a realizar en el punto de descole del sector 3 del proyecto una vez acordado con la comunidad continuar con dichas actividades. en el Caño Corcovado, se continua instando al contratista a culminar la instalación de las tuberías faltantes para llevar a feliz termino el descole del pluvial sector 3.

FOTOGRAFÍA 1 - Instalación de tubería 33"



FOTOGRAFÍA 2 - Relleno tubería de 33"



FOTOGRAFÍA 3 - Relleno arena de tubería 33"



FOTOGRAFÍA 4 - Mantenimiento de estructura de pavimento



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguentes observaciones:

* La interventoría le solicitó al contratista de obra reiniciar las actividades y finalizar la construcción del Box Coulvert para aprovechar el buen clima que se ha presentado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

Nueve 9 de Septiembre de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 65 DEL 9/09/24 AL 15/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 16/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8
INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1
SUPERVISIÓN: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 10 DE 2024

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00	Valor Inicial	$ 287.707.093,00
Valor Actualizado Modificatorio	$ 6.145.102.036,00	Valor Actualizado	$ 430.763.073,00

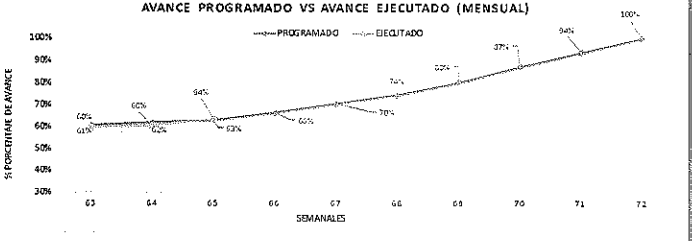
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS: 452,00 — % TIEMPO DÍAS: 90,76%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EN EJECUCIÓN — TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES: 14,80 — % TIEMPO MES: 90,63%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA N°3			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	1,215%	63,115%	Obra Ejecutada	3,239%	63,687%
Valor de la Obra Programada	$ 74.675.586,00	$ 3.878.505.190,05	Valor de la Obra Ejecutada	$ 199.068.081,00	$ 3.913.619.180,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	85,51%	85,26%	-0,24%	En la semana 65 no se realizaron actividades de obra en la construcción de la estructura de box coulvert
ESTRUCTURA DE REPOSICION	12,23%	12,47%	0,24%	En la presente semana 65 no se reportaron actividades en la estructura de reposición del sector portia
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	47,78%	53,91%	6,12%	En la semana 65 se realizan actividades de mantenimiento de la rasante de la estructura para el pavimento instalada, con el fin de permitir la movilidad adecuada en los sectores 1, 2 y 3 del proyecto.
URBANISMO	91,83%	77,14%	-14,69%	En la semana 65 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	78,88%	75,41%	-3,47%	En la semana 65 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
RED PLUVIAL SECTOR 2	91,68%	91,68%	0,00%	En la semana 65 se realizó la conexión de sumideros a pozos de inspección que faltaban por conectar, unicamente se adelantó el figurado de acero para la construccion de los cabezales de descarga.
RED PLUVIAL FASE 3	55,86%	51,11%	-4,75%	En la semana 65 no se realizaron actividades en este capitulo, unicamente se adelantó el figurado de acero para la construcción de los cabezales de descarga.
RED PLUVIAL FASE 1	69,20%	63,50%	-5,70%	En la semana 65 no se realizaron actividades en este capitulo, unicamente se adelantó el figurado de acero para la construcción de los cabezales de descarga.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	100,00%	0,00%	Se mantiene la implementación del PMA, el cual alcanza el 100% de los recursos ejecutados según presupuesto.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	100,00%	0,00%	Se continuo implementando de manera activa el PMT incluyendo las diferentes señalizaciones, barricadas y personal de acompañamiento e indicación. En este momento existen hasta 3 controladoras viales haciendo acompañamiento a los traslados de maquinaria durante las horas laborales.
DIFERENCIA GENERAL (%)			0,57%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.526,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.286.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS	$ 5.911.161.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



PERIODO No. 65 **DEL** 9/09/24 **AL** 15/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 16/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	3
Total	8
Personal operativo ayudantes:	11
Oficiales	1
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	0
Total:	16
TOTAL PERSONAL	24

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	0
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Comisiones de topografía	1
Urbanismo	0

Materiales en obra:	
Cemento:	50
Tubería 8" sanitaria:	41 und
Tubería 6" sanitaria:	6
Tubería 33" sanitaria:	1
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	4000 Kg
Crudo de río:	14
Bordillos A-10:	128
Arena de planta:	7 m3
Grava:	7 m3
Sub Base	52 m3
Base	0 m3

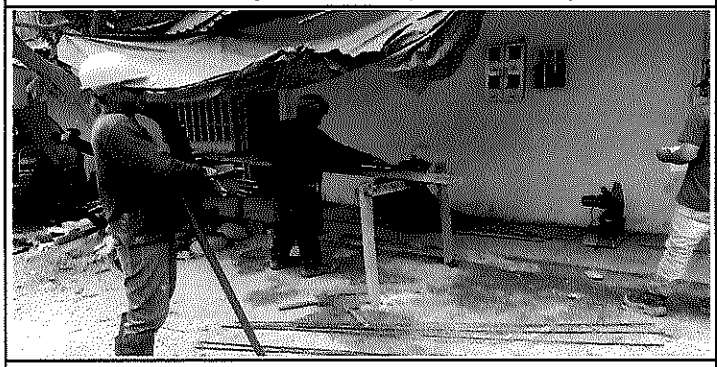
RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	1
Retroexcavadora oruga	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumático	1
Volquetas	3
Minicargador	1

NOTA: SE ACLARA QUE EL PERSONAL RELACIONADO, LOS FRENTES DE TRABAJO Y LA MAQUINARIA CORRESPONDEN HASTA EL DÍA MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, YA QUE DESDE ESE DÍA INICIÓ UN PARO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS OBREROS DEL CONSORCIO VIAL JULIANA DEBIDO A DEMORAS EN EL PAGO DE LA NÓMINA DEL MES DE AGOSTO 2024, EL PARO SE MANTUVO POR EL RESTO DE LA SEMANA.

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la semana se realizaron actividades de conexión de acometidas domiciliarias para la reposición del alcantarillado sanitario, también se adelantó el figurado del acero de refuerzo para los cabezales de descarga de todos los tramos de alcantarillado sanitario que contempla el proyecto. y se realizó la conexión de algunos sumideros pendientes a pozos de inspección en el pluvial sector 2. Para la fecha de corte de este informe, se tiene un avance programado acumulado de $ 3.878.585.190,05 lo que representa un 63,12% del valor total del contrato. Por otro lado, se tiene un avance ejecutado acumulado de $ 3.913.619.180,00, equivalente al 63,69%. Esto evidencia un leve adelanto del **(+) 0,57%** equivalente a **(+)$ 35.113.989,95**.
La interventoría informa que el cese de actividades realizado por los trabajadores por no pago de sus salarios es responsabilidad exclusiva del contratista de obra y esto no debe afectar la finalización de la obra dentro del plazo contractual con fecha de terminación hasta el 31 de octubre de 2024. por lo cual, se espera que el contratista reinicie nuevamente actividades y vincule más personal y abra simultaneamente todos los frentes de trabajo para poder ir cerrando hitos del proyecto y avanzar finalmente en la pavimentación de la vía.

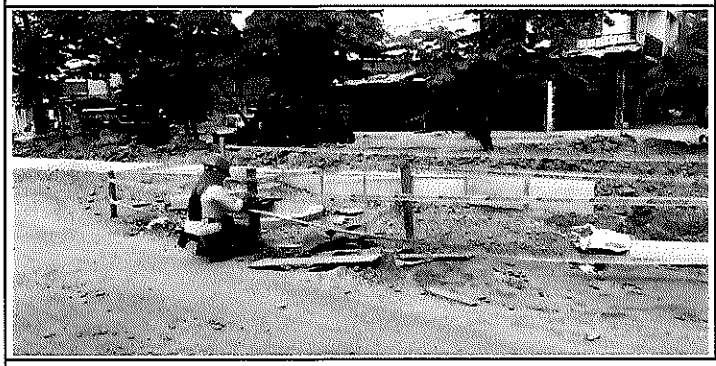
FOTOGRAFÍA 1 - Figurado de acero de refuerzo para los cabezales de descarga



FOTOGRAFÍA 2 - Conexión de tubería de sumideros a pozos de inspección en tramo de alcantarillado pluvial sector 2.



FOTOGRAFÍA 3 - Señalización de excavaciones abiertas



FOTOGRAFÍA 4 - Señalización de sumideros y pozos de inspección.



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguientes observaciones:

* La interventoría realizó requerimiento al contratista CONSORCIO VIAL JULIANA para el pago INMEDIATO a los trabajadores y reinicio de actividades en obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

Dieciseis 16 de Septiembre de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 66 DEL 16/09/24 AL 22/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 23/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8
INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.858.796-1
SUPERVISION: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 31 DE 10 DE 2024

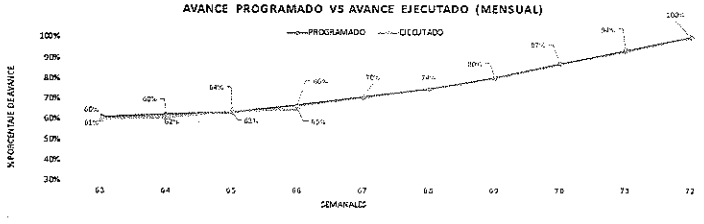
Contrato de Obra			Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00		Valor Inicial	$ 287.707.093,00
Valor Actualizado Modificatoria	$ 6.145.102.036,00	$ 2.044.067.432,00	Valor Actualizado	$ 430.763.073,00
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	467,00	% TIEMPO DÍAS 93,78%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	15,30	% TIEMPO MES 93,69%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE PRÓRROGA N°3			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	3,215%	66,330%	Obra Ejecutada	0,850%	64,537%
Valor de la Obra Programada	$ 197.557.612,99	$ 4.076.062.803,04	Valor de la Obra Ejecutada	$ 52.256.756,00	$ 3.965.875.942,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	85,66%	85,26%	-0,40%	En la semana 66 no se realizaron actividades de obra en la construcción de la estructura de box coulvert
ESTRUCTURA DE REPOSICION	17,32%	12,47%	-4,85%	En la presente semana 66 no se reportaron actividades en la estructura de reposición del sector perla
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	52,40%	54,38%	1,98%	En la semana 66 se realizan actividades de mantenimiento periodico de la rasante de la estructura para el pavimento instalada, con el fin de permitir la movilidad adecuada en los sectores 1, 2 y 3 del proyecto.
URBANISMO	98,98%	90,91%	-8,07%	En la semana 66 se ejecutaron actividades de instalación de sardinel para el separador y los andes.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	85,80%	75,43%	-10,37%	En la semana 66 no se ejecutaron actividades en este capitulo.
RED PLUVIAL SECTOR 2	91,68%	91,68%	0,00%	En la semana 66 no se ejecutaron actividades en este capitulo.
RED PLUVIAL FASE 3	58,34%	51,11%	-7,23%	En la semana 66 se instaló tuberia pluvial de 33" que descarga en el caño Corcovado, y se construyeron sumideros
RED PLUVIAL FASE 1	72,22%	69,47%	-2,75%	En la semana 66 no se ejecutaron actividades en este capitulo.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	100,00%	0,00%	Se mantiene la implementación del PMA, el cual alcanza el 100% de los recursos ejecutados según presupuesto.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	100,00%	0,00%	Se continuó implementando de manera activa el PMT incluyendo los diferentes señalizaciónes, barricadas y personal de acompañamiento o indicación. En este momento existen hasta 3 controladores viales haciendo acompañamiento a los traslados de maquinaria durante las horas laborales.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-1,79%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.833.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS	$ 5.911.191.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.083.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



PERIODO No. 66 **DEL** 16/09/24 **AL** 22/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 23/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	3
Total	**8**
Personal operativo ayudantes:	11
Oficiales	1
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	0
Total:	**16**
TOTAL PERSONAL	**24**

FRENTES DE TRABAJO	
Construccion Box Coulvert	0
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Comisiones de topografía	1
Urbanismo	1

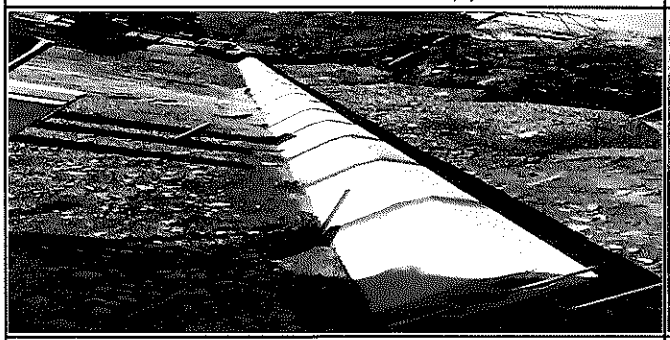
Materiales en obra:	
Cemento:	50
Tubería 6" sanitaria:	41 und
Tubería 8" sanitaria:	6
Tubería 33" sanitaria:	10
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	4000 Kg
Crudo de río:	14
Bordillos A-10:	125
Arena de planta:	7 m3
Grava:	7 m3
Sub Base	52 m3
Base	0 m3

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	1
Retroexcavadora oruga	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumático	1
Volquetas	3
Minicargador	1

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la semana se realizaron actividades de instalación de sardineles, se realizó construcción de sumideros para el pluvial sector 3, se instaló la tubería de 33" que descargará en el caño Corcovado en el pluvial sector 3. Adicionalmente, se realizó mantenimiento periodico a la vía de reconformación de la rasante para eliminar empozamientos y garantizar una adecuacada movilidad al tránsito vehicular. Para la fecha de corte de este informe, se tiene un avance programado acumulado de 54.076.962.883,84 lo que representa un 66,30% del valor total del contrato. Por otro lado, se tiene un avance ejecutado acumulado de $ 3.065.875.942,00, equivalente al 64,537%. Esto evidencia un leve atraso del (-) -1,793% equivalente a (-)$ 110.186.861,04.
La interventoría informa que para el pasado lunes 16 de septiembre de 2024 se tenía programado, de acuerdo a la programación de obra presentada por el contratista, el inicio de la pavimentación de la vía, para lo cual se esperaba la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de vía del sector pluvial 2, el cual ya está en condiciones listas para poder asfaltar. Sin embargo, el contratista no cumplió con este inicio de actividades lo cual empieza a evidenciar un atraso en el avance físico y se espera que este atraso incremente en las próximas semanas hasta tanto no se realice la instalación de la carpeta asfáltica de la vía.

FOTOGRAFÍA 1 - Instalación de sardinel urbanismo del proyecto



FOTOGRAFÍA 2 - Construcción de sumideros alcantarillado pluvial sector 3.



FOTOGRAFÍA 3 - Instalación tubería de 33" para alcantarillado pluvial sector 3.



FOTOGRAFÍA 4 - Mantenimiento periódico a rasante de la vía para garantizar condiciones adecuadas para movilidad vehicular.



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguientes observaciones:

* El día 17 de septiembre de 2024 el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA canceló los salarios pendientes a los trabajadores y se restableció la normalidad en la ejecución de las actividades en obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

Veintitres 23 de Septiembre de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PERIODO No. 67 **DEL** 23/09/24 **AL** 29/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 30/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS — **NIT** 901.705.243-8
INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA — **NIT** 9.658.796-1
SUPERVISIÓN: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21	DE 6	DE 2023		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	31	DE 12	DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	31	DE 10	DE 2024		

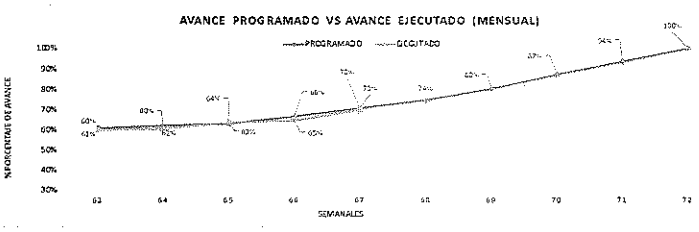
Contrato de Obra			Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	$ 4.101.034.604,00		Valor Inicial	$ 287.707.093,00
Valor Actualizado Modificatorio	$ 6.145.102.036,00	$ 2.044.067.432,00	Valor Actualizado	$ 430.763.073,00
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	466,00	% TIEMPO DÍAS 93,57%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	15,27	% TIEMPO MES 93,49%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE PRORROGA N°3			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	4,069%	70,399%	Obra Ejecutada	5,076%	69,613%
Valor de la Obra Programada	$ 250.029.503,54	$ 4.326.092.306,58	Valor de la Obra Ejecutada	$ 311.938.583,00	$ 4.277.814.523,00

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	86,95%	85,26%	-1,69%	En la semana 67 no se realizaron actividades de obra en la construcción de la estructura de box coulvert
ESTRUCTURA DE REPOSICION	24,44%	35,85%	11,41%	En la presente semana 67 se realiza la demolición y excavación del tramo de vía pavimentada para la construcción del alcantarillado pluvial sector 3 que descarga en el caño Corcovado.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	58,82%	54,38%	-4,44%	En la semana 67 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
URBANISMO	100,00%	90,91%	-9,09%	En la semana 67 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	92,28%	75,43%	-16,85%	En la semana 67 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
RED PLUVIAL SECTOR 2	91,66%	91,66%	0,00%	En la semana 67 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
RED PLUVIAL FASE 3	61,35%	72,36%	11,01%	En la semana 67 se instaló tubería pluvial de 33" que descarga en el caño Corcovado, y se construyeron sumideros con su respectiva tubería que conecta a los pozos de inspección.
RED PLUVIAL FASE 1	77,61%	74,98%	-2,62%	En la semana 67 no se ejecutaron actividades en este capítulo.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	100,00%	0,00%	Se mantiene la implementación del PMA, el cual alcanza el 100% de los recursos ejecutados según presupuesto.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	100,00%	0,00%	Se continua implementando de manera activa el PMT incluyendo las diferentes señalizaciones, barricadas y personal de acompañamiento e indicación. En este momento existen hasta 3 controladoras viales haciendo acompañamiento a los traslados de maquinaria durante las horas laborales.
DIFERENCIA GENERAL (%)		-0,79%		

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICIÓN	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.859,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.095,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 67 **DEL** 23/09/24 **AL** 29/09/24
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 30/09/24
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	1
Cadenero	1
Operadores maquinaria	3
Total	8
Personal operativo ayudantes:	11
Oficiales	1
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	3
Almacenista:	0
Total:	16
TOTAL PERSONAL	24

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	0
Construcción pluvial sector 2	0
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construccion via	1
Comisiones de topografia	1
Urbanismo	0

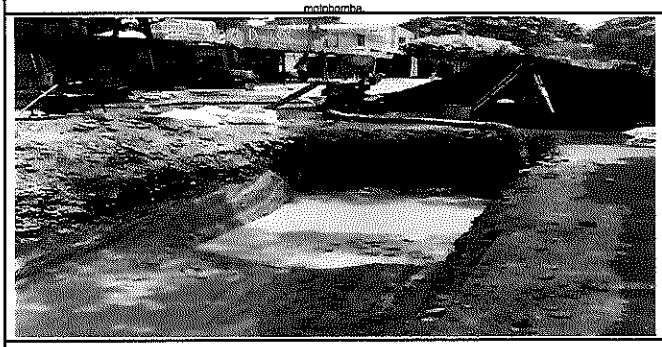
Materiales en obra:	
Cemento:	50
Tubería 8" sanitaria:	41 und
Tubería 6" sanitaria:	6
Tubería 33" sanitaria:	10
Tubería 12" sanitaria:	50 und
Silla Yee 8" a 6":	30 und
Acero refuerzo sin figurar:	3700 Kg
Acero refuerzo figurado:	4000 Kg
Crudo de no:	14
Bordillos A-10:	125
Arena de planta:	7 m3
Grava:	7 m3
Sub Base	52 m3
Base	0 m3

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas	1
Retroexcavadora orugada	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	0
Martillo neumatico	1
Volquetas	3
Minicargador	1

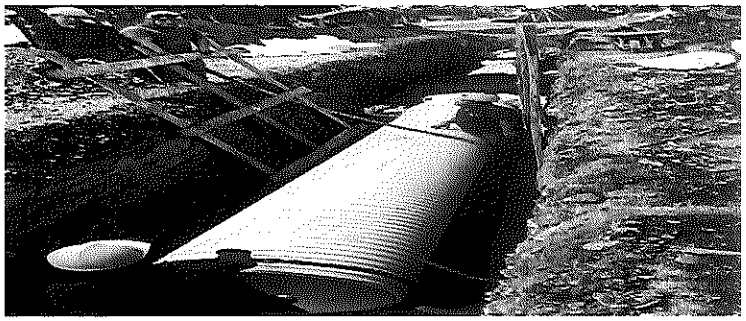
3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Durante la semana se realizaron actividades de instalación de sardineles, se realizó construcción de sumideros para el pluvial sector 3, se instaló la tubería de 33" que descargará en el caño Corcovado en el pluvial sector 3. Adicionalmente, se realizó mantenimiento periodico a la vía de reconformación de la rasante para eliminar empozamientos y garantizar una adecuacada movilidad al tránsito vehicular. Para la fecha de corte de este informe, se tiene un avance programado acumulado de $ 4.326.092.306,58 lo que representa un 70,399% del valor total del contrato.
Por otro lado, se tiene un avance ejecutado acumulado de $ 4.277.814.523,00, equivalente al 69,613%. Esto evidencia un leve atraso del (-) 0,786% equivalente a (-)$ 48.277.783,58
La interventoría informa que ha solicitado al contratista reiteradamente la entrega de un Plan de Contingencia, donde se especifique detalladamente los frentes de trabajo, # de trabajadores, materiales, y fechas de inicio y terminación de todas los hitos que componen el contrato de obra.

FOTOGRAFÍA 1 - Excavación mecánica para instalación de tubería alcantarillado pluvial sector 3 y manejo de agua con motobomba



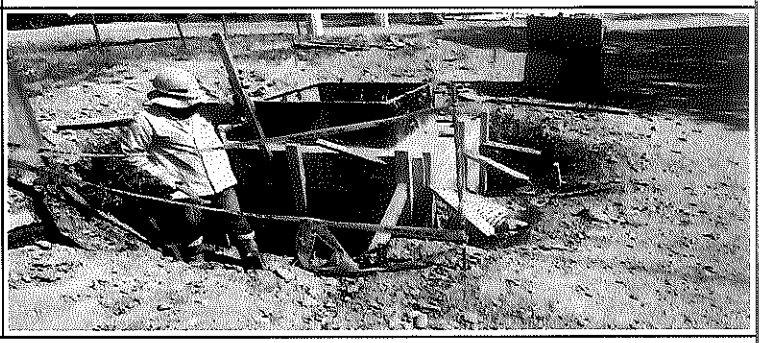
FOTOGRAFÍA 2 - Instalación de tubería 33" con entibado de madera para alcantarillado pluvial sector 3.



FOTOGRAFÍA 3 - Relleno cama de arena para tubería pluvial sector 3.



FOTOGRAFÍA 4 - Construcción de sumideros para alcantarillado pluvial sector 3.



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguentes observaciones:

* Se requiere la entrega de un PLAN DE CONTIGENCIA por parte del contratista CONSORCIO VIAL JULIANA donde se evidencie las estrategias a implementar para finalizar la obra dentro del plazo contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoría delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría y Supervision, en Villavicencio, a los

Treinta 30 de Septiembre de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

CONTROL PERSONAL INTERVENTORIA

CONTRATO N°	1823 DE 2023	PROYECTO N°	20203000010265
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
NIT:	C.C: 9.658.796 de Yopal		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA		
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1 de septiembre de 2024 a 30 de septiembre de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	No. Planilla	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación salarial según propuesta económica	% Porcentaje de dedicación	Salario (IBC)	Dias laborados	AFILIACION EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Valor mínimo del IBC para cumplir oferta económica
PERSONAL OFERTADO																			
Jorge Augusto Rodiguez Reina	Director de Interventoria	9.658.796	9474770191	Independiente	21/6/2023	N/A	$ 5.225.967,67	24%	$ 1.300.000,00	30	Eps Sura	12%	Colpensiones	16%	Sura	5	Colsen	4%	$ 1.254.232,24
Fabián Antonio Perez Arias	Residente de Interventoría	1.121.878.341	9474781971	Dependiente	21/2/2024	N/A	$ 4.202.854,15	50%	$ 2.101.427,08	30	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Colsen	4%	$ 2.101.427,08
Jorge Augusto Rodiguez Reina	Especialista en vias	9.658.796	9474770191	Independiente	21/6/2023	N/A	$ 4.712.224,77	20%	$ 1.300.000,00	30	Eps Sura	12%	Colpensiones	16%	Sura	5	Colsen	4%	$ 942.444,95
Flor Angela Narvaez Castro	Profesional HSQ	1.121.891.768	9474781971	Dependiente	1/9/2023	N/A	$ 3.177.554,49	30%	$ 1.300.000,00	30	Fosyga regimén de excepción	12%	Porvenir	16%	Sura	6	Colsen	4%	$ 953.266,35

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIOJR	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	74781971	9474781971	E	2024/10/23	2024/10/07	BANCO AV VILLAS	0	$7,191,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIOJR (11 Afiliados)																								$11,597,336	$1,859,900			$11,900,670	$476,400			$11,900,670	$476,400			$11,900,670		$828,800		$0	$0		$3,637,500	
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (4 Afiliados)																								$3,367,201	$538,900			$3,367,201	$134,800			$3,367,201	$134,800			$3,367,201		$234,500		$0	$0		$1,043,000	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)																								$3,367,201	$538,900			$3,367,201	$134,800			$3,367,201	$134,800			$3,367,201		$234,500		$0	$0		$1,043,000	
1	CC	93293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
2	CC	74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO		X																	25-14	8	$463,867	$74,300	EPS037	8	$463,867	$18,600	CCF34	8	$463,867	$18,600	14-11	8	$463,867	6.960%	$32,300	8	$0	$0	SI	$143,800	
3	CC	1123633267	PEREZ PUELLO IVAN ANDRES	X																		23030 1	7	$303,334	$48,600	EPS037	7	$303,334	$12,200	CCF34	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200	
4	CC	1121822709	SANTANA TORRES KAROL PAOLA																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
Centro de Trabajo: PROYECTO 3R (7 Afiliados)																								$8,230,135	$1,317,000			$8,533,469	$341,600			$8,533,469	$341,600			$8,533,469		$594,300		$0	$0		$2,594,500	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados)																								$8,230,135	$1,317,000			$8,533,469	$341,600			$8,533,469	$341,600			$8,533,469		$594,300		$0	$0		$2,594,500	
5	CC	3274632	ALFEREZ RINCON PEDRO ELADIO																			25-14	30	$1,450,000	$232,000	EPS041	30	$1,450,000	$58,000	CCF34	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	SI	$449,000	
6	CC	86048758	CORREA HOLGUIN HIDELBER ANTONIO		X																	23030 1	8	$623,467	$99,800	EPS005	8	$623,467	$25,000	CCF34	8	$623,467	$25,000	14-11	8	$623,467	6.960%	$43,400	8	$0	$0	SI	$193,200	
7	CC	1053769421	GUTIERREZ LANDINEZ CRISTIAN CAMILO	X																		25-14	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$12,200	CCF34	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200	
8	CC	1120867846	LOZANO NIÑO ANA BELEN	X																		23030 1	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$12,200	CCF34	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$94,200	
9	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO																			23030 1	30	$4,250,000	$680,000	EPS005	30	$4,250,000	$170,000	CCF34	30	$4,250,000	$170,000	14-11	30	$4,250,000	6.960%	$295,800	30	$0	$0	SI	$1,315,800	
10	CC	17304337	TORRES GUAVITA JAIME ADELMO	X																			0	$0	$0	EPS005	7	$303,334	$12,200	CCF34	7	$303,334	$12,200	14-11	7	$303,334	6.960%	$21,200	7	$0	$0	SI	$45,600	
11	CC	1006820696	TRUJILLO HERRERA MICHELLE VANESSA																			23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIOADMON (4 Afiliados)																								$11,477,000	$1,836,400			$11,477,000	$459,200			$11,477,000	$459,200			$11,477,000		$798,900		$0	$0		$3,553,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																								$11,477,000	$1,836,400			$11,477,000	$459,200			$11,477,000	$459,200			$11,477,000		$798,900		$0	$0		$3,553,700	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados)																								$11,477,000	$1,836,400			$11,477,000	$459,200			$11,477,000	$459,200			$11,477,000		$798,900		$0	$0		$3,553,700	
12	CC	1121928076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA																			23030 1	30	$3,178,000	$508,500	EPS005	30	$3,178,000	$127,200	CCF34	30	$3,178,000	$127,200	14-11	30	$3,178,000	6.960%	$221,200	30	$0	$0	SI	$984,100	
13	CC	1121891768	NARVAEZ CASTRO FLOR ANGELA																			23030 1	30	$2,100,000	$336,000	MIN002	30	$2,100,000	$84,000	CCF34	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	SI	$650,200	
14	CC	10031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO																			23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500	
15	CC	86063202	TORRES CASTRO JIMMY ANDRES																			23030 1	30	$4,899,000	$783,900	EPS005	30	$4,899,000	$196,000	CCF34	30	$4,899,000	$196,000	14-11	30	$4,899,000	6.960%	$341,000	30	$0	$0	SI	$1,516,900	
Total	**Afiliados(15)**																							$23,074,336	$3,692,300			$23,377,670	$935,600			$23,377,670	$935,600			$23,377,670		$1,627,700		$0	$0		$7,191,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIOJR	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	74781971	9474781971	E	2024/10/23	2024/10/07	BANCO AV VILLAS	0	$7,191,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,692,300	$0	$0	$3,692,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$354,900	$0	$0	$354,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,129,400	$0	$0	$3,129,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,627,700	$0	$0	$1,627,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,627,700	$0	$0	$1,627,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$935,600	$0	$0	$935,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	15	$935,600	$0	$0	$935,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$935,600	$0	$0	$935,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$84,000	$0	$0	$84,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$30,800	$0	$0	$30,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$58,000	$0	$0	$58,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$710,800	$0	$0	$710,800
TOTAL				15	$7,191,200	$0	$0	$7,191,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	202410041503216022259	9474770191	I	2024/10/23	2024/10/07	BANCO AV VILLAS	0	$2,271,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9658796	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO																		25-14	30	$5,906,000	$1,004,200	EPS010	30	$5,906,000	$738,300	CCF34	30	$5,906,000	$118,200	14-11	30	$5,906,000	$411,100	30	$0	$0	No	$2,271,800
Total	Afiliados(1)																						$5,906,000	$1,004,200			$5,906,000	$738,300			$5,906,000	$118,200			$5,906,000	$411,100		$0	$0		$2,271,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	2024100415032160225 9	9474770191	I	2024/10/23	2024/10/07	BANCO AV VILLAS	0	$2,271,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,004,200	$0	$0	$1,004,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,004,200	$0	$0	$1,004,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$411,100	$0	$0	$411,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$411,100	$0	$0	$411,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,200	$0	$0	$118,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,200	$0	$0	$118,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$738,300	$0	$0	$738,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$738,300	$0	$0	$738,300
TOTAL				1	$2,271,800	$0	$0	$2,271,800

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010268
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	NIT 901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE 2024

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
2/09/24	CI-1823-2023-191	SOLICITUD ATENCIÓN Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
4/09/24		ENTREGA INFORME SEMANAL N°63 VILLA JULIANA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
5/09/24	CI-1823-2023-154	Traslado por competencia radicado 2745	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
5/09/24	CI-1823-2023-194	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
5/09/24	CI-1823-2023-197	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAC VILLA JULIANA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
6/09/24		SOLICITUD ENSAYOS DE LABORATORIO	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
10/09/24		ENTREGA INFORME SEMANAL N°64 VILLA JULIANA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
10/09/24	CI-1823-2023-192-	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
10/09/24	T-50-2024	REENVIO Respuesta Oficio CI-1823-2023-194	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
12/09/24	CI-1823-2023-199	SOLICITUD PLAZO ADICIONAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
12/09/24	CI-1823-2023-201	ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°66	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
12/09/24	CI-1823-2023-202	SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
12/09/24	CI-1823-2023-203	NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
16/09/24	CI-1823-2023-200	SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
17/09/24	CI-1823-2023-204	CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD BARRIO VILLA JULIANA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
18/09/24	CI-1823-2023-205	ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18/0525 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
19/09/24	CI-1823-2023-209	ATENCIÓN AL CORREO CONTRALORÍA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
23/09/24	CI-1823-2023-211	DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
24/09/24	CI-1823-2023-212	REITERACION SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO DE PAVIMENTACIÓN	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
24/09/24	CI-1823-2023-213	SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
24/09/24	CI-1823-2023-170	18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
27/09/24	CI-1823-2023-216	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
27/09/24	CI-1823-2023-217	REITERACIÓN #2 SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
27/09/24	CI-1823-2023-218	REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
27/09/24	CI-1823-2023-219	SOLICITUD ENTREGA PLANOS AJUSTADOS DE CABEZALES DE DESCARGA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]
29/09/24		ENTREGA INFORME SEMANAL N°66 VILLA JULIANA	interventoriavillajuliana@gmail.com	[illegible]

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

7926

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

ENTREGA INFORME SEMANAL N°66 VILLA JULIANA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 24 de septiembre de 2024, 11:37
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°66

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°66 correspondiente a la semana comprendida del 16 de septiembre al 22 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INFORME SEMANAL N°66.pdf
11177K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 29 de septiembre de 2024, 23:49
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buen día,

Ing. Viviana Rueda

Cordial saludo,

Envío nuevamente informe semanal N°66 firmado.

[El texto citado está oculto]

INFORME SEMANAL N°66.pdf
11200K

7929

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-219 - SOLICITUD ENTREGA PLANOS AJUSTADOS DE CABEZALES DE DESCARGA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 29 de septiembre de 2024, 15:14
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 29 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-219

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD ENTREGA DE PLANOS AJUSTADOS DE LOS CABEZALES DE DESCARGA PARA REVISIÓN, APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA ACTUALIZAR PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DEL SECTOR 3 ANTE CORMACARENA

CI-1823-2023-219 - SOLICITUD ENTREGA PLANOS AJUSTADOS DE CABEZALES DE DESCARGA.pdf
107K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-218 - REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 17:27
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 27 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-218

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°15

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de entrega **INMEDIATA** del informe mensual N°15 correspondiente al mes de Agosto 2024. Y a su vez me permito recordarles que según se establece en la minuta del contrato de obra, en la Cláusula 10 Obligaciones Especificas del Contratista Numeral 12, el contratista debe *rendir y elaborar mínimo un informe mensual o cada vez que la entidad los requiera, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y/o liquidación del contrato.* Por lo cual, el incumplimiento en la entrega de los informes mensuales en los tiempos establecidos es un incumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

CI-1823-2023-218 - REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15.pdf
103K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-213 - SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 24 de septiembre de 2024, 13:47
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Cc: erika.cruz@villavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-213

Respetadas:
ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de obras civiles
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
obrasciviles@villavicencio.gov.co
viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CI-1823-2023-213 - SOLICITUD COMITÉ DE OBRA EN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.pdf

1830

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-217 - REITERACIÓN #2 SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 17:20
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, erika.cruz@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 27 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-217

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN #2 SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y REITERACIÓN #1 SOLICITUD INICIO PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA

CI-1823-2023-217 - REITERACIÓN #2 SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA.pdf
122K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-216 - CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 17:07
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 27 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-216

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: CITACIÓN COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente, en calidad de interventoría nos permitimos citar a comité de obra:

Lugar: Sala de juntas Secretaría de Infraestructura
Fecha: Lunes 30 de septiembre de 2024
Hora: 11:00am

Temas a tratar:

1. Plan de contingencia.
2. Inicio pavimentación de la vía.
3. Construcción Box Coulvert.
4. Diseño cabezales de descarga.
5. TGI.
6. Desequilibrio económico.
7. Acta modificatoria N°3.
8. Presunto Incumplimiento.
9. Acta parcial N°4.

Por lo anterior, se solicita al **CONSORCIO VIAL JULIANA** asista con su representante legal, director de obra y residente de obra.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA

CI-1823-2023-216 - CITACIÓN COMITÉ DE OBRA.pdf
123K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 18 de junio de 2024, 10:39
Para: administrativa@vrcingenieria.com
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 18 de junio de 2024

CI-1823-2023/170

Señores:
VRC INGENIERÍA LTDA
Atn. ING. MSc VICTOR MANUEL REYES CARO
Representante legal
Transversal 76B No. 51B – 41 Bogotá D.C.
Email: administrativa@vrcingenieria.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A OFICIO No. VRC-ADM-2024-114 CON ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN DERECHO DE PETICIÓN AR 23 C.N. DIRIGIDO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA.pdf
639K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 24 de septiembre de 2024, 15:13
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-170 18.06.24 RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN VRC INGENIERÍA.pdf
639K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-212 - REITERACIÓN SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO DE PAVIMENTACIÓN

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 24 de septiembre de 2024, 13:18
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, erika.cruz@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 24 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-212

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA

CI-1823-2023-212 - REITERACIÓN SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA Y SOLICITUD INICIO DE

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-211 - DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 21:57
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 23 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-211

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°15

CI-1823-2023-211 - DEVOLUCIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N°14 Y SOLICITUD ENTREGA DE INFORME N°15.pdf
79K

7936

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-209 - ATENCIÓN AL CORREO CONTRALORÍA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 20 de septiembre de 2024, 13:14
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 19 de septiembre de 2024 CI-1823-2023-209

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: Atención al correo con asunto Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167

ANEXOS INFORME CONTRALORÍA.zip

2 adjuntos

CI-1823-2023-209 - ATENCIÓN AL CORREO CONTRALORÍA.pdf
104K

INFORME RESPUESTA A CONTRALORÍA.pdf
3492K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-205 - ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18/0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 18 de septiembre de 2024, 10:45
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, erika.cruz@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-205

Respetadas:
ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de obras civiles
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18/0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA

4 adjuntos

- **CI-1823-2023-205 - ATENCIÓN AL OFICIO 1202-19.18:0629 CON ASUNTO SOLUCIÓN A INCONVENIENTES PRESENTADOS EN OBRA.pdf**
 150K
- **Anexo 1. Soportes de pago a trabajadores CONSORCIO VIAL JULIANA.pdf**
 43K
- **Anexo 2.1. PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSORCIO VIAL JULIANA PRORROGA 3.pdf**
 871K
- **Anexo 2.2. PROGRAMACIÓN DE OBRA CONSORCIO VIAL JULIANA PRORROGA 3.mpp**
 793K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-204 - CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD BARRIO VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 17 de septiembre de 2024, 14:37
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: jacvillajuliana2024@gmail.com

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-204

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD DE VILLA JULIANA

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito citar a reunión con la comunidad del barrio Villa Juliana:

Lugar: Sitio de obra frente a la bodega del contratista.
Fecha: Lunes 23 de septiembre de 2024.
Hora: 2:00pm.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- Fecha de terminación del contrato y entrega de la obra.
- Plan de acción o estrategias para garantizar la finalización dentro del plazo contractual.
- Avance físico, avance programado y avance financiero.
- Atender dudas que tenga la comunidad.

Por lo anterior, se solicita al **CONSORCIO VIAL JULIANA** asista con su director de obra y residente de obra.

Cordialmente,
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR

CI-1823-2023-204 - CITACIÓN REUNIÓN EN OBRA CON LA COMUNIDAD .pdf
123K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES

5 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 11:50
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-200

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DE PAGO INMEDIATO DE SALARIO A TRABAJADORES DEL CONSORCIO VIAL JULIANA

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:34
Para: yomaryasminpascaza@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:34
Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **yomaryasminpascaza@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]
```

Final-Recipient: rfc822; yomaryasminpascaza@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (52.101.9.3, the server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]
Last-Attempt-Date: Mon, 16 Sep 2024 08:34:48 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To: yomaryasminpascaza@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Mon, 16 Sep 2024 10:34:32 -0500
Subject: Fwd: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
----- Message truncated -----

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:52
Para: yomaryasminpascagaza@hotmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Interventoria Villa Juliana** <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Date: jue, 12 sept 2024 a las 11:50
Subject: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
To: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: <Viviana.rueda@villavicencio.gov.co>, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 10:26
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a pagos de salarios de colaboradores de obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-057-2024.pdf
171K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-203 - NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 23:31
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-203

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA

CI-1823-2023-203 - NOTIFICACIÓN DE ATRASO Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTIGENCIA.pdf
141K

143

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-202 - SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 14:48
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Foto.japonesaporfi@gmail.com

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-201

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO ACOMETIDA ELECTRICA DE VIVIENDA EN EL BARRIO LA MAPORITA

CI-1823-2023-202 - REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA.pdf
14516K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 11:06
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a la reparación de acometida eléctrica sector Maporita.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-058-2024.pdf
542K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-201 - ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 12:52
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Cc: Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024. CI-1823-2023-201

Ingenieras:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de Obras Civiles
VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65

CI-1823-2023-201 - ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE SEMANA N°65.pdf
5003K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-199 - SOLICITUD PLAZO ADICIONAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 9:02
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, erika.cruz@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-199

Ingenieras:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de Obras Civiles
VIVIANA RUEDA
Supervisora.
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Asunto: SOLICITUD DE PLAZO ADICIONAL PARA DAR RESPUESTA A OFICIO DE LA CONTROLARÍA SÍA ATC 4620240000167

Cordial saludo,

Atendiendo el correo recibido el día de ayer 11 de septiembre de 2024 a las 5:43pm con asunto Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167, en el cual solicitan ***"(...)un informe firmado con las respuestas a la comunicación y los anexos correspondientes para mañana 12 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m, teniendo en cuenta que la misma debe enviarse posteriormente para revisión a la oficina jurídica, para consolidar y emitir la respuesta a la Contraloría municipal el 13 de septiembre de 2024 antes de las 5:30 p.m(...)"*** y considerando que la documentación solicitada como anexo es bastante extensa y corresponde a la trazabilidad completa del contrato principal de obra y el contrato de interventoría, solicitamos extender el plazo de entrega de dicha documentación por una semana, hasta el día jueves 19 de septiembre a las 4:00pm.

Cordialmente,
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C. 9.658.796 de Yopal **INTERVENTOR CONTRATADO**

CI-1823-2023-199 - SOLICITUD PLAZO ADICIONAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA.pdf
133K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

T-050-2024 - Respuesta Oficio CI-1823-2023-194

2 mensajes

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 16:01
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a las acciones adelantadas frente a la situación particular de la persona mencionada allí.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-050-2024.pdf
9344K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 14:04
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

T-050-2024.pdf
9344K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-192- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 2 de septiembre de 2024, 16:56
Para: Francygatay8@gmail.com

Villavicencio, 02 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-192

Respetado:
JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ
C.C. 17.332.698 de Villavicencio
Manzana 26 Casa 6 Barrio Villa Juliana
Francygatay8@gmail.com
Celular 315 3502222

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RECIBIDO EL 02 DE AGOSTO DE 2024

CI-1823-2023-192- RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CARMARGO HERNANDEZ 02 08 2024 CON

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 14:01
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

ENTREGA INFORME SEMANAL N°64 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 12:51
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 10 de septiembre de 2024

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°64

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°64 correspondiente a la semana comprendida del 02 de septiembre al 08 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INFORME SEMANAL N°64.pdf
1831K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-197 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAC VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 16:52
Para: jacvillajuliana2024@gmail.com

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-197

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA JULIANA
Atn. Wilson H. Latorre
Presidente JAC
Manzana 15 Casa 24 Barrio Villa Juliana
jacvillajuliana2024@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RECIBIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2024

3 adjuntos

- **CI-1823-2023-197 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAC VILLA JULIANA.pdf** 144K
- **Anexo 2. INFORME SEMANAL N°63.pdf** 2169K
- **Anexo 1. Programación de Obra CONSORCIO VIAL JULIANA PRÓRROGA N°3.pdf** 822K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA

4 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 11:14
Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-194

Señores:
AUDITORES CIVICOS PORFÍA
Casa Cultura de la legalidad
Cl 67 sur 43 -106, Villavicencio – Meta
Celular 310 494 2261
auditorescivicosporfia@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2745 DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 13:17
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Buen dia ,

Agradecemos como auditoría cívica hacernos llegar lo solicitado en derecho de petición, pero a la vez solicitamos a ustedes de forma respetuosa, todo lo escrito dentro del oficio anexo, favor sea verificado por las partes en los puntos de obra de manera física, debido a que nos quedan dudas y seria fabuloso aclararlas mirandolas u observando personalmente entre las partes, para lo cual esperamos nos indiquen fecha, hora y lugar de encuentro en ciudad porfia.

saludos y gracias

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
casa cultura de la legalidad
móvil 3104942261

nadin lozano gomez, otros +
[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 15:04
Para: AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Buenas tardes,

Atendiendo su solicitud se programa la siguiente reunión en compañía de la supervisión por parte de la secretaría de infraestructura:
- Lugar: Sitio de la obra - Frente a la Estación de Servicio.
- Fecha: Martes 10 de septiembre de 2024
- Hora: 09:00am

Lo anterior, con el fin de aclarar las dudas que se tengan.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
[El texto citado está oculto]

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 21:48
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Confirmo asistencia. Gracias y saludos

[El texto citado está oculto]

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 2 de agosto de 2024, 15:24
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta por ser de su competencia, envío en archivo adjunto la comunicación del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita respuesta al peticionario y allegue a esta supervisión el radicado correspondiente, en un termino de tres días hábiles.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 DE 2023

RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf
691K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 4 de septiembre de 2024, 8:39
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta solicito copia de la respuesta emitida al peticionario, con relación a la comunicación del asunto. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta contractual y los términos legales para dar respuesta a las peticiones.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario SIM

------- Mensaje Original --------
Asunto: Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"
Fecha: 2024-08-02 15:24
De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf
691K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 12:21
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buenas tardes Ing. Viviana,
Supervisora

Envío lo solicitado.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Gmail - CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
165K

T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf
401K

T-047-2024.pdf
116K

CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
4643K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 12:19
Para: Juan Gabriel Ayala Villate <comercialmeta@distracom.com.co>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-195

Señores:
DISTRACOM
Atn. Juan Gabriel Ayala
Director Regional Meta
comercialmeta@distracom.com.co

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA POR DISTRACOM A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA MANTENER ACCESOS VIALES EN LA CARRERA 43 FRENTE A LA ESTACIÓN DE SERVICIO

3 adjuntos

CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
4643K

T-047-2024.pdf
116K

T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf
401K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Traslado por competencia radicado 2745

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 31 de julio de 2024, 8:51
Para: interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, doy traslado por competencia a la comunicación del asunto. Por lo anterior, se solicita emitir respuesta al peticionario, enviando copia del radicado a esta supervisión.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

------- Mensaje Original -------
Asunto: Asigna de radicado 2745
Fecha: 2024-07-30 21:03
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

Buen dia,

Amablemente me permito enviar correspondencia para su respectivo tramite y cierre.

Cordialmente,

AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf
77K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 5 de septiembre de 2024, 8:47
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito copia de la respuesta al radicado del asunto enviada al peticionario con el soporte de envío. Solicito el favor de enviarla antes del medio día de hoy, teniendo en cuenta que a la fecha se han superado los términos legales para emitir la respuesta correspondiente.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Traslado por competencia radicado 2745
Fecha: 2024-07-31 08:51
De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf
77K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 11:16
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buen día Ing. Viviana,

Envío lo solicitado.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Gmail - CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA.pdf
157K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

ENTREGA INFORME SEMANAL N°63 VILLA JULIANA

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 4 de septiembre de 2024, 10:10
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Cc: Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 04 de septiembre de 2024

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura, Alcaldía de Villavicencio.
Alcaldía de Villavicencio

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL N°63

Cordial saludo,

Por medio del presente hacemos entrega del informe semanal N°63 correspondiente a la semana comprendida del 26 de agosto al 01 de septiembre de 2024, del contrato de referencia.

Atentamente,

INTERVENTORÍA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

INFORME SEMANAL N°63.pdf
2169K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-191 - SOLICITUD ATENCIÓN Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

1 mensaje

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 2 de septiembre de 2024, 16:50
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Villavicencio, 02 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-191

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ

Anexo 1. Derecho de petición radicado el 02:08:2024 a la interventoría..pdf

Anexo 2. Copia de la historia clínica del señor JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ. 2.pdf

Anexo 3. . Copia del derecho de petición radicado el 23:07:2024 al contratista CONSORCIO VIAL JU...

CI-1823-2023-191 - SOLICITUD ATENCIÓN Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN JAIME ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ.pdf
131K

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	NIT 901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA 01 DE SEPTIEMBRE MARZO A 30 DE SEPTIEMBRE 2024

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
2/09/24	RAD 2912	RAD 2912	[illegible]	[illegible]
2/09/24	Rad. 2763	solicitud interseccion via Villa Juliana	[illegible]	[illegible]
5/09/24	radicado 2745		[illegible]	[illegible]
5/09/24	T-050-2024	Oficio CI-1823-2023-194	[illegible]	[illegible]
5/09/24	CI-1823-2023-194	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA	[illegible]	[illegible]
10/09/24	OFICIO 1011	RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.	[illegible]	[illegible]
10/09/24		Respuesta a traslado por competencia del Ministerio de Medio Ambiente.	[illegible]	[illegible]
10/09/24	40042024E2034476	Correos electrónicos	[illegible]	[illegible]
10/09/24	40042024E2033708	Correos electrónicos	[illegible]	[illegible]
10/09/24	OFI24-00179300 _ GFPU.	Correos electrónicos	[illegible]	[illegible]
11/09/24	ATC 4620240000167	Traslado por competencia del Oficio de la Contraloría SIA	[illegible]	[illegible]
13/09/24	OF C-7466-	ENSAYOS	[illegible]	[illegible]
13/09/24	OF C-7468-	ENSAYOS	[illegible]	[illegible]
13/09/24	OF C-7468-	ENSAYOS	[illegible]	[illegible]
13/09/24	OF C-7468-	ENSAYOS	[illegible]	[illegible]
18/09/24	Oficio 1202-19.18/0629	ENSAYOS	[illegible]	[illegible]
18/09/24		Solución a inconvenientes presentados en obra	[illegible]	[illegible]
18/09/24	Rad. 3424	Traslado por competencia	[illegible]	[illegible]
19/09/24	NI 1200-19.18/1378	Solicitud inicio de pavimento asfáltico	[illegible]	[illegible]
20/09/24	20241420103911,00	Informativo caso expropiación acueducto alcantarillado Ciudad porfía Villavicencio meta	[illegible]	[illegible]
22/09/24		Derecho de petición, complemento	[illegible]	[illegible]
23/09/24	1116	RESPUESTA AUDITORES CIVICOS TRASLADO PORCOMPETENCIA MIN AMBIENTE- VERTIMENTOS.	[illegible]	[illegible]
24/09/24	RAD 3446	Traslado por competencia	[illegible]	[illegible]
25/09/24		Responsabilidad por incumplimiento y falta de claridad de sus funcionarios	[illegible]	[illegible]
27/09/24		AJUSTE DE PRECIOS CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023	[illegible]	[illegible]
29/09/24		Observaciones documentos para pago parcial 02	[illegible]	[illegible]
28/09/24	RAD 3561		[illegible]	[illegible]
28/09/24	RAD 3500		[illegible]	[illegible]
29/09/24	RAD 3471		[illegible]	[illegible]
30/09/24	T-056-2024	ENTREGA DISEÑO CABEZALES RESP. OF CI-1823-2023-219	[illegible]	[illegible]
30/09/24	CI-1823-2023-200	SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES	[illegible]	[illegible]
30/09/24	CI-1823-2023-202	SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA	[illegible]	[illegible]

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: FABIAN ANTONIO PÉREZ ARIAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-202 - SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA

2 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 14:48
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Foto.japonesaporfi@gmail.com

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-201

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD REPARACIÓN DAÑO ACOMETIDA ELECTRICA DE VIVIENDA EN EL BARRIO LA MAPORITA

CI-1823-2023-202 - REPARACIÓN DAÑO A ACOMETIDA ELECTRICA EN VIVIENDA.pdf
14516K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 11:06
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a la reparación de acometida eléctrica sector Maporita.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-058-2024.pdf
542K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES

5 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 12 de septiembre de 2024, 11:50
Para: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Villavicencio, 12 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-200

Respetado:
CONSORCIO VIAL JULIANA
Atn. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
Representante Legal
Centro Comercial Primavera Urbana, Lobby 2 Oficina 825
consrociovialjuliana@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: SOLICITUD DE PAGO INMEDIATO DE SALARIO A TRABAJADORES DEL CONSORCIO VIAL JULIANA

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:34
Para: yomaryasminpascaza@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:34
Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **yomaryasminpascaza@hotmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]
```

Final-Recipient: rfc822; yomaryasminpascaza@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (52.101.9.3, the
server for the domain hotmail.com.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[MN1PEPF0000ECDA.namprd02.prod.outlook.com 2024-09-16T15:34:47.984Z 08DCD180F3D0256A]
Last-Attempt-Date: Mon, 16 Sep 2024 08:34:48 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ---------
From: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
To: yomaryasminpascaza@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Mon, 16 Sep 2024 10:34:32 -0500
Subject: Fwd: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
----- Message truncated -----

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 16 de septiembre de 2024, 10:52
Para: yomaryasminpascagaza@hotmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Interventoria Villa Juliana** <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Date: jue, 12 sept 2024 a las 11:50
Subject: CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES
To: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrocioviajuliana@gmail.com>
Cc: <Viviana.rueda@villavicencio.gov.co>, **Obrasciviles** <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-200 - SOLICITUD PAGO INMEDIATO DE SALARIOS A TRABAJADORES.pdf
9473K

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrocioviajuliana@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 10:26
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a pagos de salarios de colaboradores de obra.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]
--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

CONSORCIO VIAL JULIANA

T-057-2024.pdf
171K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

T-056-2024 - ENTREGA DISÑ CABEZALES RESP. OF CI-1823-2023-219

1 mensaje

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 30 de septiembre de 2024, 9:58
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a los ajustes de los diseños de cabezales de descarga.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

4 adjuntos

- **T-056-2024 - ENTREGA DISÑ CABEZALES.pdf**
 114K
- **CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S3 - EST-CBS-3.pdf**
 1310K
- **CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S2 - EST-CBS-2.pdf**
 1502K
- **CABEZALES DE DESCARGA DISEÑO EST S1 - EST-CBS-1.pdf**
 1899K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Fwd: RAD 3471

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 28 de septiembre de 2024, 13:40
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023
-------- Mensaje Original --------
Asunto: RAD 3471
Fecha: 2024-09-24 17:44
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

DIEGO ACOSTA 3471.pdf
488K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Fwd: RAD 3500

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 28 de septiembre de 2024, 13:21
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario, para coordinar lo pertinente en la entidad.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023
Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RAD 3500
Fecha: 2024-09-25 07:34
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA- MEDIO AMBIENTE 3500.pdf
479K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Fwd: RAD 3561

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 28 de septiembre de 2024, 13:13
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la solicitud del asunto. Lo anterior de acuerdo a su competencia, con el fin de emitir respuesta al peticionario en los términos de ley. Así mismo, solicito el favor de enviar a esta dirección copia del radicado de la respuesta emitida al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RAD 3561
Fecha: 2024-09-25 15:27
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

NADIN VICENTE LOZANO GÓMEZ, OTROS -AUDITORES CÍVICOS PORFÍA CASA CULTURA DE LA LEGALIDAD 3561.pdf
403K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

observaciones documentos para pago parcial 02

2 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 28 de septiembre de 2024, 10:31
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envio en archivo adjunto, el documento del asunto. Lo anterior para subsanar lo indicado y continuar con el proceso de revisión financiera para trámite de acta parcial 02.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

observ vivi parcial 2 1823 de 2023.pdf
138K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 28 de septiembre de 2024, 10:34
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,
Favor hacer caso omiso a la comunicación anterior. Adjunto el oficio con las observaciones para subsanacion de documentos del acta parcial 02.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 de 2023

——— Mensaje Original --------
Asunto: observaciones documentos para pago parcial 02
Fecha: 2024-09-28 10:31
De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

observ vivi parcial 2 1823.pdf
138K

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

AJUSTE DE PRECIOS CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

1 mensaje

daniela castillo <alejandra.castillo2296@gmail.com> 27 de septiembre de 2024, 11:34
Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de oficio correspondiente a ajuste de precios, para su respectiva revisión y trámite pertinente.

muchas gracias.

AJUSTE DE PRECIOS PARA EL CONTRATO 1822 DE 2023.pdf
1267K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Re: Derecho de petición, complemento

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 22 de septiembre de 2024, 13:19
Para: lnieto@eaav.gov.co
Cco: interventoriavillajuliana@gmail.com

Buen día ingeniero Nieto

Favor indicar a esta auditoría cívica, que resultados se han obtenido hasta el presente, donde también solicitamos incluir la revisión no solo de villa Mónica, sino también revisión de otros sectores o barrios como lo son la mapolita y sus alrededores, quienes ya gozan de Vertimientos unidos al alcantarillado sanitario de ciudad porfía son autorización legal , incrementando el transporte de la carga actual por nuestras redes, lo cual nos obligara a bloquear dicho flujo no legalizado, tal se lo dimos a conocer a el interventor de la obra de pavimentación en ejecucion por el municipio.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

El mar, 27 de ago. de 2024 8:57 a. m., <lnieto@eaav.gov.co> escribió:

DISCULPEN, AHORA ENVÍO LA RESPUESTA DADA.

Luis Alberto Nieto Theran

Profesional Universitario

Gerencia Técnica

De: lnieto@eaav.gov.co <lnieto@eaav.gov.co>
Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 8:45 a. m.
Para: 'Gerencia Técnica' <tecnica@eaav.gov.co>; 'comercial@eaav.gov.co' <comercial@eaav.gov.co>; 'auditorescivicosporfia@gmail.com' <auditorescivicosporfia@gmail.com>; 'pervilla@personeriavillavicencio.gov.co' <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>; 'edesa@edesaesp.com.co' <edesa@edesaesp.com.co>; 'qes.documentalpqrs@fiscalia.gov.co' <qes.documentalpqrs@fiscalia.gov.co>; 'procesosjudiciales@procuraduria.gov.co' <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>; 'transparencia@defensoria.gov.co' <transparencia@defensoria.gov.co>; 'procesosjudiciales@minambiente.gov.co' <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>; 'regionalmacarena@macarena.gov.co' <regionalmacarena@macarena.gov.co>
CC: 'Gerencia E.A.A.V' <gerencia@eaav.gov.co>
Asunto: RE: Derecho de petición

Buenos días.

respuesta correspondiente, la cual ya fue entregada y recibida en medio físico por uno de sus miembros.

Cordialmente,

Luis Alberto Nieto Theran

Profesional Universitario

Gerencia Técnica

De: Gerencia Técnica <tecnica@eaav.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 6:54 p. m.
Para: Luis Alberto Nieto <lnieto@eaav.gov.co>
Asunto: Fwd: Derecho de petición

Ingeniero Nieto buenas tardes;

Remito para su conocimiento podamos realizar visita de inspección y explicar las condiciones de la prestación del servicio.

Atentamente.

Juan Andres Casteblanco Torres

Gerente Técnico

phone: (8) 6818080

site : www.eaav.gov.co

De: "Gerencia Comercial" <comercial@eaav.gov.co>
Para: "tecnica" <tecnica@eaav.gov.co>
CC: "Luis Alberto Nieto" <lnieto@eaav.gov.co>
Enviados: Lunes, 26 de Agosto 2024 14:21:38
Asunto: Fwd: Derecho de petición

Muy buen día, para su conocimiento llego este comunicado a gerencia comercial.

Sandra Lorena Garzón Romero

Gerente Comercial

phone: (8) 6818080 ext:107

site: www.eaav.gov.co

De: "AUDITORES CIVICOS PORFIA" <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Para: "pervilla" <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>, "Gerencia Comercial" <comercial@eaav.gov.co>, "meta" <meta@defensoria.gov.co>
Enviados: Lunes, 26 de Agosto 2024 9:12:33
Asunto: Fwd: Derecho de petición

-------- Forwarded message ---------
De: **AUDITORES CIVICOS PORFIA** <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Date: lun, 26 de ago. de 2024 8:44 a. m.
Subject: Derecho de petición
To: <edesa@edesaesp.com.co>

Sr

Juan Andrés castellano torres

Gerente técnico EDESA SA

Cordial saludo,

De acuerdo a la respuesta 20241200089181 de nuestra queja, nos permitimos solicitar lo siguiente :

- Favor en lo posible con la participación funcionarios de la empresa EAAV SA y de EDESA SA, requerimos una explicación en sitio en recorrido para inspeccionar entre las partes, que las redes sanitarias de ciudad porfía, no reciben vertimientos de otras fuentes de barrios colindantes o no a ciudad porfía.

- Como derecho de recibir información al igual que se informó a la empresa SAS agua blanca, favor darnos explicación en lo relacionado con lo tratado al acta 001-2024 de agosto 13, suministrando nos copias de la resolución 177 de marzo 7 de 2023, como tambien copia de la denuncia de contraloría con RAD 4620220000315 donde se anuncia tomar medidas la EAAV SA por dejar de percibir recursos económicos.

ciudad porfía, pinares del oriente y otros, causados desde el inicio de operación año 2018 de la manija ocoa sur de ciudad porfía hasta la fecha.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía

Casa cultura de la legalidad

Cl 67 sur 43 106

Villavicencio, meta

Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros+

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Responsabilidad por incumplimiento y falta de claridad de sus funcionarios

1 mensaje

Didier Alfonso Vizcaino Vargas <didieryupi@gmail.com> 25 de septiembre de 2024, 17:08
Para: interventoriavillajuliana@gmail.com

personeriavillavicencio.gov.co>

1 señores personería municipal esta fiscalía jac sector 5 las palmas porfia sigue a la espera de que se inicien las mesas de trabajo o se reinicie mejor las mesas de trabajo abandonadas y sin cumplimiento de compromisos por las secretarías y la alcaldía municipal de villavicencio le solicito encarecidamente otra vez que la personería inste invite a las mesas de trabajo en la Ribera del caño corcovado ya que van a hacer las la construcción del cabezal de descargue, para el descole del caño corcovado .

la comunidad de este sector está a la espera de los compromisos que dijeron en esa socialización pero que nunca quedaron escritos en acta y lo más grave se comprometieron los funcionarios de venir a visitar la zona y por aquí no ha venido ni el director de gestión de riesgo ni el director de infraestructura ni el director de medio ambiente y menos el señor alcalde de la ciudad de villavicencio de antemano le recuerdo a ellos los hago responsables como persona natural y como persona jurídica de lo que pueda pasar en situación de seguridad o de orden público en el sector las palmas porfia , por incumplimiento , por falta de compromiso de las secretarías y el gobierno local hacia la comunidad, de antemano muchas gracias y con prontitud espero su apoyo para iniciar otra vez con las mesas de trabajo y que hayan compromisos serios y escritos

2. Solicito por segunda vez el acta de la reunión y los compromisos en la mesa de trabajo en cabeza de la personería municipal el día 19;de marzo del 2024 en villa del lago

3.solicito personería por favor convoque las jac de ciudad porfia y población y contratista de consorcio villajuliana y contraloría, cormacarena, defensoría del pueblo , secretarias vinculadas, con contrato en mano y se muestre si el contrato dice construcción maya vial completa y la calle principal de porfía hace parte del tramo tres de la obra en general por qué solo la piensan reparchar , les informo que el el sueldo de porfia esta socavado y no es firme , por filtraciones de la red de alcantarillado , y esto a futuro puede generar accidentes por hundimientos

Creando vacíos o altibajos, de los cuales si no se toman correctivos estas secretarias,municipales , interventoría, alcaldía municipal, consorcio o contratista en cabeza de sus directores como persona jurídica y natural de cualquier daño a terceros y por detrimento patrimonial son las directas responsables .

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Fwd: Traslado por competencia RAD 3446

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 24 de septiembre de 2024, 9:59
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado al radicado del asunto, lo anterior con el fin de emitir respuesta de acuerdo a su competencia como interventor del contrato 1822 de 2023.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RAD 3446
Fecha: 2024-09-23 17:49
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

ING EDILTO TRIANA GOMEZ 3446.pdf
559K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Informativo ,1116-RESPUESTA AUDITORES CIVICOS TRASLADO POR COMPETENCIA MIN AMBIENTE- VERTIMENTOS.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 23 de septiembre de 2024, 15:51
Para: info@cormacarena.gov.co, info@minambiente.gov.co, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO <infraestructura@villavicencio.gov.co>, "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, contacto <contacto@presidencia.gov.co>, comisionderechoshumanos@senado.gov.co, Comisión Regional Moralidad Meta <moralidaddelmeta@gmail.com>, comision.derechoshumanos@camara.gov.co, "Proc. Regional Meta" <regional.meta@procuraduria.gov.co>, L cepeda Defen Meta <meta@defensoria.gov.co>, dmeyer@defensoria.gov.co

Buenas tardes, señores funcionarios estatales y demás.

Cordial saludo,

El presente con la finalidad de dar a.conocer, que con esto se demuestra la ilegalidad de los Vertimientos al río ocoa al no existir en firme hoy contrato desde el año 2018 exigido en la resolución de concesión corMacarena 1793 del año 2018 en su artículo Décimo noveno o 19 , traspasada a la empresa SAS agua blanca operadora actual del acueducto alcantarillado de ciudad porfía en Villavicencio meta, donde en la actualidad se están integrando a otros barrios y sectores de Villavicencio de manera ilegal.

Atentamente,

Auditores Cívicos Porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

1116-RESPUESTA AUDITORES CIVICOS TRASLADO POR COMPETENCIA MIN AMBIENTE-VERTIMENTOS.pdf
488K

ciudad porfía, pinares del oriente y otros, causados desde el inicio de operación año 2018 de la manija ocoa sur de ciudad porfía hasta la fecha.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía

Casa cultura de la legalidad

Cl 67 sur 43 106

Villavicencio, meta

Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros+

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Fwd: 20241420103911.pdf , informativo caso expropiación acueducto alcantarillado ciudad porfía Villavicencio meta

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 20 de septiembre de 2024, 8:38
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buen día, con esto se demuestra la ilegalidad de conectar barrios y suscriptores a la red sanitaria de ciudad porfía por ustedes, cuando no existe hoy contrato legal de interconexión , por lo tanto se apoya lo ilegal por está interventoría.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros+

---------- Forwarded message ---------
De: **AUDITORES CIVICOS PORFIA** <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Date: vie, 20 de sep. de 2024 8:31 a. m.
Subject: 20241420103911.pdf , informativo caso expropiación acueducto alcantarillado ciudad porfía Villavicencio meta
To: direccion@cormacarena.gov.co <direccion@cormacarena.gov.co>
Cc: <info@cormacarena.gov.co>, persovillavo@gmail.com <persovillavo@gmail.com>, <info@minambiente.gov.co>, <comisionderechoshumanos@senado.gov.co>, contacto <contacto@presidencia.gov.co>, Comisión Regional Moralidad Meta <moralidaddelmeta@gmail.com>, <comision.derechoshumanos@camara.gov.co>, crapsbcol <correo@cra.gov.co>, Superintendencia <sspd@superservicios.gov.co>, Proc. Regional Meta <regional.meta@procuraduria.gov.co>, L cepeda Defen Meta <meta@defensoria.gov.co>, <dmeyer@defensoria.gov.co>

Buen día señores funcionarios estatales, con el debido respeto nos permitimos anexar documento para sus conocimientos y fines pertinentes, como una prueba más que se sigue violando la aplicación del artículo vigésimo tercero o 23 de parte de corMacarena por incumplimiento de la resolución de concesión 1793 del año 2018 otorgada en traspaso a la empresa operadora SAS agua blanca, como tambien para otras obligaciones contractuales dentro de la misma.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

20241420103911.pdf
286K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

NI 1200-19.18/1378 Solicitud inicio de pavimento asfáltico

1 mensaje

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co> 19 de septiembre de 2024, 17:13
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

Buenas Tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NI 1378 VILLA JULIANA.pdf
86K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Traslado por competencia Rad. 3424

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 18 de septiembre de 2024, 17:32
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto el radicado del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita la respuesta correspondiente al peticionario, por ser de su competencia. Así mismo solicito enviar por este medio el radicado al peticionario.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1983 de 2023

TRASL RAD 3424.pdf
714K

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Solución a inconvenientes presentados en obra

1 mensaje

obrasciviles@villavicencio.gov.co <obrasciviles@villavicencio.gov.co> 18 de septiembre de 2024, 9:20
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

--
ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES

oficio 0629 villa jul.pdf
84K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Oficio 1202-19.18/0629 "Solución a inconvenientes presentados en obra"

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 18 de septiembre de 2024, 9:08
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto la comunicación del asunto.

Atentamente,

oficio 0629 villa jul.pdf
84K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

OF C-7469-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-075-05-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com> 13 de septiembre de 2024, 16:32
Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-075-05-2024.**

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.
Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos
Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega
Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163
www.ingegaringenieria.com.co
Villavicencio - Meta

https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/

Por favor Confirmar el recibido del correo.

INGEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

OF C-7469-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-075-05-2024.pdf
663K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

OF C-7468-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-061-07-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com> 13 de septiembre de 2024, 16:25
Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-061-07-2024.**

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.
Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos
Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega
Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163
www.ingegaringenieria.com.co
Villavicencio - Meta

https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/

Por favor Confirmar el recibido del correo.

INGEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

OF C-7468-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-061-07-2024.pdf
653K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

OF C-7467-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-096-06-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com> 13 de septiembre de 2024, 16:19
Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-096-06-2024.**

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.
Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos
Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega
Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163
www.ingegaringenieria.com.co
Villavicencio - Meta

https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/

Por favor Confirmar el recibido del correo.

INGEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

OF C-7467-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RIENA-C-096-06-2024.pdf
664K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

OF C-7466-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA-C-062-07-2024

1 mensaje

INGEGAR INGENIERIA S.A.S. <ingegar_ingenieria@yahoo.com> 13 de septiembre de 2024, 16:10
Responder a: "INGEGAR INGENIERIA S.A.S." <ingegar_ingenieria@yahoo.com>
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>, "ingjorgear@hotmail.com" <ingjorgear@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo.

Adjunto envío informe de resultados de laboratorio correspondientes a la solicitud **C-062-07-2024.**

De la manera más atenta le solicitamos sea diligenciada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE que remitimos en el siguiente enlace, para conocer el grado de satisfacción, sugerencias o recomendaciones del servicio prestado.

https://forms.gle/3Arv7DmGSijBsBYf9

Atentamente,

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
ANALISTA DE LABORATORIO I
INGEGAR INGENIERIA S.A.S.
Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos
Carrera 32 No 5B - 03 Brr. La Vega
Tel. +57 8 660 15 64 - 321 238 7413 - 315 894 6163
www.ingegaringenieria.com.co
Villavicencio - Meta

https://m.facebook.com/Ingegar-ingenier%C3%ADa-SAS-160121967368360/

Por favor Confirmar el recibido del correo.

INGEGAR INGENIERIA SAS. los quiere vincular a la campaña de CUIDAR NUESTROS ARBOLES... Si no lo requieres, no imprimas este Email.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S se permite recordarle que de conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respecto a la **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, usted podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud a ingegar_ingenieria@yahoo.com, **contactándonos al celular 321 238 7413 o en las instalaciones de la oficina.**

OF C-7466-JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA-C-062-07-2024.pdf
732K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 11 de septiembre de 2024, 17:43
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta envío en archivo adjunto el radicado del asunto. Lo anterior con el fin de que desde la interventoría se consolide la información requerida por la contraloría. De lo anterior se requiere por parte de la interventoria un informe firmado con las respuestas a la comunicación y los anexos correspondientes para mañana 12 de septiembre de 2024 a las 4:00 p.m, teniendo en cuenta que la misma debe enviarse posteriormente para revisión a la oficina jurídica, para consolidar y emitir la respuesta a la Contraloria municipal el 13 de septiembre de 2024 antes de las 5:30 p.m.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167
Fecha: 2024-09-11 14:23
De: INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>
Destinatario: Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>, Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

-------- Mensaje original --------
Asunto: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167
Fecha: 2024-09-11 12:16 pm
De: Oficina Juridica <notificacionesjuridica@eaav.gov.co>
Para: correspondencia@villavicencio.gov.co, alcaldia@villavicencio.gov.co, infraestructura@villavicencio.gov.co, contratacion@villavicencio.gov.co

Señor

ALEXANDER BAQUERO SANABRIA

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Correo: correspondencia@villavicencio.gov.co

alcaldia@villavicencio.gov.co

ciudad

Ref.: Oficio No. 120.14.04.4952 del 10 de septiembre de 2024

Asunto: Traslado por competencia del Oficio de la Controlaría SÍA ATC 4620240000167

En atención al oficio de referencia, emitido por la Controlaría Municipal de Villavicencio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se procede a trasladar por competencia la solicitud de información relacionada con el Contrato de Obra No. 1822 de 2023, cuyo objeto es el mejoramiento vial de la Carrera 43, en el sector de Villa Juliana, Municipio de Villavicencio, Meta.

Cabe destacar que la respuesta a dicha solicitud deberá ser remitida a la Controlaría Municipal de Villavicencio a más tardar el 13 de septiembre de 2024 a las 5:30 p.m., conforme a los plazos establecidos en la comunicación oficial.

Lo anterior con el fin de que la información requerida sea tenida en cuenta dentro del proceso de investigación correspondiente, en el marco de la denuncia presentada respecto al contrato en mención.

Sin otro particular,

[1]

Oficina de asuntos jurídicos y contratación

phone: (8) 6818080 [2]

site : www.eaav.gov.co [3]

[3]

[4]

[5]

[6]

Links:

[1] https://eaav.gov.co
[2] tel:(8)6818080ext:620
[3] http://www.eaav.gov.co/
[4] https://www.facebook.com/eaavesp/
[5] https://www.instagram.com/eaavesp/
[6] https://twitter.com/eaavesp

RAD 2024113010130-1.pdf
183K

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Correos electrónicos OFI24-00179300 _ GFPU.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 17:34
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Otra más, saludos

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

OFI24-00179300 _ GFPU.pdf
150K

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Correos electrónicos 40042024E2033708.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 17:16
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes, se anexa complemento al email antecesor a este.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

40042024E2033708.pdf
228K

Gmail

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Correos electrónicos 40042024E2034476.pdf

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 17:06
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes.

Les compartimos lo siguiente para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad

40042024E2034476.pdf
228K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Fwd: Respuesta a traslado por competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

1 mensaje

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 13:47
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios** <serviciospublicos@villavicencio.gov.co>
Date: vie, 6 de sep. de 2024 2:44 p. m.
Subject: Respuesta a traslado por competencia del Ministerio de Medio Ambiente.
To: <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: <alejandragaitan114@gmail.com>, Cristian Suaza <cristian.suaza@villavicencio.gov.co>

--

Cordial saludo

Envió adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos diligenciar la presente encuesta, esto con el único propósito de mejorar la prestación de nuestros servicios:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6H0xYlyree-NB-xAvjRckLo1zrt4Tu1bdzCEoPVH2zvi1Vw/viewform

JUAN DAVID DÍAZ ROJAS
Director de Servicios Públicos Domiciliarios
Alcaldía de Villavicencio

Proyectó: Alejandra Gaitan
Dirección Servicios Públicos Domiciliarios
Alcaldía de Villavicencio
https://www.villavicencio.gov.co/

3 adjuntos

OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf
504K

Oficio 1010 - TRASLADO POR COMPETENCIA EDESA.pdf
489K

Oficio 1009 - TRASLADO POR COMPETENCIA ACUEDUCTO.pdf
489K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Correos electrónicos OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf

1 mensaje

IE Nadin Lozano <nadin.lozano@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 13:32
Para: "interventoriavillajuliana@gmail.com" <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Buenas tardes

Está auditoría cívica nos permitimos compartir lo dialogado con relación a la futura reunión a programar entre los mencionados en el documento anexo, para dar solución a conexiones ilegales de parte de la alcaldía municipal, a través de la obra de pavimentación contratada, sin tener en cuenta que no existe contrato de interconexión con el PSVM operado por la EAAV SA.

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
Casa cultura de la legalidad
Móvil 3104942261

Nadin Vicente Lozano Gómez, otros +

OFICIO 1011 RESPUESTA AUDITORES CIVICOS.pdf
504K

Gmail Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA

4 mensajes

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 11:14
Para: AUDITORESCIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CI-1823-2023-194

Señores:
AUDITORES CIVICOS PORFÍA
Casa Cultura de la legalidad
Cl 67 sur 43 -106, Villavicencio – Meta
Celular 310 494 2261
auditorescivicosporfia@gmail.com

Referencia: Contrato de obra No. 1822 de 2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2745 DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 13:17
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>

Buen dia ,

Agradecemos como auditoría cívica hacernos llegar lo solicitado en derecho de petición, pero a la vez solicitamos a ustedes de forma respetuosa, todo lo escrito dentro del oficio anexo, favor sea verificado por las partes en los puntos de obra de manera física, debido a que nos quedan dudas y seria fabuloso aclararlas mirandolas u observando personalmente entre las partes, para lo cual esperamos nos indiquen fecha, hora y lugar de encuentro en ciudad porfia.

saludos y gracias

Atentamente,

Auditores cívicos porfía
casa cultura de la legalidad
móvil 3104942261

nadin lozano gomez, otros +
[El texto citado está oculto]

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Para: AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Buenas tardes,

Atendiendo su solicitud se programa la siguiente reunión en compañía de la supervisión por parte de la secretaría de infraestructura:
- Lugar: Sitio de la obra - Frente a la Estación de Servicio.
- Fecha: Martes 10 de septiembre de 2024
- Hora: 09:00am

Lo anterior, con el fin de aclarar las dudas que se tengan.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTORÍA
[El texto citado está oculto]

AUDITORES CIVICOS PORFIA <auditorescivicosporfia@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 21:48
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: pervilla@personeriavillavicencio.gov.co, INGENIERO MARIO CASTRO ESPINOSA <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Viviana.rueda@villavicencio.gov.co, CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com>

Confirmo asistencia. Gracias y saludos

[El texto citado está oculto]

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

T-050-2024 - Respuesta Oficio CI-1823-2023-194

2 mensajes

CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 16:01
Para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
Cc: "talentohumano@priar.com.co" <talentohumano@priar.com.co>

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud presentada por su parte, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia en lo requerido a las acciones adelantadas frente a la situación particular de la persona mencionada allí.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

--
CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAL JULIANA

T-050-2024.pdf
9344K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 10 de septiembre de 2024, 14:04
Para: Viviana.rueda@villavicencio.gov.co

[El texto citado está oculto]

T-050-2024.pdf
9344K

9478

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Traslado por competencia radicado 2745

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 31 de julio de 2024, 8:51
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, doy traslado por competencia a la comunicación del asunto. Por lo anterior, se solicita emitir respuesta al peticionario, enviando copia del radicado a esta supervisión.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Asigna de radicado 2745
Fecha: 2024-07-30 21:03
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

Buen dia,

Amablemente me permito enviar correspondencia para su respectivo tramite y cierre.

Cordialmente,

AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf
77K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 5 de septiembre de 2024, 8:47
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito copia de la respuesta al radicado del asunto enviada al peticionario con el soporte de envío. Solicito el favor de enviarla antes del medio día de hoy, teniendo en cuenta que a la fecha se han superado los términos legales para emitir la respuesta correspondiente.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto 1823 de 2023

7499

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Traslado por competencia radicado 2745
Fecha: 2024-07-31 08:51
De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

AUDITORESCIVICOS PORFIA 2745.pdf
77K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 11:16
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buen día Ing. Viviana,

Envío lo solicitado.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN con anexo.pdf
751K

Gmail - CI-1823-2023-194 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN A AUDITORES CIVICOS PORFIA.pdf
157K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"

3 mensajes

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 2 de agosto de 2024, 15:24
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta por ser de su competencia, envío en archivo adjunto la comunicación del asunto. Lo anterior con el fin de solicitar se emita respuesta al peticionario y allegue a esta supervisión el radicado correspondiente, en un termino de tres días hábiles.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora Cto. 1823 DE 2023

RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf
691K

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 4 de septiembre de 2024, 8:39
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta solicito copia de la respuesta emitida al peticionario, con relación a la comunicación del asunto. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta contractual y los términos legales para dar respuesta a las peticiones.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario SIM

------- Mensaje Original -------
Asunto: Traslado por competencia Rad. 2763 "solicitud interseccion via Villa Juliana"
Fecha: 2024-08-02 15:24
De: viviana.rueda@villavicencio.gov.co
Destinatario: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

RAD 2763 BOMBA VILLA JUL.pdf
691K

Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> 5 de septiembre de 2024, 12:21
Para: viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Buenas tardes Ing. Viviana,
Supervisora

Envio lo solicitado.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Gmail - CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
165K

T-047-2024 - Anexo Planta Modificacion Vial Cra 43-Calle 80 sur.pdf
401K

T-047-2024.pdf
116K

CI-1823-2023-195 - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DISTRACOM INTERSECCIONES VIALES.pdf
4643K

Gmail **Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>**

Fwd: RAD 2912

1 mensaje

viviana.rueda@villavicencio.gov.co <viviana.rueda@villavicencio.gov.co> 2 de septiembre de 2024, 8:49
Para: Interventoriavillajuliana <interventoriavillajuliana@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta doy traslado al radicado del asunto por ser de su competencia. Lo anterior con el fin de emitir la respuesta correspondiente al peticionario, con copia a esta dirección electrónica.

Atentamente,

VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional universitario SIM

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RAD 2912
Fecha: 2024-08-28 10:25
De: obrasciviles@villavicencio.gov.co
Destinatario: Viviana Rueda <viviana.rueda@villavicencio.gov.co>

2 adjuntos

UNIRUTAS VILLAVICENCIO 2912.pdf
464K

UNIRUTAS VILLAVICENCIO 2912.docx
741K

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.795-1

ANEXO 6. COPIA BITÁCORA DE OBRA

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	1	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	1	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA

No se realizaron actividades por ser domingo.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-365954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

ando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	2	9	2024	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

7507

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	2	9	2024	7:00:00	16:30:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
LUNES, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 del proyecto, se realiza suministro de material de subbase para aproximación a niveles adecuados, se realiza la conformación de las intersecciones de las calles 80 sur y 82 sur del sector 3 del proyecto

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante9
Topógrafo1
Cadenero1
'S: 1
ontrolador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-365954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	3	9	2024	7:00	11:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	3	9	2024	7:00:00	11:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material de subbase para aproximación a niveles adecuados, se realiza la conformación de las intersecciones de las calles 80 sur y 82 sur del sector 3 del proyecto

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante9
Topógrafo1
Cadenero1
!S: 1
ontrolador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topografico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	4	9	2024	7:00:00	16:30:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
MIERCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material de subbase para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante9
Topógrafo1
`adenero1
_S: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
mbre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	5	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Se presentan lluvias en horas de la mañana lo que retrasa el inicio de labores del proyecto durante las primeras horas de la jornada
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
:OS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	5	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material de subbase para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continuan la instalación de tubería de diametro 33 pulg entre los pozos MP-21 a MP-22, con el respectivo atraque y cama de arena, y rellenos hasta nivel de pavimento exisitente
- Se realiza el respectivo manejo de transito sobre la Carrera 43 entre las calle 74sur a 75 sur, a fin de poder realizar los trabajos pertinentes sin afectar el desarrollo de las actividades diarias de comunidad

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante9
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	6	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
?OS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	6	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continuan la instalación de tubería de diametro 33 pulg entre los pozos MP-21 a MP-22, con el respectivo atraque y cama de arena, y rellenos hasta nivel de pavimento exisitente
- Se realiza el respectivo manejo de transito sobre la Carrera 43 entre las calle 74sur a 75 sur, a fin de poder realizar los trabajos pertinentes sin afectar el desarrollo de las actividades diarias de comunidad

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante9
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	ANO	Inicio de labores	Terminación de labores
	7	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	7	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
SABADO, 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Se realizan actividades de limpieza en zona de separador, recolección de residuos de obra y señalización respectiva de excavaciones, sumideros y pozos abiertos a lo largo del proyecto

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
[illegible]udante9
[illegible]opógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
[illegible]mbre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	8	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
DENERO						
ROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	8	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA

No se realizaron actividades por ser domingo.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	ANO	Inicio de labores	Terminación de labores
	9	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	9	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Se realiza suministro y extendido de material tam max 2 pulg. en zona de box coulvert zona de aproche
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
SISO: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	10	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO		X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

1522

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	10	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Se realiza suministro y extendido de material tam max 2 pulg. en zona de box coulvert zona de aproche
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Se realiza mejoramiento de fallos presentados en estructura de pavimento en sector 1 del proyecto, con lo cual se realiza el retiro de material contaminado, y se dispone de material 3 pulg para mejorar la capacidad de carga en estos puntos especificos, sobre el cual se dispondrá la estructura del pavimento

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAM ENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-235954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

9523

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	11	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
:OS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

7524

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	11	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
MIERCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Se realiza suministro y extendido de material tam max 2 pulg. en zona de box coulvert zona de aproche
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua mejoramiento de fallos presentados en estructura de pavimento en sector 1 del proyecto, con lo cual se realiza el retiro de material contaminado, y se dispone de material 3 pulg para mejorar la capacidad de carga en estos puntos especificos, sobre el cual se dispondrá la estructura del pavimento

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-395954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre: -		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7525

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	12	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
[illegible]ENERO						
[illegible]OS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

7526

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	12	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Se realiza suministro y extendido de material tam max 2 pulg. en zona de box coulvert zona de aproche
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehículos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Se realiza la instalación de sardineles en zona de separador sobre cra 43 entre calle 80 sur y 82 sur, con el respectivo alineamiento, suministro de arena y nivelación requerida.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
ciales3
yudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
mbre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1523

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	13	9	2024	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
ADENERO						
ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	13	9	2024	7:00:00	11:30:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Se realiza la excavación para cajas de inspección en sector 3 del proyecto, a modo de realizar la debida construcción y vertida de concreto de estas
- Continua la instalación de sardineles en zona de separador sobre cra 43 entre calle 80 sur y 82 sur, con el respectivo alineamiento, suministro de arena y nivelación requerida.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
ficiales3
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

ombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1027

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	14	9	2024	7:00	11:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO		X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
DENERO						
OS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

7530

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	14	9	2024	7:00:00	11:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
SABADO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Nublado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 3 y 2 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continuan la excavación para cajas de inspección en sector 3 del proyecto, a modo de realizar la debida construcción y vertida de concreto de estas
- Continua la instalación de sardineles en zona de separador sobre cra 43 entre calle 80 sur y 82 sur, con el respectivo alineamiento, suministro de arena y nivelación requerida.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales3
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 27

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	15	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
ADENERO						
ROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	15	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA

No se realizaron actividades por ser domingo.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-365954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	16	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	16	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Nublado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfia del proyecto en dirección al descole del proyecto, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tuberia instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales2
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7535

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	17	9	2024	7:00	11:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DÍA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	17	9	2024	7:00:00	11:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfía del proyecto en dirección al descole del proyecto, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tuberia instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
ficiales2
.yudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-365954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7537

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	18	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
[illegible]DENERO						
[illegible]ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	18	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
MIERCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Soleado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfía del proyecto en dirección al descole del proyecto, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tuberia instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales2
Ayudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1539

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

9540

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	ANO	Inicio de labores	Terminación de labores
	19	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfía en dirección al descole del proyecto y de tubería de 16" en sector 3 Maporita conexión entre pozos, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tuberia instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
ales2
udante10
topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-335954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

re:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7541

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	20	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	20	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfía en dirección al descole del proyecto y de tubería de 14" en sector 3 Maporita conexión entre pozos, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tubería instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
ıales2
ɣudante10
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-395954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

ıre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7540

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	21	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DÍAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

1349

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	21	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITACORA DE OBRA
SABADO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Se realizan actividades de limpieza en zona de separador, recolección de residuos de obra y señalización respectiva de excavaciones, sumideros y pozos abiertos a lo largo del proyecto

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales2
Ayudante10
ógrafo1
Jenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	ANO	Inicio de labores	Terminación de labores
	22	9	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	DIECISEIS (16) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
ROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	22	9	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA

No se realizaron actividades por ser domingo.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	

ando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

ombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

4543

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	23	8	2024	7:00:00	17:00:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA
LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Soleado.
Tarde: Nublado.

- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continuan las actividades de estructura de pavimento sobre calzada derecha de sector 2 y 1 del proyecto, se realiza suministro de material para aproximación a niveles adecuados, se realiza mejoramiento de material extendido puesto que con el paso de vehiculos se ha deteriorado la carpeta de rodadura
- Continua la instalación de tubería pluvial de diametros de 33" en sector porfía en dirección al descole del proyecto y de tubería de 14" en sector 3 Maporita conexión entre pozos, donde se realiza la respectiva alineación, excavación, atraque en arena y relleno respectivo de la tuberia instalada del proyecto.

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador4
Oficiales2
Idante10
pógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 3
Almacenista: 1
Residente de Interventoria1

TOTAL: 26

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topográfico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigarcagor 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO

CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	NIT 901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO SEPTIEMBRE DE 2024

LOCALIZACION O UBICACIÓN (ESPECIFIQUE EL ELEMENTO FUNDIDO)	SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	NORMA		CUMPLIMIENTO
1	CALZADA DERECHA K0+530	19/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
2	CALZADA DERECHA K0+570	19/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
3	CALZADA DERECHA K0+620	19/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
4	CALZADA DERECHA K0+645	19/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
5	INTERSECCIÓN ALAMEDA CRA 43 CON CALLE 83ª SUR	19/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
6	CALZADA DERECHA K0+070	23/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
7	CALZADA DERECHA K0+150	23/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
8	CALZADA DERECHA K0+230	23/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
9	CALZADA DERECHA K0+600	23/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE
10	CALZADA DERECHA K0+640	23/09/24	INV-E-161 -13		CUMPLE

Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio.

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

FABIAN ANTONIO PEREZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Villavicencio, 23 de septiembre de 2024

OFICIO: C-7715

SEÑORES
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS
CEL. 3134826364
interventoriavillajuliana@gmail.com
Ciudad.

SOLICITUD: C-057/09/2024.
PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Respetados señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con ustedes, en el plan de calidad de la obra en referencia, les adjunto los resultados de:

- Diez (10) Ensayos de densidad en campo – Método del cono y arena.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de ustedes,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Versión: 008 | I G - F - 009 | Enero de 2020

NORMA INV E-161-13

Solicitud No.: C-057/09/2024

CLIENTE : JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

E-MAIL: interventoriavillajuliana@gmail.com
ingjorgear@hotmail.com CONTACTO: 3134826364

PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

LUGAR VILLAVICENCIO - META FECHA: 19/09/2024

ENSAYO		1	2	3	4	5
LOCALIZACION		K0+530 CALZADA DERECHA	K0+570 CALZADA DERECHA	K0+620 CALZADA DERECHA	K0+645 CALZADA DERECHA	INTERSECCION ALAMEDA CRA 43 CON CLL 83A SUR
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Peso frasco + arena inicial	gr	7.258	7.226	7.194	7.128	7.036
Peso frasco + arena restante	gr	2.466	2.345	2.249	2.362	2.321
Peso arena total usada	gr	4.792	4.881	4.945	4.766	4.715
Constante del cono	gr	1.638	1.638	1.638	1.638	1.638
Peso de arena en el hueco	gr	3.154	3.243	3.307	3.128	3.077
Densidad de la arena	gr/cm3	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38
Volumen del hueco	cm3	2.286	2.350	2.396	2.267	2.230
Peso suelo hum + recipiente	gr	5.526	5.616	5.625	5.418	5.373
Peso del recipiente	gr	200	200	200	200	200
Peso suelo humedo	gr	5.326	5.416	5.425	5.218	5.173
Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2,143	2,143	2,143	2,143	2,143
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm3	2,604	2,604	2,604	2,604	2,604
Peso material retenido 3/4	gr	1.116	1.055	1.173	1.155	1.128
% Material retenido 3/4	gr	20,95	19,48	21,62	22,13	21,81
% Material que pasa 3/4	gr	79,05	80,52	78,38	77,87	78,19
Humedad Speddy	%	5,3	5,4	5,5	5,7	5,2
Peso suelo extraido seco	gr	5058	5139	5142	4937	4917
Densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2,213	2,187	2,146	2,178	2,205
Densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2,226	2,220	2,228	2,230	2,229
Humedad optima	%	5,30	5,30	5,30	5,30	5,30
Compactacion especifica	%	95	95	95	95	95
Grado de compactacion	%	99,44	98,52	96,30	97,65	98,94

OBSERVACIONES: NP

CARGO RESPONSABLE: AUXILIAR DE LABORATORIO [] ANALISTA DE LABORATORIO I [X]

FIRMA FIRMA

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Versión: 008 | I G - F - 009 | Enero de 2020

NORMA INV E-161 -13

Solicitud No.: C-057/09/2024

CLIENTE : JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

E-MAIL: Interventoriavillajuliana@gmail.com ingjorgear@hotmail.com CONTACTO: 3134826364

PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

LUGAR VILLAVICENCIO - META FECHA: 23/09/2024

ENSAYO		1	2	3	4	5
LOCALIZACION		K0+070 CALZADA DERECHA	K0+150 CALZADA DERECHA	K0+230 CALZADA DERECHA	K0+600 CALZADA DERECHA	K0+640 CALZADA IZQUIERDA
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Peso frasco + arena inicial	gr	7.246	7.215	7.166	7.095	6.980
Peso frasco + arena restante	gr	2.416	2.325	2.213	2.331	2.248
Peso arena total usada	gr	4.830	4.890	4.953	4.764	4.732
Constante del cono	gr	1.638	1.638	1.638	1.638	1.638
Peso de arena en el hueco	gr	3.192	3.252	3.315	3.126	3.094
Densidad de la arena	gr/cm3	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38
Volumen del hueco	cm3	2.313	2.357	2.402	2.265	2.242
Peso suelo hum + recipiente	gr	5.516	5.583	5.625	5.418	5.376
Peso del recipiente	gr	200	200	200	200	200
Peso suelo humedo	gr	5.316	5.383	5.425	5.218	5.176
Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2,143	2,143	2,143	2,143	2,143
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm3	2,604	2,604	2,604	2,604	2,604
Peso material retenido 3/4	gr	1.120	1.060	1.180	1.160	1.155
% Material retenido 3/4	gr	21,07	19,69	21,75	22,23	22,31
% Material que pasa 3/4	gr	78,93	80,31	78,25	77,77	77,69
Humedad Speddy	%	5,5	5,6	5,6	5,6	5,5
Peso suelo extraido seco	gr	5039	5098	5137	4941	4906
Densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2,178	2,163	2,139	2,181	2,188
Densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2,226	2,220	2,229	2,231	2,231
Humedad optima	%	5,30	5,30	5,30	5,30	5,30
Compactacion especifica	%	95	95	95	95	95
Grado de compactacion	%	97,86	97,42	95,95	97,78	98,08

OBSERVACIONES: NP

CARGO RESPONSABLE: AUXILIAR DE LABORATORIO ☐ ANALISTA DE LABORATORIO I X

FIRMA FIRMA

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 25 de septiembre de 2024

OFICIO: C-7716

SEÑORES
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS
CEL. 3134826364
interventoriavillajuliana@gmail.com
Ciudad.

SOLICITUD: C-056/09/2024.
PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO

Respetados señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con usted, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Doce (12) Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de usted,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

Solicitud No.: C-056/09/2024

PROYECTO: *INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.*

CLIENTE: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI - CONCRETO MEZCLADO EN OBRA

FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE DEL 2024 | NORMA: INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (días)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
CAJAS DE INSPECCION ENRE LA CALLE 79 Y 80 SUR	1	6-ago-24	13-ago-24	7	10,3	83,32	146,68	14952	2.564	64,1					X		4000
	2		20-ago-24	14	10,2	81,71	184,00	18756	3.279	82,0					X		
	3		3-sep-24	28	10,3	83,32	245,79	25055	4.296	107,4					X		
CAJAS DE INSPECCION ENRE LA CALLE 80 Y 81 SUR	4	8-ago-24	15-ago-24	7	10,1	80,12	138,39	14107	2.515	62,9				X			4000
	5		22-ago-24	14	10,1	80,12	185,16	18875	3.365	84,1					X		
	6		5-sep-24	28	10,3	83,32	237,44	24204	4.150	103,7					X		
CAJAS DE INSPECCION ENRE LA CALLE 81 SR Y 82 SUR	7	20-ago-24	27-ago-24	7	10,2	81,71	145,36	14818	2.591	64,8				X			4000
	8		3-sep-24	14	10,3	83,32	180,74	18424	3.159	79,0			X				
	9		17-sep-24	28	10,1	80,12	230,99	23546	4.198	105,0					X		
CAJAS DE INSPECCION ENRE LA CALLE 79 Y 80 SUR	10	28-ago-24	4-sep-24	7	10,3	83,32	135,02	13764	2.360	59,0					X		4000
	11		11-sep-24	14	10,2	81,71	181,69	18521	3.238	80,9		X					
	12		25-sep-24	28	10,3	83,32	237,16	24175	4.145	103,6					X		

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ALBEITH JULIAN GIMENEZ RINCON
Analista de Laboratorio I

Carrera 32 Nº 5B – 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 660 15 64 - Celular 315 894 61 63 – 321 238 74 13
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com com

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

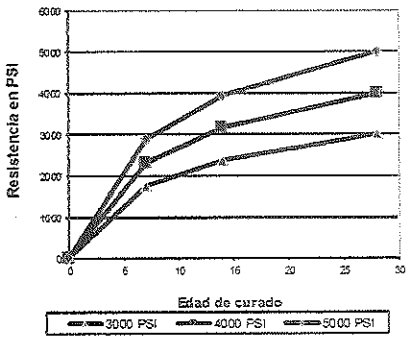
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ALBERTH JULIAN GUTIERREZ RINCON
Analista de Laboratorio I

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 8. CERTIFICACIONES VARIAS

	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Alcaldía de Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME MENSUAL

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.1823 de 2023 representado legalmente por JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, persona natural, certifico que en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal persona natural, se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JR	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Alcaldía de Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME MENSUAL
CERTIFICACIÓN		

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.1823 de 2023, certifico que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, en su condición de integrante y representante legal, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía No. 10.031.206 de Pereira, en el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INCENTIVO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo, JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA en mi calidad persona natural en adelante como "Contratista Interventor", presenté ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que para la ejecución del objeto contractual destino un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, puede verificarse la nacionalidad del personal vinculado para la ejecución del contrato de Interventoría No. 1823 de 2023, cuyo objeto contractual es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", en el cual se encuentran adjuntas las hojas de vida del personal clave evaluable y no evaluable, radicado y aprobado por la entidad contratante con las cuales se cumple y mantiene el porcentaje de personal no inferior al 100%.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal Interventoría
C.C 9.658.796 de Yopal

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
Contadora Interventoría
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

7560

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EE8E61CA69Z97078E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121884207 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (1) Mes(es) contado a partir de la fecha de su expedición.

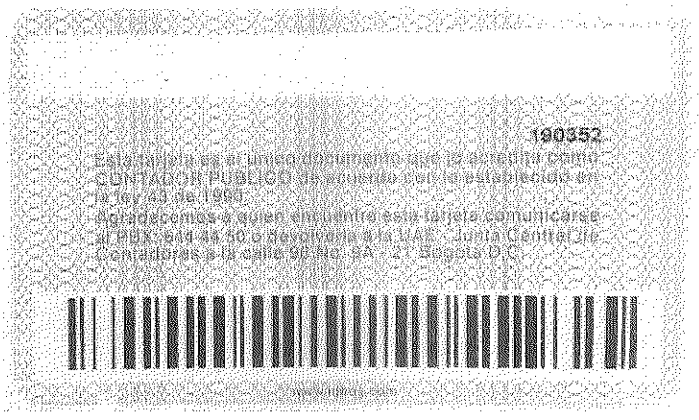
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.884.207
LANCHEROS CANTY

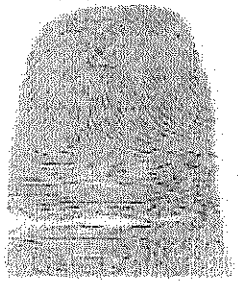
APELLIDOS

HEIDY ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





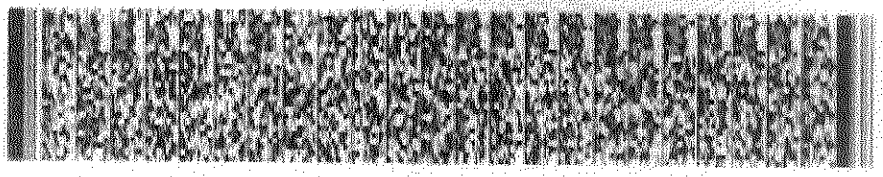
FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1992
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5202102-00212936-F-1121884207-20100219 0020651A0YA 1 34316538

9562

JR	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**	
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME Página 1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Por medio de la presente yo, **GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N0. 3.021.545 de castilla la nueva, obrando en mi calidad de representante legal INGENGAR INGENIERIA S.A.S legalmente constituida con NIT: 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), me permito prestar los servicios para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el proyecto de Interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, representado legalmente por el Ing. **JORGE AUGUSTO RODRIGEZ REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, durante el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los TREINTA (30) días del mes de septiembre de 2024.

R/L GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS
C.C 3.021.545 de castilla la nueva
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.055.611-1

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Bogotá 16 mayo 2024

Señor (es)
LAND INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS SAS
NIT: 901230010-9

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL ELECTRONICO *MARCA DADI REF- DAL 32 SERIAL C510859*
"Precisión 1.0 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivelante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT 901346434-7

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 0,7608m.:0,701mm***
Error promedio inicial 0,685mm
Calibración Lectura inicial: 0,685 mm

**** Lectura inicial de control a 0,751 m.:0,050mm***
Error promedio final 0.050mm
Calibración Lectura final: 0,685mm

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S** con NIT: **901.346.434 -7**, Quien es **exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*
*Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, este instrumento nos determina una distancia infinita: posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

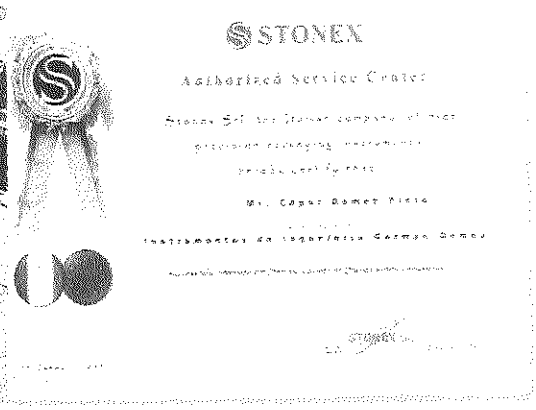
7564

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Expedida a solicitud del interesado a los dieciséis (16) día del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN ITALIA *Certificación Técnico en ITALIA*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
NIVEL ELECTRONICO *MARCA **DADI** REF. **DAL 32** SERIAL C510859*

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

Bogotá: Calle 80B # 55-45 Barrio Modelo Norte. PBX (+57 1) 607 2559
Medellín: Cra. 67 # 42-19 Of.201 San Joaquín
Cali: Cra. 30A # 5C-24 Of. 2555, Cel: (+57) 320 2 38 15 3
Bucaramanga: Cra. 24 # 198-26 Barrio Provenza, Cel: (+57) 315 8 00 27 73
Barranquilla: Cra. 52B # 84-121 Of. 15 Edf. Nobo Barlo, Sur Viador, Cel: (+57)
Cúcuta: Av. 3 # 1-30 Barrio Quinta, Cel: (+57) 320 5 69 37 07
www.instrumentosggp.com

GALILEO INSTRUMENTS	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: IC&T-9001-574-298-06/19
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 18-03-24
		Página:1/2

Bogotá D. C, 18 de marzo de 2024 **No. 17-171/2024**

EQUIPO: **GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+COMPASS+BEIDU** MARCA: **CHCNAV**

REF: **GNSS X91+** No SERIAL. **951442**

Proprietário: _____ CC/NIT: _____

Ciudad: **Villavicencio-Meta**

Teléfono: _____

Certificado vigente hasta: **18 DE MARZO DEL 2025.** bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
Hardware				X
Sistema de Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías				X
Conexión Cables				X
Puertos de Descarga				X
Revisión de Antena				X
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas **2.** Ajuste y/o limpieza **3.** Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

No. 17-071/2023

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **BOGOTA-10** Coordenadas Geodésicas:

	LATITUD	LONGITUD
Datos Patrón	**4° 40' 02.37000" N**	**74° 03' 37.93262" W**
Datos GPS	**4° 40' 02.37296" N**	**74° 03' 37.93442" W**

Error RMS Tolerable= 50 cm. + 1ppm, Error RMS encontrado **0.014 m**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **2579.030 mts.**

LECTURA **2579.065 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= +/- **0.035 m.**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión según parámetros establecidos por el fabricante.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 1 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 3	X			

ASPECTOS ENCONTRADOS:

El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con el equipo totalmente nuevo.

ALEJANDRO ARDILA
Ingeniero de Soporte

V/B: JULIAN RODRIGUEZ
Gerente Comercial

Web: www.galileoinstruments.com.co
Mail : soporte@galileoinstruments.com.co - cmejia@galileoinstruments.com.co
aardila@galileoinstruments.com.co
Dirección: Carrera 13 # 71-69 Quinta Camacho Teléfono: 7028440
Bogotá D.C

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 9. INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023

INFORME DE ESPECIALISTA EN VÍAS MENSUAL No. 16

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

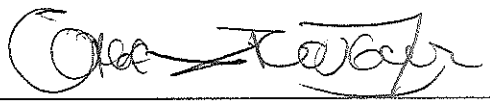
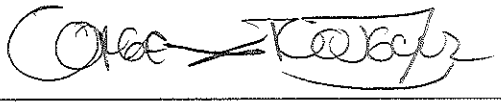


PERIODO DEL INFORME

01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe de Especialista en Transporte y Vías Mensual No. 16 (01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024).	
Documento No:	INFVÍAS No. 16	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA** **Especialista en Vías y Transporte**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-09-2024
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo. Bo. representante legal:	Firma:	
		30-09-2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO....5
2.1. Localización del proyecto y descripción....5
2.2. Descripción del proyecto....6

3. DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA....6

4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO....10

5. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO....11
5.1. Informaciónn Preliminar....11
5.2. Información actual del proyecto....12

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO....13
6.1. Registro ffotográfico actividades de obra....14

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....15

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla la gestión realizada por la interventoría en relación con el componente vial del proyecto, así como el diagnóstico técnico del desarrollo de las actividades ejecutadas entre el 01 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. Este informe tiene como propósito principal, mediante un análisis técnico y riguroso, realizar el seguimiento al la construcción del corredor vial intervenido, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

Alcance del Proyecto

El proyecto busca el mejoramiento integral de la transitabilidad de la Carrera 43, una vía estratégica en el sector de Villa Juliana del municipio de Villavicencio, Meta. Con este propósito, se proyecta la pavimentación en doble calzada de una longitud total de 669 metros lineales (ml), incorporando una estructura de pavimento diseñada para soportar las condiciones de tránsito y carga específicas del sector, conformada por:

- Subbase granular de 30 cm.
- Base granular de 25 cm.
- Capa de concreto asfáltico de 10 cm.

Estas especificaciones técnicas garantizan una estructura resistente y duradera, adecuada para mejorar la infraestructura vial del área y beneficiar a aproximadamente 486 familias que habitan en el sector.

Actividades Ejecutadas y Supervisión Técnica

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo un seguimiento técnico y operativo de las actividades realizadas por el contratista, las cuales incluyeron:

- Preparación del Terreno:
- Limpieza y excavación del área de intervención.
 Ejecución del cajeo mecánico para la adecuación del terreno natural, siguiendo los niveles y pendientes establecidos en el diseño geométrico.
- Instalación de Capas Granulares:
 Colocación y compactación de la subbase granular y la base granular, garantizando densidades y humedades óptimas mediante ensayos de laboratorio y pruebas de campo.
- Pavimentación:
 Aplicación de la capa de concreto asfáltico con un espesor uniforme de 10 cm, cumpliendo con las especificaciones de mezcla y temperatura requeridas.

Condiciones Técnicas y Factores Relevantes

La interventoría realizó inspecciones constantes para garantizar el cumplimiento de los diseños aprobados, los procedimientos constructivos y la calidad de los materiales empleados. Además, se consideraron las condiciones climáticas típicas de la región, caracterizadas por lluvias frecuentes y alta humedad, que representan un desafío técnico en la ejecución de actividades viales.

Impacto del Proyecto

Este proyecto no solo mejora la transitabilidad de un eje vial crucial para la movilidad del sector, sino que también promueve el desarrollo social y económico de los habitantes de Villa Juliana, optimizando su calidad de vida. Asimismo, se espera que la rehabilitación de la Carrera 43 fomente la integración con otras zonas del municipio, incrementando la accesibilidad y reduciendo los tiempos de desplazamiento.

Este informe evidencia que el proyecto avanza conforme a los lineamientos establecidos y bajo un criterio técnico riguroso, priorizando la funcionalidad y la sostenibilidad de la infraestructura vial, en beneficio de la comunidad intervenida.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

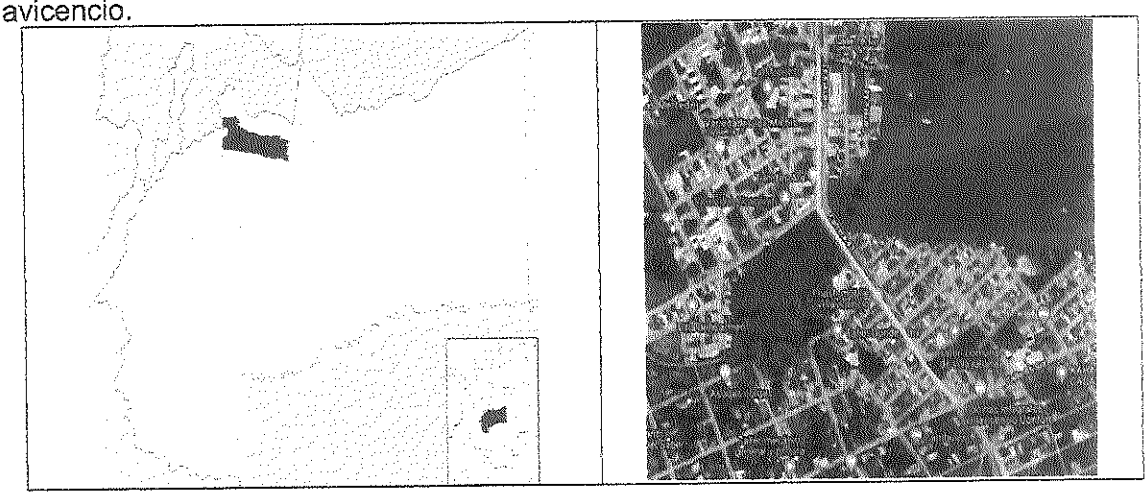


Ilustración 1. Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– Barrio Villa Juliana.

2.2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objetivo realizar el mejoramiento vial de la carrera 43 entre calle 82 sur hasta la calle 85 sur, sector Villa Juliana, en el municipio de Villavicencio, meta. Para la carrera 43 se proyecta una doble calzada en pavimento asfaltico, separador central con ciclo ruta, el ancho de cada calzada se fija en 8.3m, este sector debe estar provisto de servicios públicos como energía eléctrica, redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.

3. DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA

El municipio de Villavicencio se encuentra localizado al Nor-oriente del departamento del Meta. El presente estudio corresponde se localizado en la parte oriental del casco urbano del municipio de Villavicencio. El cual posee una longitud aproximada de 669 mts aproximadamente, en la actualidad esta vía se encuentra en material afirmado. Así mismo el punto de inicio del proyecto K0+000, se encuentra localizado delante de al calle 78 sur cruce de la vía que da acceso al barrio Villa Juliana y finaliza en el K0+669 mts, metros delante de la calle 85 sur en colindancia con el Barrio Cámbulos.

El proyecto comprende la construcción de una vía colectora, la cual se compone básicamente de dos calzadas de ancho 8.30 m con dos carriles de 4.15m divididas paralelo con un separador de 5.1m y zonas laterales blandas y duras de 3.30 m y 3.30 m respectivamente.

El Diseño Geométrico de las vías adyacentes e internas del proyecto, fue ajustado con el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras 2008, del Ministerio de Transporte INVIAS. Adicionalmente, al verificación de parámetros de diseño se apoyó en la norma "GEOMETRIC DESIGN OF HIGHWAYS AND STRETS" 201 of the American Association of State Highway and Transportation Officials. (AASTHO 201).

Resumen de parámetros de diseño:

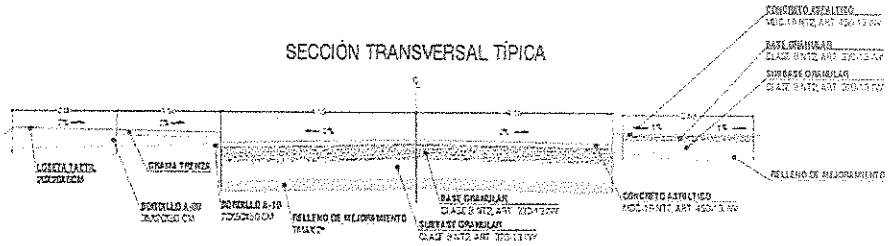
Parámetro	Unidad	Zona Urbana
Velocidad de diseño	Km/h	40
Categoría de la vía	-	Urbana
Tipo de terreno	-	Plano
Radio mínimo de curvatura	m	47
Long. Mínima curva circular	m	33,33
Entre-tangencia mínima	m	80
Peralte máximo	%	4
Bombeo	%	2
Pendiente relativa máxima (peraltes)	%	0,96
Pendiente relativa mínima (peraltes)	%	0,375
Implementación puntos de quiebre horizontal	-	Delta < 1 grado
Pendiente longitud máxima	%	7

Pendiente longitud mínima	%	0,30
Longitud mín. curva vertical	m	24
Longitud mín. tangente vertical	m	80
K (curva cóncava)	Adimensional	9
K (curva convexa)	Adimensional	4
K máximo	Adimensional	50
Distancia de visibilidad de parada	m	50
Puntos de quiebre vertical	-	A < 1%

Sección transversal:

Para el diseño geométrico se estableció que la vía en estudio definida por el área de Planeación, tendrá una calzada de 8.30 m para las vías secundarias (V-4) con carril de 4.150m, un andén de 3.3m, cuenta con separador intermedio de un ancho de 5.10m en el cual cuenta con una cicloruta con servicio para el transporte de bicicletas, peatones y personas en condición de discapacidad.

Calzada Norte (Izq)



Calzada Sur (Der)

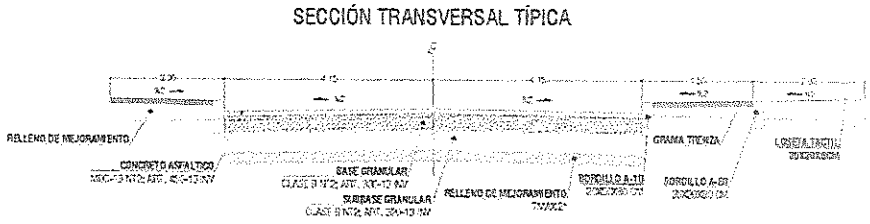


Ilustración 2. Sección transversal calzada de vía.

Planta vía:

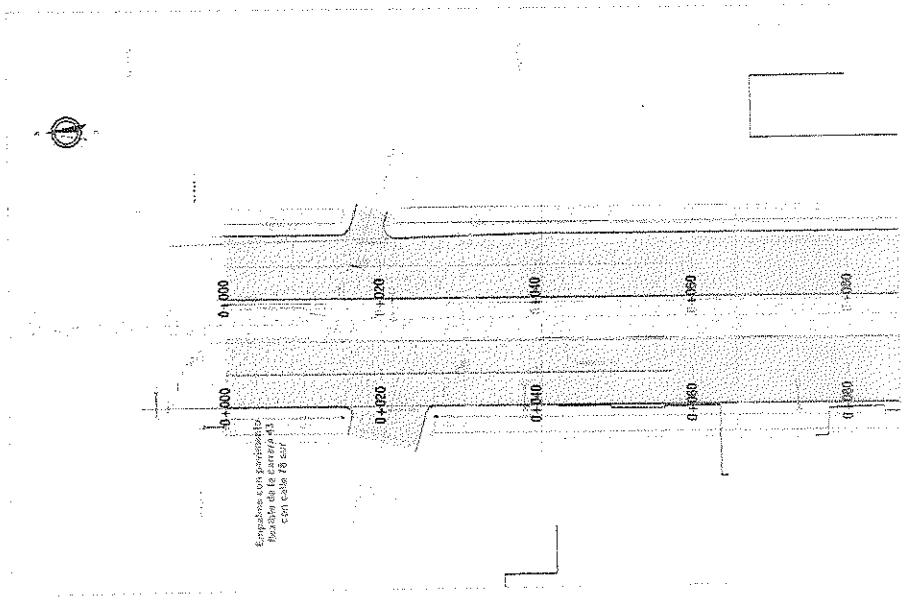


Ilustración 3. Empalme con perfil vial existente, vista en planta abscisas K0+000 a K0+080.

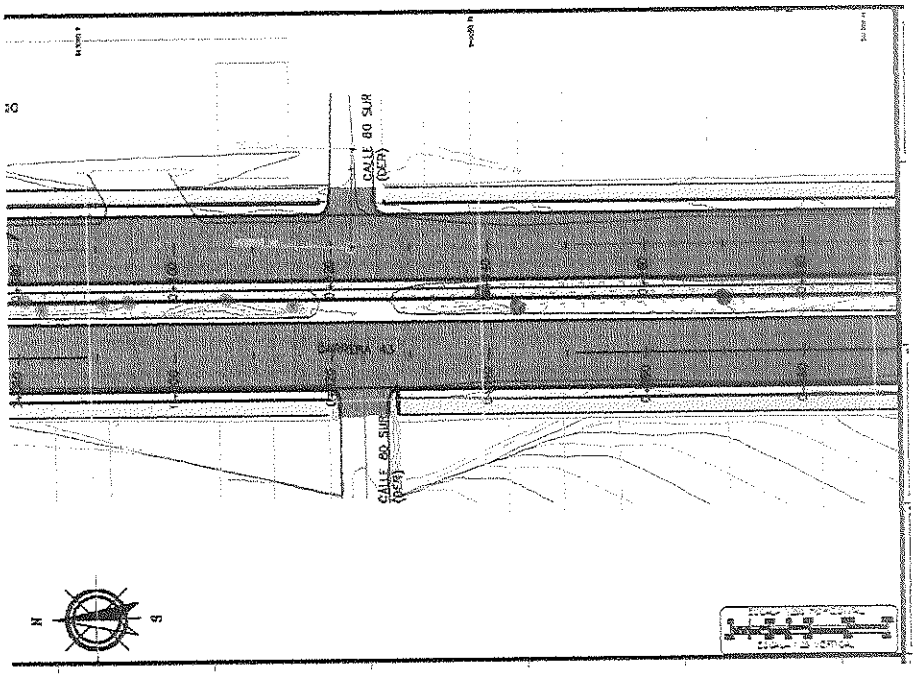


Ilustración 4. Vista en planta abscisas K0+080 a K0+190.

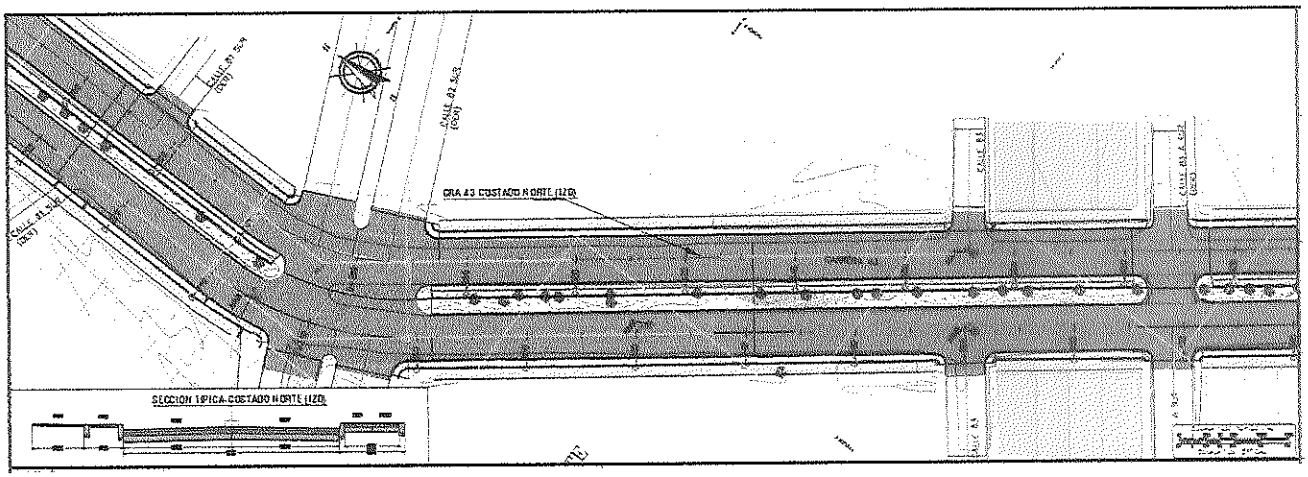


Ilustración 5. Vista en planta abscisas K0+190 a K0+440.

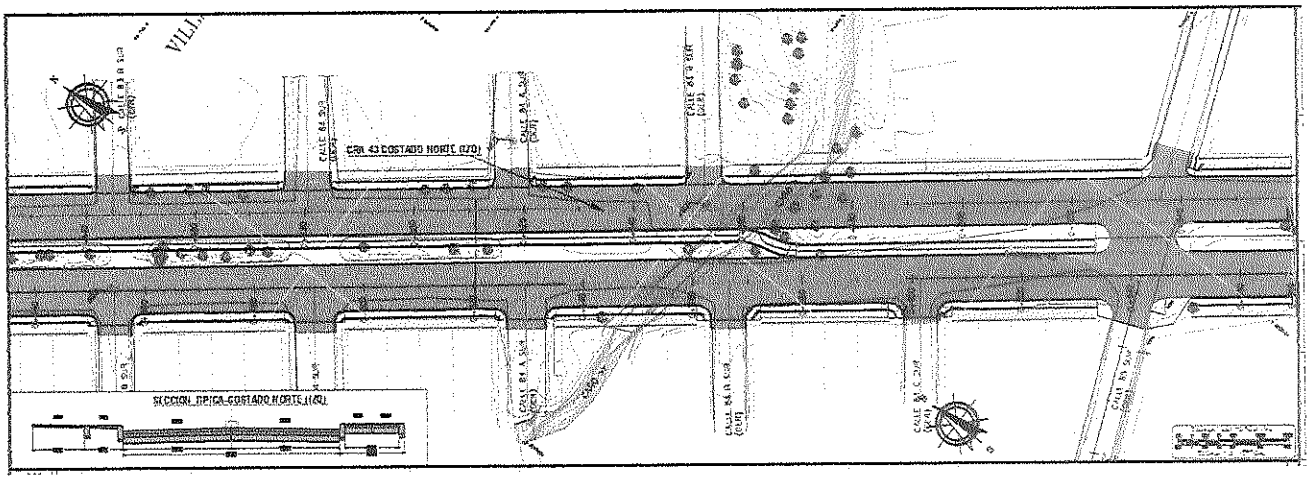


Ilustración 6. Vista en planta abscisas K0+440 a K0+669.

4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Para el diseño de la estructura de pavimento a construir fue utilizada la metodología por el método AASHTO y se tuvieron en cuenta los siguientes parametros de diseño:

- Radio de carga, a = 10.8 cm = 0.108 m
- Presión de contacto, p=5.6 Kg/cm2 =549 KPa
- Separación entre ejes, s = 32.40 cm = 0.324
- Nivel de confianza para calcular εzadm = 85% (Según criterio de la Shell)
- Velocidad de operación: 40 Km/h
- Tipo de Carretera: Urbana
- TMAP = 25.6 °C
- Periodo de Diseño=10 años
- Tránsito de diseño= 3.21x106 ejes equivalentes de 8.2 Ton en el carril de diseño durante el periodo de diseño. (*El estudio de tránsito fue suministro por la entidad contratante*)
- Nivel de confianza = 80%
- Desviación normal estándar = -0.841
- Serviciabilidad inicial = 4.2
- Serviciabilidad final = 2.0
- Error normal combinado So= 0.45
- CBR SBR =4.6 %
- CBR SBG = 30% Especificación INVIAS-22
- CBR BG= 80% Especificación INVIAS-22

(Los datos de estudio de suelos que emite la capacidad portante del terreno fueron tomados por los estudios entregados por la firma CIVIL CONTROL SAS).

De acuerdo al Manual de Diseño de Pavimentos Asfalticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, Invias 2015, y el Estudio de Transito elaborado para el proyecto se designa un transito T3.

De acuerdo al Manual de Diseño de Pavimentos Asfalticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, Invias 2015, y el Estudio Geotécnico y de suelos para el proyecto la categoría de la subrasante corresponde a S3.

Con los datos anteriores se realiza el diseño de la estructura de pavimento flexible por el método AASHTO 93, obteniendo la siguiente estructura:

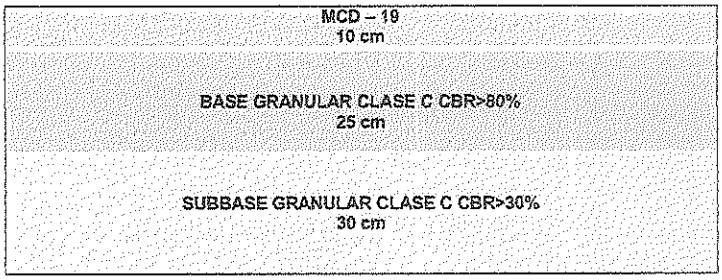


Ilustración 7. Perfil estructura de vía en pavimento flexible a construir.

5. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Las especificaciones técnicas de construcción del pavimento deben cumplir con lo establecido en las especificaciones generales de carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2022. Resolución 1524 del 6 de Mayo de 2022.

5.1. Informaciónn Preliminar

Para la construcción de la vía contemplada dentro del CONTRATO DE OBRA No. 1822 DE 2023 se realiza como primera medida actividades preliminares que contemplan la topografía incluyendo la localización y replanteo de la vía.

Posteriormente se ejecutan labores de excavaciones y descapote en los puntos que corresponda la ejecución de cada actividad, realizando también una renivelación y conformación de la rasante existente, estas actividades con el fin de generar una superficie homogénea como soporte de la estructura del pavimento.

La estructura de la vía se realiza de la siguiente forma:

Se procede a realizar la colocación de los materiales que harán parte de la capa de afirmado, sub base granular y base granular, realizando para cada capa los debidos procesos de compactación, nivelación y comprobación de su determinada densidad y verificando las cotas, de forma tal que se cumpla con los diseños establecidos.

Luego de ello se procede a aplicar la imprimación asfáltica, sobre la capa de la base y finalmente se procederá a la colocación de la capa de rodadura, siguiendo los procesos constructivos adecuados de manera que se garantice la calidad del pavimento y los espesores de diseño.

5.2. Información actual del proyecto

Interferencia con gasoducto de alta presión de TGI S.A. ESP abscisa K0+260:

A la fecha continua el inconveniente que se se presenta en la abscisa K0+260, en la cual se evidenció que existe una interferencia con un gasoducto de alta presión de la empresa transportadora de gas TGI S.A. ESP, la cual cruce la vía a pavimentar y se encuentra a una profundidad de aproximadamente 90cm, lo cual impide realizar cualquier intervención sobre la franja donde se encuentra la tubería. Pese a que se han realizado varias mesas técnicas con la empresa TGI para lograr la autorización de pavimentar la vía en la franja de la interferencia, y que ya se realizó la firma del acuerdo de confidencialidad, el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA no ha logrado realizar el análisis de cargas mediante norma API, debido a que según manifiesta no cuenta con el especialista competente y solicitó a TGI recomendaciones de alguna empresa o profesional que pueda apoyar con la elaboración del análisis de carga pero no se ha obtenido respuesta.

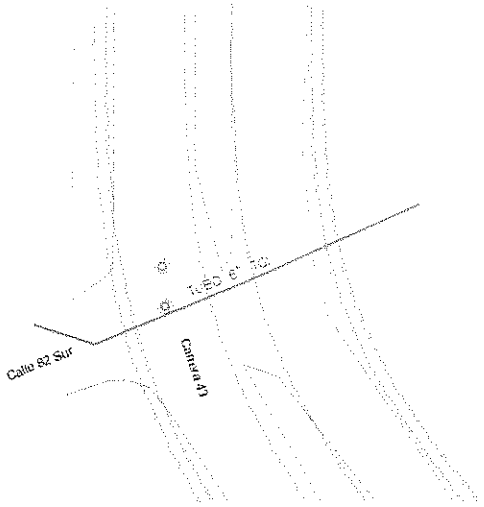
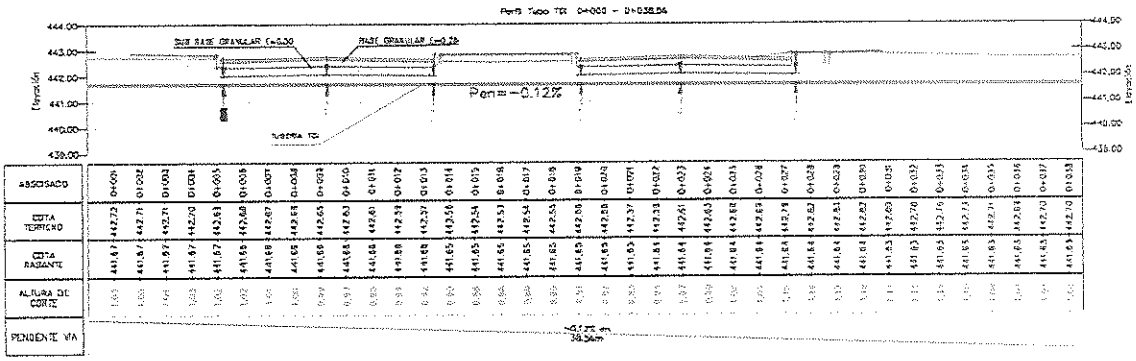


Ilustración 7. Vista en planta de punto de interferencia con gasoducto de 6" de empresa TGI SA ESP.


Pavimento
Pavimento
Pavimento

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Para el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales corresponden a los capítulos 3 (ESTRUCTURA DE PAVIMENTO) y 4 (URBANISMO), a continuación se relacionan los avances:

Durante la franja de tiempo reportada, al 30 de septiembre de 2024, se ejecutaron diversas actividades asociadas con la estructura de pavimento y urbanismo, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

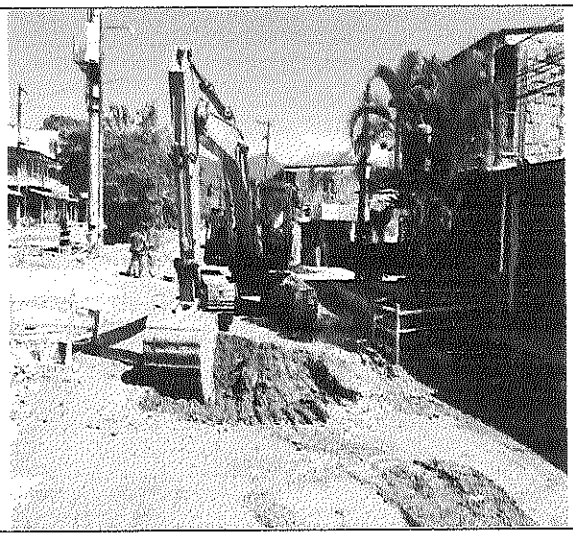
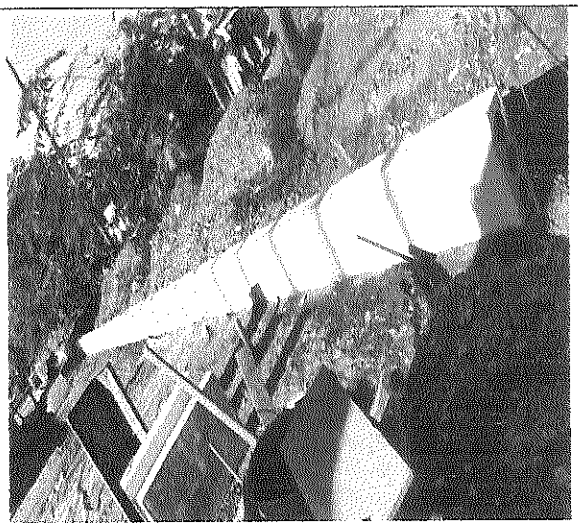
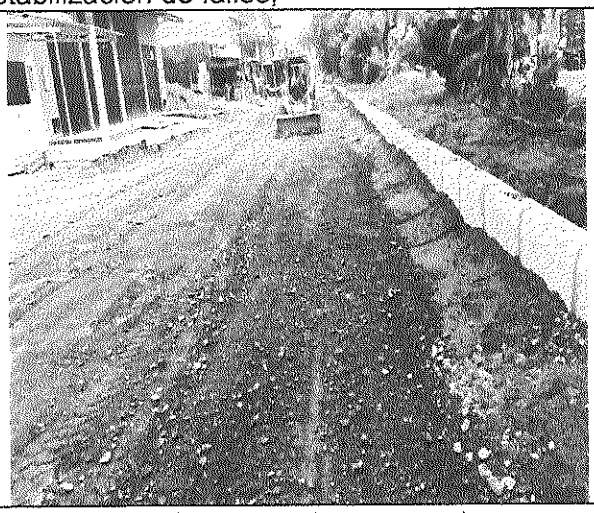
En el ámbito de la estructura de pavimento, se realizaron trabajos de mejoramiento con material de relleno T. Máx. 2", alcanzando un avance del 4.63% sobre una cantidad contratada de 754.32 m³, con 34.89 m³ ejecutados. Estas actividades incluyeron la conformación de accesos y nivelación de puntos específicos de la estructura, asegurando la correcta compactación y transporte del material. De manera complementaria, se desarrollaron labores de relleno con material de subbase granular T. Máx. 2", donde se logró un avance del 13.95%, correspondiente a 511.50 m³ de un total contratado de 3665.86 m³. Este trabajo permitió alcanzar los niveles de subrasante en los sectores 1, 2 y 3 del proyecto, garantizando la resistencia y soporte estructural necesarios para las capas superiores del pavimento.

Adicionalmente, se trabajó en la base granular T. Máx. 1-1/2", logrando un avance del 23.46% con 716.56 m³ ejecutados de una cantidad contratada de 3054.90 m³. Este proceso se enfocó en estabilizar y mejorar la subrasante, asegurando la capacidad portante de la estructura vial. Por último, se efectuó el relleno con material Tajo T. Máx. 3", alcanzando un 17.36% de avance, equivalente a 170.52 m³ de un total contratado de 982.28 m³, corrigiendo problemas relacionados con drenaje y reforzando la estabilidad estructural en zonas específicas.

En cuanto a urbanismo, se realizó la instalación de sardineles prefabricados tipo A-10, logrando un 30.37% de avance, correspondiente a 819.56 ml ejecutados de un total contratado de 2698.32 ml. Estos sardineles fueron colocados en los sectores 2 y 3 del proyecto, delimitando franjas de separadores y viviendas conforme a los planos y especificaciones técnicas. Además, se llevaron a cabo trabajos de construcción de rampas prefabricadas tipo T-A100, con un avance del 34.19%, correspondiente a 80 unidades instaladas de un total de 234 contratadas, garantizando accesos adecuados y cumpliendo con las exigencias técnicas de nivelación y alineación establecidas.

Las actividades reportadas reflejan avances significativos en los ítems contratados, asegurando que las labores ejecutadas cumplieran con los estándares técnicos, de calidad y contractuales, con una supervisión continua que garantizó la correcta aplicación de los materiales y procesos constructivos en cada etapa del proyecto.

6.1. Registro ffotográfico actividades de obra

	
Estabilización de fallos,	Instalación de bordillo de confinamiento.
	
Instalación de Subbase y base granular.	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

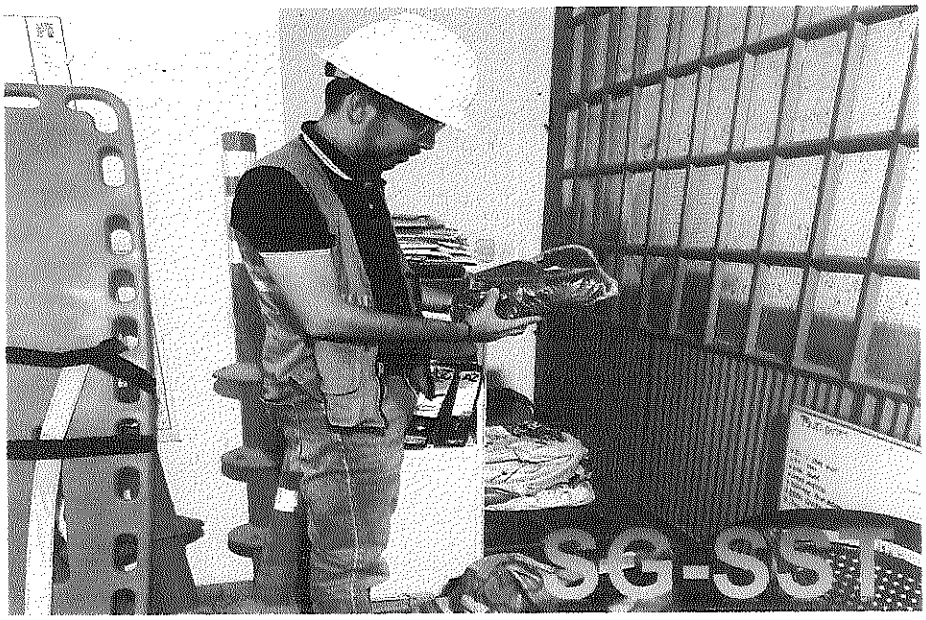
La Interventoría concluye que las actividades ejecutadas al 30 de septiembre de 2024 evidencian un progreso acorde con las especificaciones técnicas y contractuales del proyecto, destacándose el seguimiento riguroso en cada etapa de ejecución. En lo relacionado con la estructura de pavimento, se verificó la correcta aplicación de los materiales granulares en las fases de relleno, subbase y base, asegurando que los procesos de transporte, disposición y compactación cumplieran con los estándares establecidos. Asimismo, se supervisó la intervención en zonas críticas afectadas por problemas de drenaje, garantizando la estabilidad estructural y funcionalidad del pavimento frente a las condiciones hidráulicas.

En el área de urbanismo, la interventoría validó la instalación de sardineles y rampas prefabricadas, constatando su cumplimiento en términos de alineación, nivelación y especificaciones técnicas. Estas acciones permitieron asegurar la adecuada delimitación de los espacios y garantizar la accesibilidad en las áreas proyectadas.

El seguimiento continuo permitió identificar oportunidades de mejora y ejecutar acciones correctivas de manera oportuna, asegurando que cada actividad se desarrollara conforme a los lineamientos técnicos y contractuales. La labor de la interventoría fue esencial para velar por la calidad de los materiales y procesos, así como para garantizar que los avances reportados estuvieran alineados con los objetivos del proyecto, consolidando así su ejecución bajo parámetros de eficiencia, seguridad y funcionalidad.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META



PERIODO DEL INFORME:

01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"	
Título de Documento:	Informe mensual SST de Interventoría No. 16 (01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024).	
Documento No:	INFM SST-016	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo. Bo. representante legal:	Firma:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 6

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 7
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría 7
4.2. Generalidades contrato de interventoría 7
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 8
4.4. Personal de interventoría 8
4.5. Pagos de seguridad social de interventoría 9
4.6. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo 9
4.7. Inspecciones realizadas por la interventoría 10
4.8. Charlas de seguridad a interventoría 11
4.9. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría 11

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 12
5.1. Generalidades contrato de obra 12
5.2. Relación personal del contratista 14
5.3. Seguimiento a compromisos laborales 15
5.4. Exámenes médicos 16
5.5. Supervisión charlas pre operacionales 16
5.6. Inspecciones de herramienta y maquinaria 17
Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT 18
5.7. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista 21
5.8. Registro fotográfico 21

6. CONCLUSIONES 22

7. ANEXOS 22

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre 2024, y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.

- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.

- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.

- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

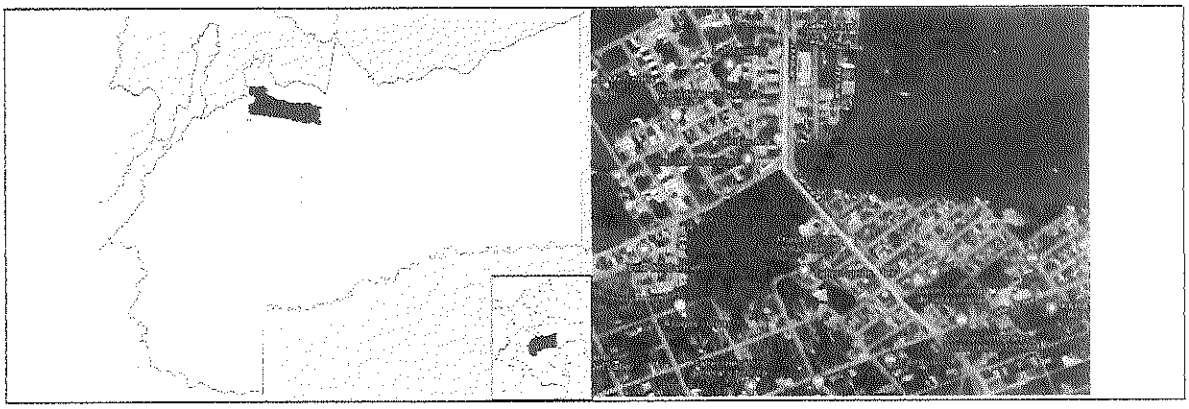


Ilustración 1. Ubicación General, Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana.

3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores que hacen parte del proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos una zona urbana que representa un alto riesgos de tránsito y locativo por la cantidad de vehículos, en el área de trabajo está lista para empezar a ser intervenida y se acondicionaron espacios para el área de seguridad y salud en el trabajo de interventoría.

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2024, en cumplimiento de sus actividades de supervisión al contrato de obra No 1823 DE 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

4.2. Generalidades contrato de interventoría

Tabla 1. Información general de interventoría.

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALO INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024.
PLAZO DE PRORROGA No.1:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE MODIF. No.1 ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No.1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE PRORROGA No.2:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE PRÓRROGA No.2:	29 DE ABRIL DE 2024.
PLAZO DE PRORROGA No.3:	DOS (02) DOS.
FECHA DE PRÓRROGA No.3:	30 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	CATORCE (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2024

4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

4.4. Personal de interventoría

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

Tabla 2. Información personal de interventoría, mes de septiembre 2024.

SEPTIEMBRE 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					1 de septiembre de 2024		a	30 de septiembre de 2024			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO Y/O OFICIO	SALARIO OFERTA ECONÓMICA	DÍAS LABORADOS	% DE DEDICACIÓN	IBC	NUMERO DE PLANILLA
PERSONAL OFERTADO											
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Director de interventoría	$ 5'225.967,67	30	24%	$1'300.000	9474770191
Pérez	Arias	Fabián Antonio	1.121.878.344	01/06/2024	N/A	Residente de interventoría	$ 4'202.854,15	30	50%	$2'102.000	9474781971
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	$ 4'712.224,77	30	20%	$1'300.000	9474781971
Narváez	Castro	Flor Angela	1.121.891.768	1/09/2023	N/A	Profesional HSQ	$ 3'177.554,49	30	30%	$1'300.000	9474781971

4.5. Pagos de seguridad social de interventoría

Tabla 3. Aportante seguridad social de interventoría.

NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PLANILLA	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE PLANILLA
Jorge Augusto Rodríguez Reina	9658796	I	1	9474770191
Jorge Augusto Rodríguez Reina	9658796	E	3	9474781971

4.6. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.

- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas pre operacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadores.

4.7. Inspecciones realizadas por la interventoría

Tabla 4. Inspecciones generales SST por la interventoría.

INSPECCIONES GENERALES DE SST	PERIODO	FECHA
Inspección de Botiquín de interventoría.	Mensual	14/08/2023
Entrega e inspección de botiquín	Mensual	25/08/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	04/09/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	10/10/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	30/11/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	27/12/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	24/01/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	28/02/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	19/03/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	15/04/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	15/05/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	17/06/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	20/07/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	23/08/2024

Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	18/09/2024

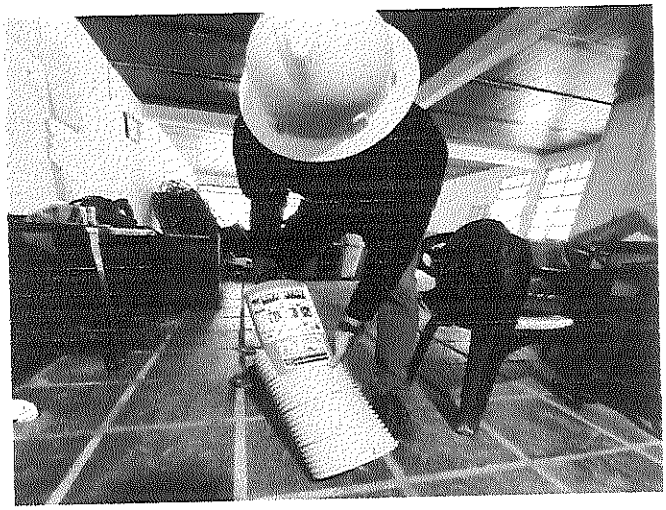


Ilustración 2. Inspección de extintores y elementos de seguridad en obra 18/09/2024

4.8. Charlas de seguridad a interventoría

Tabla 5. Charlas SST a interventoría.

TEMA	PERIODO	FECHA
Primeros Auxilios básicos en obra	Semanal	05/09/2024
Uso adecuado de EPP	Semanal	08/09/2024
Gestión de residuos en obra	Semanal	11/09/2024
Manejo de herramientas manuales	Semanal	26/09/2024

4.9. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría.

Tabla 6. Indicadores, reporte de accidentalidad HSE de interventoría

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes de Agosto:	55	Total, HHTT acumuladas:	1990
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0

DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presentaron accidentes e incidentes de trabajo en el periodo relacionado, 01/09/2024 al 30/09/2024.

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

5.1. Generalidades contrato de obra

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra No. 1822 de 2023 con las siguientes generalidades:

Tabla 7. Información general de obra.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Contrato No:	1822 DE 2023
Contratista de la obra:	CONSORCIO VIAL JULIANA NIT 901.771.662-1
Representante Legal:	JORGE ENRIQUE NARVÁEZ ROJAS
Valor del Contrato inicial:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)
Valor del contrato actualizado según modificatoria:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)
Valor inicial del Anticipo (20%):	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE M/CTE ($820.206.920,80)
Valor actualizado del Anticipo incluida Adición N°1 (20%):	MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1.229.020.407,20)
Pago Acta parcial No.1	SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (602.698.748,00)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Fecha de terminación actualizada según prórroga No. 3:	31 DE OCTUBRE DE 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Valor Adición N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($2.044.067.432,00)
Valor del Contrato + Adicional:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)
Valor Adición del anticipo:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE. ($408.813.486,40)
Plazo de ejecución inicial:	CIENTO NOVENTA Y TRES (193) DIAS
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de inicio:	21 DE JUNIO DE 2023
Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Total, días transcurridos de suspensión	NA
Fecha de Prórroga N°1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo Prórroga N°1:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Prorroga N°2:	29 DE ABRIL DE 2024
Adición plazo Prórroga N°2:	CUATRO (04) MESES
Plazo de ejecución modificado:	CATORCE (14) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Adición plazo Prórroga N°3:	DOS (02) MESES
Plazo de ejecución modificado:	DIECISÉIS (16) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de terminación actualizada:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de Corte del Informe:	31 DE AGOSTO DE 2024
Días Transcurridos:	438 DÍAS

INFORMACIÓN FINANCIERA	
Anticipo 1 (20%)	$ 820.206.920,08
Fecha de desembolso	04 DE OCTUBRE DE 2023
Acta parcial 1	$ 602.698.748,00
Amortización Acta parcial 1	$ 120.539.749,60
Valor neto pagado	$ 482.158.998,40
Anticipo 2 (20%) adicional 1	$ 408.813.486,40
Fecha de desembolso	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor total del anticipo	$ 1.229.020.406,48

Acta parcial 2	$ 1.547.818.425,00
Amortización Acta parcial 2	$ 309.563.685,00
Valor neto pagado	$ 1.238.254.740,00
Acumulado actas parciales	$ 2.150.517.173,00
Pendiente por amortizar	$ 798.916.971,88

5.2. Relación personal del contratista

Tabla 8. Datos del personal de obra.

Septiembre 2024

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO	FECHAR DE RETIRO	CARGO	TIPO DE VINCULACION	PLANILLA	
							ARL (Y)	SALUD PENSION (E-I)
1	CAMILO ANDRES CABALLERO	86056834	01/08/2023		DIRECTOR DE OBRA	INDEPENDIENTE		5166562573
2	YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	86062375	10/01/2024		RESIDENTE DE OBRA N°1	INDEPENDIENTE		9477293949
3	INGRID SULEY IZQUIERDO SARAY	9975479	03/01/2024		INGENIERA ESTRUCTURAL	INDEPENDIENTE		9477293949
4	MARÍA DEL PILAR ARÉVALO	1020715089	01/08/2023		INGENIERA AMBIENTAL	INDEPENDIENTE		9475706866
5	LUIS ALEJANDRO DIAZ BERNAL	1121943698	01/08/2023		ESPECIALISTA EN VÍAS	INDEPENDIENTE		
6	HÉCTOR HERRERA TORRES	79865133	01/10/2023		INGENIERO HIDRÁULICO	INDEPENDIENTE		9474072369
7	JULIETH ALEXANDRA VARGAS CENDALES	1121848831	01/10/2023		HSE	DEPENDIENTE		9477293949
8	FERNANDO SERRANO BARRERO	93,129,456	01/10/2023		MAESTRO	DEPENDIENTE		9477293949
9	CESAR ALEJANDRO ALDANA CORTES	1,121,899,400	28/09/2023		ALMACENISTA	DEPENDIENTE		9477293949
10	SIMON ALMARIO FIGUEROA	17,641681	28/09/2023		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
11	CRISTIAN ALBERTO GUERRERO	1.006.820.021	17/04/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
12	YULI MILENA PRADA LOZANO	1,121,908,253	06/10/2023		CONTROLADORA VIAL	DEPENDIENTE		9477293949
13	DUMAR YESID ROJAS VELASQUEZ	1,234,790,884	12/10/2023		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
14	MAXIMILIANO CONTRERAS FAJARDO	1,148,216,450	12/10/2023		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
15	YORMAN STIVEN AGUIRRE SACRISTAN	1125476543	03/11/2023		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
16	JOSE FERNANDO GUZMAN	1002063963	03/11/2023		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
17	ANGIE KATIKZA VARGAS CENDALES	1.121.863.849	10/01/2024		CONTROLADORA VIAL	DEPENDIENTE		9477293949
18	GIOVANNY ANTONIO LUGO PAZ	398347	12/02/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
19	HERNANDO GUZMAN AVILA	6.567.568	19/02/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949

20	FRANKLIN RAMON TOVAR	1.127.387.384	19/02/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
21	WILLIAM ALEXANDER BELTRAN	1,121,909,406	27/02/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
22	ISIDRO ANTONIO BUSTOS	79.500.257	27/02/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
23	FORTUNATO MARTIN CAMARGO	80369607	06/03/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
24	MARIA MAYERLY GARZON	1,121,905,718	18/03/2024		CONTROLADORA VIAL	DEPENDIENTE		9477293949
25	WILLIAM DAVID CALDERON	1,121,858304	22/03/2024		AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
26	CARLOS ALCANTARA	1.193.360.797			AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
27	LUIS PAEZ	1.234.790.074			AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
28	MANUEL PEREZ	19.773.921			AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE		9477293949
	TOPOGRAFIA							
1	LUIS UNEIMAR RAMOS AMADO	86,064,589	28/09/2023		TOPOGRAFO	INDEPENDIENTE		1066010073
2	DANIEL FELIPE MESA CLAVIJO	1,010,123,532	28/09/2023		CADENERO	INDEPENDIENTE		1066010073
3	AMALIA VANEGAS SANABRIA	28548347	01/07/2024		TOPOGRAFO	NDEPENDIENTE		1066010073
4	GILDARDO SANCHEZ GALEANO	7818268	01/07/2024		CADENERO	NDEPENDIENTE		1066010073
	OPERADORES							
1	LIDERMAN CRUZ PALACIOS	17.331.221	21/02/2024		OPERADOR	DEPENDIENTE		9477293949
2	JHONNIS ANTONIO PEREZ SALGADO	85471034	11/02/2024		OPERADOR	DEPENDIENTE		9477293949
3	JOSE LUIS TERNERA CAMARGO	77.000.328	21/02/2024		OPERADOR	DEPENDIENTE		9477293949

5.3. Seguimiento a compromisos laborales

Tabla 9. Seguimiento de compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		El contratista ha cumplido con los requerimientos.

Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: · SOAT · Seguro de automóviles contra todo riesgo · Tarjeta de propiedad · Licencia de conducción de la persona responsable	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		x		x	El contratista no ha allegado la documentación para verificación de requerimientos.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		x		x	El contratista no ha allegado la documentación para verificación de requerimientos.

5.4. Exámenes médicos

Los soportes de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso se entregan en físico por el contratista a la fecha pendiente por entrega para revisión.

5.5. Supervisión charlas pre operacionales

Tabla 10. Supervisión de charlas pre operacionales del mes de Septiembre de 2024.

TEMA	FECHA
PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS	02/09/2024
HERRAMIENTAS MANUALES	03/09/2024
PROTECCIÓN PARA LA CABEZA	04/09/2024

AGOTAMIENTO POR CALOR	05/09/2024
ATAQUE DE CALOR	06/09/2024
SEGURIDAD EN EL USO E ESCALERAS	07/09/2024
PROTECCIÓN DE LA PIEL	09/09/2024
RESBALONES TROPEZONES Y CAÍDAS	10/09/2024
QUEMADURAS EKL SOL	11/09/2024
SEÑALIZACIÓN	12/09/2024
PROTECCIÓN AUDITIVA	13/09/2024
SEGURIDAD CON LA MAQUINARIA	14/09/2024
SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	16/09/2024
MANIPULACIÓN DE OBJETOS MUY PESADOS	17/09/2024
REDUCIR EL RIESGO DE CAÍDA O DESLIZAMIENTO	18/09/2024
TRABAJO EN EQUIPO	19/09/2024
RIESGOS SILENCIOSOS	20/09/2024
AMBIENTE DE TRABAJO	21/09/2024
TRABAJAR CORRECTAMENTE	23/09/2024
HÁBITOS DE TRABAJO	24/09/2024
MANGOS DE HERRAMIENTAS	25/09/2024
ES NECESARIO PROTEGER LOS PIES	26/09/2024
OBJETOS QUE CAEN	27/09/2024
LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA	28/09/2024
OBEDECER LAS NORMAS	30/09/2024

5.6. Inspecciones de herramienta y maquinaria

Tabla 11. Inspecciones herramientas y maquinaria.

INSPECCIONES GENERALES DE SST	FECHA	PERIODO
Inspección general de sistema hidráulico y revisión básica del motor en la retroexcavadora Caterpillar 312.	02/09/2024	Semanal
Verificación del estado de los frenos, neumáticos y niveles de fluidos en la retroexcavadora Caterpillar 312.	05/09/2024	Semanal
Revisión de componentes eléctricos y sistema de lubricación en la retroexcavadora Caterpillar 312.	06/09/2024	Semanal

Evaluación de las articulaciones del brazo y condiciones generales de la cuchara en la retroexcavadora Caterpillar 312.	07/09/2024	Semanal
Inspección completa de estructura y prueba funcional en la retroexcavadora Caterpillar 312.	10/09/2024	Semanal
Verificación del sistema de refrigeración y revisión de fugas en la retroexcavadora Hitachi.	12/09/2024	Semanal
Revisión del tablero de control y estado de las conexiones eléctricas en la retroexcavadora Hitachi.	13/09/2024	Semanal
Inspección del sistema hidráulico y mangueras de presión en la retroexcavadora Hitachi.	17/09/2024	Semanal
Evaluación del desgaste en neumáticos y sistema de frenos en la retroexcavadora Hitachi.	18/09/2024	Semanal
Inspección general del bastidor y revisión de la cuchara en la retroexcavadora Hitachi.	20/09/2024	Semanal
Inspección del motor y estado de escape en el retrocargador.	23/09/2024	Semanal
Verificación de la transmisión y componentes de tracción en el retrocargador.	24/09/2024	Semanal
Revisión de luces, señalización y condiciones de operación del retrocargador.	25/09/2024	Semanal
Evaluación de la estructura general y componentes móviles del retrocargador.	27/09/2024	Semanal
Verificación de niveles de combustible y aceite en la planta eléctrica.	28/09/2024	Semanal
Prueba de arranque y revisión básica de funcionalidad de la planta eléctrica.	30/09/2024	Semanal
Inspección de conexiones eléctricas y estado general del generador en la planta eléctrica.	30/09/2024	Semanal
Revisión del sistema de enfriamiento y limpieza básica de la planta eléctrica.	30/09/2024	Semanal
Inspección general de mantenimiento y revisión de piezas críticas en la planta eléctrica.	30/09/2024	Semanal

Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT

Durante el presente periodo del informe, la interventoría en sus funciones de control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, evidencia el cumplimiento parcial de acuerdo a los siguientes indicadores:

Tabla 12. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			La mayoría cuenta y usa debidamente su dotación.
Buen estado	X			El estado de la dotación por desgaste es regular.
Uso según zona de trabajo	X			La dotación varía únicamente en casos muy específicos como la interacción con pozos.
DOTACIÓN LOCATIVA				
Dotación completa	X			La locación cuenta con los elementos mínimos para operación.
Buen estado		X		La locación cuenta con un estado regular de los elementos por desgaste
Fácil acceso y operación	X			Los elementos son ergonómicos y fáciles de usar
Uso según zona de trabajo	X			La locación está distribuida por zonas de trabajo.
Existencia de elementos primeros auxilios	X			Existen elementos de primeros auxilios.
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			Los equipos se encuentran funcionales.
Regularidad del mantenimiento		X		Se realizan mantenimientos correctivos y no preventivos.
Vibraciones /Ruidos			X	No se control de este ítem.

Protecciones / Guardas / Frenos		X		No se control de este ítem.
Idoneidad operarios	X			No se control de este ítem.
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente	X			Se evidencia uso permanente de señalización y demarcación
Uso según zona de trabajo	X			Se evidencia la demarcación idónea según la zona de trabajo
VIGILANCIA				
Personal suficiente			X	No hay evidencia de cumplimiento
Diurna			X	No hay evidencia de cumplimiento
Nocturna		X		No hay evidencia de cumplimiento
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	N/A	N/A	N/A	No aplica
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL	X			Se evidencian afiliaciones al sistema de seguridad social.

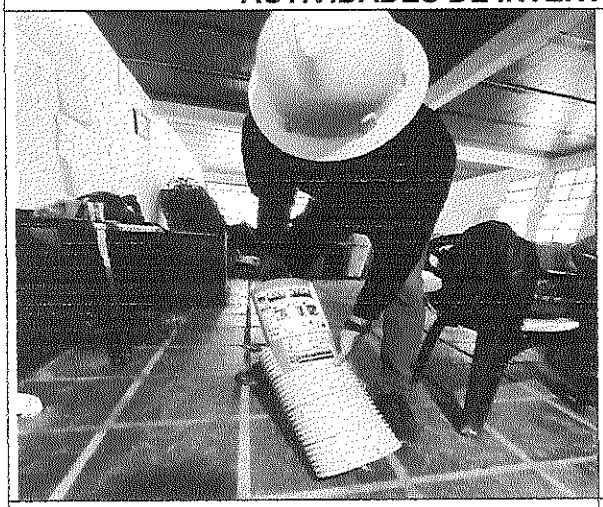
INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	188	Total, HHTT acumuladas:	2068
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: N/A			

5.7. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista

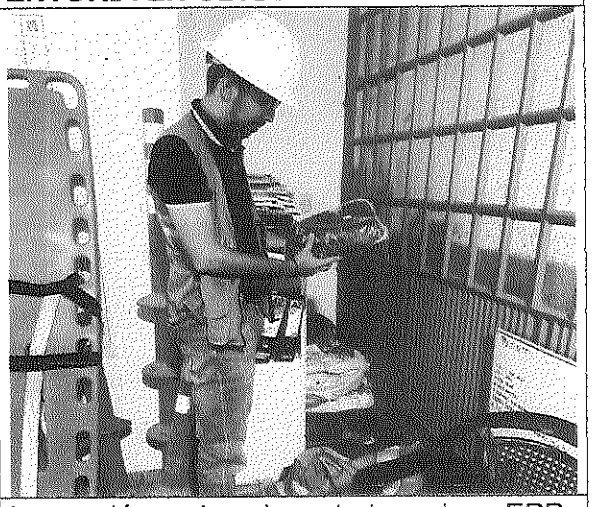
No se realiza entrega a la interventoría por parte del contratista. Sin embargo la interventoría no evidenció accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

5.8. Registro fotográfico

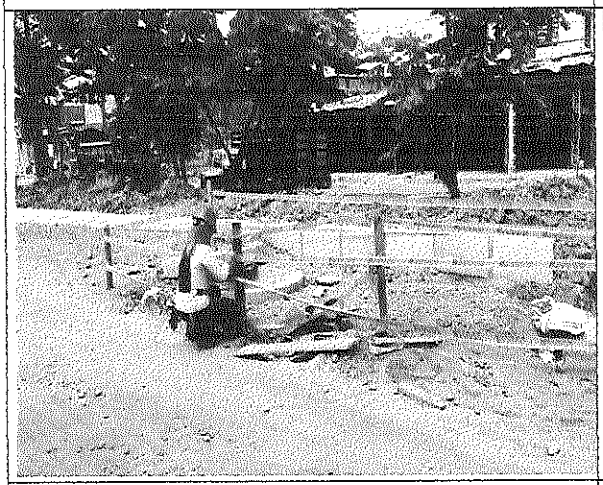
ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN OBRA



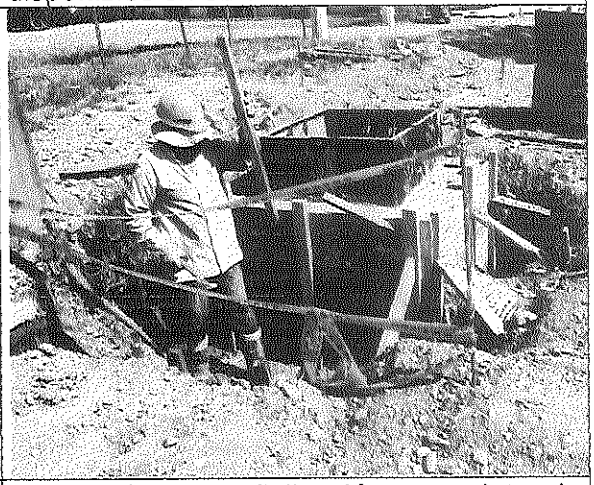
Inspección extintor en obra.



Inspección de inventario de EPPs disponibles en obra.



Cerramiento de zonas peligrosas y/o de obra en intervención.



Inspección de señalización con cinta de peligro en zonas con riesgo de caída.

6. CONCLUSIONES

En septiembre de 2024, la interventoría realizó una supervisión integral de las actividades del proyecto, priorizando la implementación y el control de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta gestión incluyó presencia activa en campo para verificar el cumplimiento de las normativas vigentes y asegurar que las actividades se ejecutaran conforme a los estándares técnicos y legales establecidos.

En el marco de SST, se supervisaron las obligaciones contractuales del contratista, con énfasis en la realización oportuna de los pagos de seguridad social y parafiscales, conforme a todo lo de Ley. También se verificó la implementación efectiva del plan de gestión de SST, que incluyó la aplicación de protocolos preventivos orientados a mitigar riesgos laborales.

La interventoría fortaleció las medidas de prevención y control mediante una evaluación continua de los procedimientos de seguridad. Estas evaluaciones abarcaron inspecciones sistemáticas en puntos críticos de trabajo, la identificación de riesgos potenciales y la ejecución de acciones correctivas. Adicionalmente, se promovió una cultura de prevención a través de jornadas de sensibilización que incrementaron la conciencia sobre la seguridad entre los trabajadores.

Como parte de la gestión preventiva, se documentaron de manera detallada los hallazgos derivados de las inspecciones, así como las medidas correctivas adoptadas para abordar estos hallazgos. Estas acciones no solo redujeron significativamente los riesgos laborales, sino que también optimizaron las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo, garantizando la protección de la integridad física y mental de todos los colaboradores.

Durante el mes, el contratista mantuvo un nivel adecuado de cumplimiento en materia de SST, proporcionando condiciones seguras para el desarrollo del proyecto. La supervisión activa de la interventoría fue determinante para alcanzar estos resultados, demostrando un compromiso sostenido con el seguimiento riguroso, la implementación oportuna de medidas correctivas y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y bienestar. Este esfuerzo conjunto permitió el avance del proyecto bajo parámetros óptimos de calidad y seguridad.

7. ANEXOS

ANEXO 1. CONTROL DE TIEMPO.
ANEXO 2. CONTROL DE MAQUINARIA.
ANEXO 3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ANEXO 1. CONTROL DE TIEMPO

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESDE EL 01/09/2024 AL 30/09/2024

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Clase de tiempo										x				x																
Nublado																			x				x					x		
Tormenta																														
Lluvias																														
Soleado		x	x	x	x	x	x		x		x	x	x			x	x	x		x	x			x	x	x	x			x

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

FABIAN ANTONIO PÉREZ ARIAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ANEXO 2. CONTROL DE MAQUINARIA

CONTROL EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

MAQUINARIA Y EQUIPO

MES DE SEPTIEMBRE 2024

TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Retroexcavadora de oruga (Cat)		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Retroexcadavoda de oruga (Hitachi)		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Retroexcavadora de llantas		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Vibrocompactador		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Volqueta 1		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Volqueta 2		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Volqueta 3		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

ANEXO 3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCIÓN:	30/09/24	N° DE TRABAJADORES:	26

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE SISO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos); E. No aplica el ítem.

ÍTEM	DOCUMENTACION BASICA LEGAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos(> 30 días) ARP, EPS y AFP		X			
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso), y capacitación		X			
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)			X		
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades.		X			
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa			X		
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.).		X			
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificadas las actividades criticas con sus riesgos y controles.			X		
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades criticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada.		X			
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo,(divulgacion de procedimientos)		X			
	SUBTOTAL	0	30	9	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(90- NA)	43%				
ÍTEM	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos.	X	X			
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.		X			
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final		X			
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos generados de todas clases.		X			
14	El material, equipos y herramientas están organizado.		X			
15	El material de descapote se acopia y se protege		X			
16	La bodega de almacenamiento esta en orden y aseo			X		
	SUBTOTAL	10	30	3	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	61%				
ÍTEM	GESTIÓN DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
17	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más según profundidad)		X			
18	La excavación cuenta con escaleras, pasos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica					X
19	Herramientas y/o escombros en areas vecinas, que generen algun tipo de riesgo al personal.	X				
20	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garanticen la comunicación integral en caso de necesitarse.		X			
21	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas requerido (gases)		X			X
22	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ramas, mezcladoras, etc..)		X			
23	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados					X
	SUBTOTAL	10	20	0	0	3

ÍTEM	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
34	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor	X				
35	El personal cuenta con dotación adecuada	X				
36	Cascos de seguridad con ratcher para trabajos en alturas	X				
37	Se cuenta con barbuquejo		X			
38	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada	X				
39	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada	X				
40	Protección respiratoria adecuada para la labor	X				
41	Camisa manga larga y pantalón en buen estado	X				
42	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras			X		
43	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor.			X		
44	Se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad.	X				
45	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.			X		
	SUBTOTAL	80	5	9	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-NA)	78%				
ÍTEM	MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
46	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores. Ver registro (Registro expedido por medico especialista en S.O)	X				
47	Conformación, Capacitación, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo				X	
48	Existen beneficios de recreación y deporte para el personal, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 50 de 1990.			X		
	SUBTOTAL	10	0	3	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)	43%				
ÍTEM	SEÑALIZACIÓN	10	5	3	0	N.A
49	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.	X				
50	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vias, etc.			X		
51	Tienen Protección o señalización las varillas salientes de las estructuras o pisos	X				
52	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo	X				
53	Las areas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención			X		
	SUBTOTAL	30	0	6	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)	72%				

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCION:	30/08/24	N° DE TRABAJADORES:	26

	Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	75%				
ITEM	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA	10	5	3	0	N.A
24	Están las Eslingas en óptimo estado de funcionamiento y cuentan con etiqueta de capacidad de carga y características del fabricante					X
25	Se cuenta con Plan de izaje y tiene todos los riesgos asociados a la labor, cuenta con cálculos según norma (capacidades, puntos de apoyo ASME B30.5).					X
26	El personal que realiza la labor se encuentra certificado (aparejador, supervisor del izaje, Operador).					X
27	Se señalica y demarca la carga					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	4
	Valor : % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

ITEM	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.		X			
29	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes		X			
30	Los extintores están ubicados adecuadamente en el área y los trabajadores conocen su ubicación y utilización			X		
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro	X				
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		X			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.			X		
	SUBTOTAL	10	15	6	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	52%				

ITEM	TRABAJOS EN ALTURAS	10	5	3	0	N.A
54	Se cuenta con elementos de protección pasiva, equipos certificados y cumplen con especificaciones técnicas. (escaleras, andamios, plataformas).	X				
55	Se cuenta con los elementos y equipos de protección personal de acuerdo al trabajo a realizar (arnés, cuerdas, eslingas, conectores) y se tienen las fichas de inspección de cada uno. (Ver registro)					X
56	Se cuenta con kit y plan de rescate para trabajos en altura específico para la labor					X
57	Se cuenta con el coordinador certificado para trabajo seguro en alturas		X			
58	Se cuenta con el rescatista certificado para trabajo seguro en alturas	X				
	SUBTOTAL	20	5	0	0	2
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)	125%				

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A
1	DOCUMENTACION EN CAMPO	43%	0	30	9	0	0
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	78%	80	5	9	0	0
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	61%	10	30	3	0	0
4	MEDICINA PREVENTIVA	43%	10	0	3	0	0
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	75%	10	20	0	0	3
6	SEÑALIZACIÓN	72%	30	0	6	0	0
7	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA		0	0	0	0	4
8	TRABAJOS EN ALTURAS	125%	20	5	0	0	2
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	52%	10	15	6	0	0
	RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO		170	105	36	0	9

ALTO	MEDIO	BAJO	68,8%
	X		

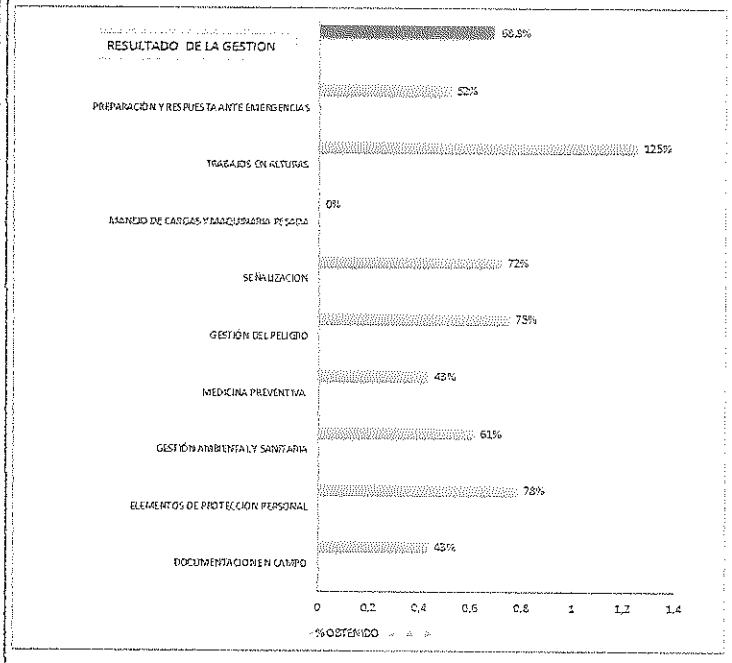


GRAFICO DE GESTION SISO

OBSERVACIONES

ITEM RELACIONADO	RECOMENDACIONES	FECHA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
49-53	Para el mes de septiembre la recomendación es buscar mejroar la señalización de la obra, el contexto arroja la necesidad de ser en extremo precavidos con la adecuada demarcación y ubicación de avisos para las zonas de obra.	18/09/24

OBSERVACIONES GENERALES

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL